



Memoria Institucional

2014





Memoria Institucional | 2014

Contenido

1	Carta del Presidente	5
2	Nómina de Directores y Ejecutivos	9
3	Informe de Gestión 2014	15
4	Estados Financieros	83
5	Informe del Síndico	197
6	Nómina de Accionistas	201
7	Calificación de Riesgo	205



1

Carta del
Presidente



La Paz, 18 de marzo de 2015

Señores
Accionistas
Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta BDP-SAM
Presente.-

Señores Accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentar y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del Banco de Desarrollo Productivo (BDP-SAM) correspondiente a la gestión 2014, en cumplimiento a lo establecido en los estatutos y normativa vigente de nuestra institución.

En primera instancia, señalar que el informe de gestión presenta una apretada síntesis del entorno macroeconómico desarrollado en el año 2014, donde se destaca el crecimiento del PIB real en 5,5%, el mayor de toda América Latina, con una tasa de inflación controlada en 5,2% y una tasa de desempleo de 3,2%.

El Sistema Financiero Boliviano en 2014, registró un volumen de créditos de 14.187 millones de USD que representó un incremento en 16,3 % respecto a 2013, aumento explicado fundamentalmente por el impulso a una mayor colocación de cartera neta en el sector productivo, como efecto de lo establecido en la nueva Ley de Servicios Financieros.

El BDP-SAM en la gestión anterior ha contribuido de manera importante a este nuevo reto de incrementar el crédito productivo en todo el país, movilizándolo con recursos propios un volumen de cartera de 1.633 millones de Bs. que significó una colocación mayor de cartera crediticia a sectoriales como el vitivinícola, el de quinua, el avícola entre los más importantes; además de los créditos a través de ventanillas con bancos comerciales y diversos fideicomisos con recursos propios del BDP-SAM.

De similar manera a través de la administración del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP) se cuenta actualmente con una cartera productiva de 1.775,5 millones de Bs.

La constitución de nuevos fideicomisos administrados por el BDP SAM han permitido al país enfrentar los efectos negativos en la producción causados por desastres naturales a inicios de la gestión 2014, especialmente en el sector ganadero bovino, es de esa manera que el BDP_SAM pudo realizar la otorgación de créditos para el repoblamiento ganadero bovino colocando un monto adicional de 2,2 millones de Bs., con una cartera total en este sector de 39,1 millones de Bs.

El compromiso de una administración responsable han permitido que el BDP SAM otorgue financiamiento con recursos del FINPRO a través de nueve contratos, seis en moneda nacional por 1.160,5 millones de Bs y tres en moneda extranjera por

374,2 millones de Usd.; de la misma manera el BDP-SAM en cumplimiento al mandato encomendado en la gestión del fideicomiso del Bono Juancito Pinto en cada gestión desde el año 2006 brinda un apoyo comprometido con la política de redistribución del ingreso implementado por el Gobierno Nacional.

Todas estas acciones entre otras, se traducen en una utilidad de la gestión 2014 de 4.07 millones de Usd., un ROE y ROA de 5,8% y 1,3% respectivamente y un patrimonio de 70.02 millones de Usd, indicadores financieros que reflejan una gestión tanto del Directorio como del plantel ejecutivo y la planta de trabajadoras y trabajadores plenamente identificados con los objetivos estratégicos y de gestión del BDP SAM.

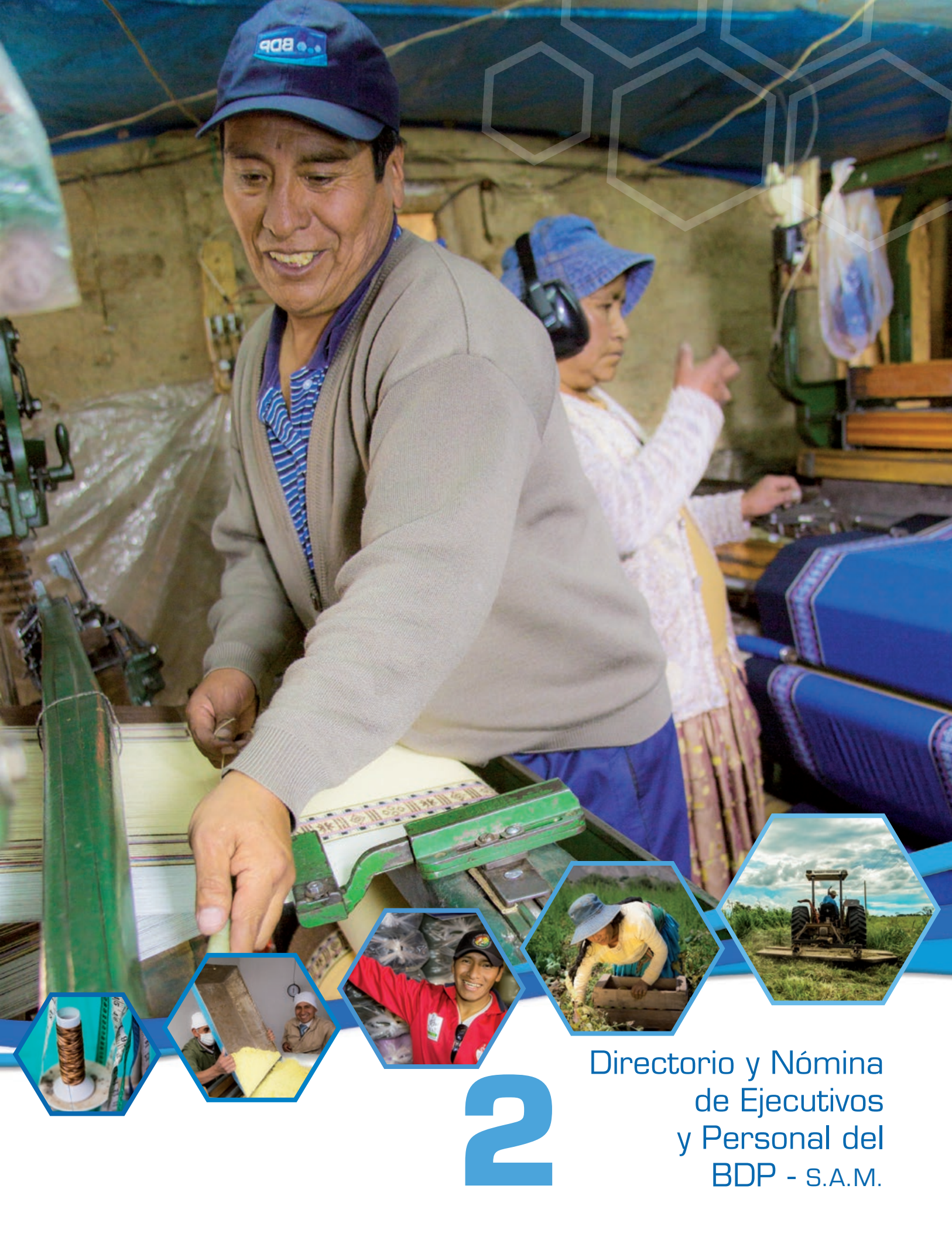
También el año 2014 significó para todo nuestro banco una etapa preparatoria de enorme importancia antes de iniciar nuestras actividades como entidad de intermediación financiera de primer piso, en la presente gestión, actividades relacionadas con la adecuación a la normativa regulatoria exigida por la ASFI y la puesta en marcha de un plan estratégico y operativo para la apertura de nuestras oficinas en muchas localidades del país para brindar un servicio directo en la otorgación de crédito productivo y asistencia técnica con educación financiera a productores y productoras de varias actividades y sectores productivos del país.

Es por ello, que todo el Directorio en pleno, sentimos mucho optimismo de que el BDP-SAM en la presente gestión se consolidará como la mayor entidad crediticia de apoyo al sector productivo del país con características de oportunidad y calidad y eficiencia en su atención a todos los pequeños, medianos y grandes productores de todo el país.

Finalmente, deseo agradecer a los Sres. Accionistas la confianza depositada en todos los miembros del Directorio, en la misión encomendada de posicionar al BDP-SAM como la entidad financiera nacional que hace posible el sueño de progreso de muchos productores, democratizando el acceso al crédito y brindando servicios de asistencia técnica, elementos que en definitiva posibilitará que el sector productivo del país tenga un mejor desempeño en beneficio de todos los bolivianos.



Marcelo Montenegro Gómez García
Presidente del Directorio del BDP-SAM



2

Directorio y Nómina
de Ejecutivos
y Personal del
BDP - S.A.M.



Directorio BDP S.A.M. Gestión 2014



Planta Directiva



- | | | | |
|---|--|---|--|
| 1 | Marcelo Montenegro Gómez García
PRESIDENTE | 4 | Julia D. Ramos Sánchez
DIRECTORA VOCAL |
| 2 | Jorge C. Albarracín Deker
VICEPRESIDENTE | 5 | Milena A. Hinojosa G.
DIRECTORA VOCAL |
| 3 | Rosa V. Laguna Quiroz
DIRECTORA SECRETARIA | 6 | José Luis Machaca Mamani
SÍNDICO |









3

Informe de
Gestión 2014





1 Introducción

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta BDP - S.A.M. es una entidad de intermediación financiera de segundo piso orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia ASFI y constituida como persona jurídica de derecho privado. El 80% de sus acciones son propiedad del Estado Plurinacional de Bolivia y 20% la Corporación Andina de Fomento - CAF.

Operativamente trabaja a partir de la intermediación y canalización de recursos a través de entidades financieras reguladas y en proceso de regulación, mediante la otorgación de créditos y otros servicios financieros dirigidos a determinados sectores productivos; adicionalmente, y en el marco de su mandato, otorga Servicios No Financieros y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados.

Por intermedio de la entidades de primer piso, el BDP – S.A.M. canaliza recursos en condiciones adecuadas a las necesidades de los prestatarios finales, destinados a financiar

actividades del sector productivo y comercio/servicios complementarios a la producción, dirigidos a micro, pequeños, medianos o grandes productores y productoras, urbanos, periurbanos y rurales.

La cartera directa del BDP - S.A.M. tiene como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad así como los créditos otorgados por organismos financieros multilaterales, de la cooperación internacional y del Estado Plurinacional de Bolivia a través del Tesoro General del Estado - TGE, mismos que son transferidos al BDP - S.A.M., mediante convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento. A partir de 2011 se ha incorporado la emisión y colocación de bonos en el Mercado de Valores boliviano como fuente alternativa de financiamiento.

En coordinación con diferentes carteras del Estado que actúan en calidad de Fideicomitentes, el BDP – S.A.M. permite viabilizar la implementación de políticas públicas de desarrollo económico y social, como el financiamiento para el apoyo a la producción de alimentos en el marco de la seguridad alimentaria, promoción de las exportaciones para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas productoras, y otros vinculados a actividades de apoyo social, como el pago del “Bono Juancito Pinto”. En esta línea de actividad, el BDP – S.A.M. Trabaja también administrando recursos de entidades privadas que utilizan esta modalidad para implementar esquemas de innovación financiera y otorgar una mejor calidad de administración e inversión de recursos a través de mecanismos y estructuras fiduciarias.

Desde su creación a la fecha el BDP – S.A.M. cumple un importante rol en la instrumentalización de la política pública del Estado Plurinacional de Bolivia orientada a la promoción del desarrollo del sector productivo, en este marco ha permitido el acceso de los productores a financiamiento en condiciones adecuadas a sus requerimientos y necesidades, a partir de su participación en el mercado financiero con créditos en condiciones de fomento, y también logrando una incidencia en la mejora de las tasas de interés de los productos financieros orientados al sector productivo.

La gestión 2014 representó para el BDP – S.A.M. la consolidación de su relacionamiento con el sector productivo, finalizando la gestión con un nuevo programa sectorial de crédito: SEMILLAS, desarrollado de manera articulada con los productores y otros actores vinculados, en la perspectiva de contar con servicios financieros y no financieros a medida del sector productivo. Asimismo, en esta gestión se ha continuado con el apoyo decidido al “Programa de Educación Financiera” a nivel nacional, lo que ha permitido mejorar la presencia y rol de la entidad entre los actores del sector productivo, a partir del fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los productores y productoras en la solicitud, administración y repago de sus créditos.



2 Entorno Económico Financiero

En la gestión 2014 se destaca el buen desempeño de la actividad económica real de la economía boliviana, en un contexto internacional de bajo crecimiento de los Estados Unidos, estancamiento de la zona del Euro y Japón y un moderado crecimiento de los BRIC's; en efecto la tasa de crecimiento del PIB real fue de 5%, el mayor de toda América Latina, con una tasa de inflación controlada en 5,2% y una tasa de desempleo de 3,2% la más baja registrada en 30 años.

La participación por departamentos en el PIB durante la gestión 2013 destaca a Santa Cruz, La Paz y Cochabamba con una contribución del 70% del total del PIB, aspecto que en la presente gestión no registró modificaciones sustanciales.

Para el 2014 se estimó una inflación de 5,7%; sin embargo, dicho indicador alcanzó a 5,19%, debido a la aplicación de una política monetaria por parte del Banco Central de Bolivia que captó los excedentes de liquidez. Sin embargo, la medida incidió en las tasas

activas y pasivas del sistema financiero que en el tercer trimestre del año registraron las tasas más elevadas de la gestión.

La política cambiaria para la gestión 2014 mantuvo el tipo de canje oficial con relación al dólar norteamericano inalterado; por tanto, dicha estabilidad contribuyó a frenar las expectativas del público respecto a mantener dinero en moneda extranjera y fortalecer el proceso de “bolivianización” de la economía.

Con corte al mes de diciembre de 2014 el sector externo se caracterizó por exportaciones que alcanzaron 12.856 millones de dólares, en el cual el subsector de extracción de hidrocarburos (gas natural) representó el 51% de este monto, seguido por la Industria Manufacturera (28%), Extracción de Minerales (16%) y por último la Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca (5%).

Las importaciones alcanzaron 10.492 millones de dólares, en las cuales los suministros industriales y bienes de capital cobraron protagonismo al representar el 54% de este valor. En términos generales, la balanza comercial fue favorable para el país.

A diciembre de 2014 el sistema de intermediación financiero compuesto por bancos múltiples y bancos Pyme, Mutuales de Ahorro y Crédito, y Cooperativas de Crédito Abiertas, cerró con una cartera de créditos que alcanzó a 14.187 millones de dólares, superior en 1.989 millones de dólares respecto a la gestión anterior.

Las IFD que también colocan créditos, a noviembre de 2014 registraron una cartera bruta de 577 millones de dólares.

Existen 4.568 puntos de atención financiera (PAF), de los cuales 459 son nuevos respecto a la gestión 2013, lo que muestra aumento en la cobertura de servicios financieros. Al respecto, gran parte de los PAF corresponden a Cajeros Automáticos (2.466) y agencias fijas (1.256).

Las obligaciones con el público, a diciembre de 2014, alcanzaron a 17.420 millones de dólares. El 88.0% del total de las obligaciones se concentra en los bancos múltiples, 5.4% en bancos PYME, 2.6% en Mutuales de Ahorro y Crédito, y 4% en Cooperativas de Ahorro Crédito Abiertas, superiores en 2.621 millones de dólares.

Asimismo, a diciembre 2014, la distribución de la cartera por actividad económica muestra que el comercio (venta al por mayor y menor) representa el 28,7%, seguida por Industria Manufacturera (17,1%), servicios inmobiliarios (11,3. %), Transporte, almacenamiento

y comunicación (9,9%) y el sector agropecuario (Agricultura y Ganadería) representa el 7,4 % del total de la cartera colocada.

La cartera de crédito destinada al sector productivo, compuesta por créditos de tipo empresarial, microcrédito y PYME, cuyo destino corresponde a las categorías de agricultura y ganadería, caza, silvicultura y pesca, extracción de petróleo crudo y gas natural, minerales metálicos y no metálicos, industria manufacturera, producción y energía eléctrica, gas, agua y construcción, suma 4.118 millones de dólares equivalente al 29% del total de la cartera.

El departamento de Santa Cruz tiene el liderazgo en las colocaciones al sector productivo con un 46.0%, le sigue en orden de importancia el departamento de La Paz con el 25.0% y el departamento de Cochabamba con el 18.0% de participación.

La cartera en mora de los Bancos Múltiples, Bancos PYME, Mutuales de Ahorro y Crédito y Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas registra un valor de 213.3 millones de dólares (1.5%), mayor en 32.5 millones de dólares respecto a la gestión 2013. A pesar de ello la calidad de la cartera es razonable.

A diciembre de 2014, se verificó un aumento de 2.569 nuevos prestatarios, respecto al cierre de diciembre 2013, con lo cual el número total de prestatarios alcanza a 1.293.891.

En términos generales, el entorno económico de Bolivia no registró situaciones adversas cuyo impacto pudiera afectar significativamente la economía local, pese a los fenómenos naturales -como el exceso de lluvias en algunos sectores y la ausencia de lluvias en otras- que afectaron la productividad de municipios, sobre los cuales se aplicaron medidas financieras a través de programas de apoyo.

La industria financiera registró importantes niveles de crecimiento en términos de cartera y colocaciones en un marco de comportamiento de mora y tasas de interés razonables, cuyos resultados fortalecen los niveles patrimoniales, demostrando de esta manera que se tienen entidades financieras solventes y con liquidez necesaria para cumplir con sus operaciones financieras.

Las economías más importantes del planeta, aún no muestran señales claras de recuperación, aspecto que requiere ser observado con prudencia para evaluar su impacto en la economía boliviana.





3 Resultados Generales

3.1 Análisis de Cambios

Al 31 de diciembre de 2014, los Activos Totales del BDP - S.A.M. ascienden a Bs 2.118.10 millones, del total de Activos, el 74.05% corresponde a la cartera neta, el 14,96% a Fideicomisos constituidos como sectoriales, el 9.49% a inversiones permanentes, el 0.89% a disponibilidades, el 0,41% a bienes de uso, el 0.16% a otras cuentas por cobrar, el 0.04% a otros activos, y el 0.02% inversiones temporarias.

El portafolio de Inversiones Permanentes neto de provisiones es de Bs 201.01 millones, conformado por inversiones de Renta Fija (Títulos de Deuda), las cuales representan el 32.65%, participación accionaria en otras instituciones 24.76%, operaciones en reporto 35.32% y participación en Fondos de Inversión (SAFIS) 5.92%.

La cartera de Créditos Bruta aumentó en Bs 16.28 millones (1.01%) llegando a un total de Bs 1.633,26 millones, este crecimiento fue positivo en todas sus modalidades, el mismo que

es acompañado por saludables indicadores de calidad 100% de la cartera calificada A, de acuerdo con los estándares establecidos por la Autoridad de Supervisión Financiera ASFI.

El Patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2014, es de Bs 480.37 millones, aumentando un 6.18% principalmente por la variación positiva de Bs 27.95 millones en la utilidad obtenida durante el año 2014.

Los ingresos financieros totalizaron Bs 81.70 millones durante la gestión 2014, mayores al 2013 en Bs 6.12 millones (8.10%), los gastos financieros ascendieron Bs 41.80 millones en el 2014, representando Bs 0,23 millones (0,55%) más que la gestión anterior, determinando un margen financiero del 48.84% para el 2014, frente al de 45% en el año anterior, la diferencia y el incremento en el margen financiero se debe a que no existió incremento en el devengamiento de intereses en el 2014 por los Bonos en Circulación.

En lo que respecta a los Ingresos Operativos el mayor ingreso está dado por los rendimientos generados por los Créditos Sectoriales (Fideicomisos constituidos por el BDP-S.A.M. en calidad de Fideicomitente para la canalización de recursos a través de Entidades Financieras Fiduciarias) con un 49.20%, el 34.08% es generado por las comisiones que se perciben de la administración de fideicomisos públicos y privados, 13.55% son ingresos de la participación accionaria en otras entidades (BDP Sociedad de Titularización S.A., y la Entidad de Depósito de Valores S.A.), 2,75% por las operaciones de venta de moneda extranjera.

Los Gastos de Operaciones ascendieron a Bs 1.30 millones de los cuales el 72.80% corresponde al pago de comisiones por la administración de créditos Sectoriales a las Instituciones Financieras a cargo de la administración de los mismos, 23.45% representa la pérdida de valor en Fideicomisos Sectoriales y el 3.75% pérdida reconocida al VVP de participación en BDP Sociedad de Titularización S.A.

Los resultados de los Gastos Administrativos durante la gestión 2014 fueron de Bs 36.62 millones, Bs 8.74 (31.36%) más que la gestión 2013. Es importante señalar que los gastos incurridos como gastos administrativos se encuentran en conformidad a lo presupuestado y en conformidad al crecimiento institucional requerido.

En este marco, a diciembre 31 de 2014 la Utilidad Neta fue de Bs 27.95 millones, mayor en Bs 7.54 (39.78%) respecto del resultado neto de la gestión 2013 de Bs19.99 millones.

CUADRO N°1: INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14
SOLVENCIA					
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	52,89%	73,40%	62,48%	54,85%	53,29%
Apalancamiento (Pasivo / Patrimonio)	1,86	2,9	3,32	3,74	3,41
Activo / Patrimonio	2,86	3,9	4,32	4,74	4,41
CALIDAD DE ACTIVO					
Cartera Vigente / Activo	81,60%	77,96%	78,26%	75,32%	77,11%
Inversiones Temporarias / Activo	2,38%	4,98%	0,00%	1,16%	0,02%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera Vigente	8,90%	6,53%	5,54%	4,99%	4,61%
Prev. Cartera Incobrable / Cartera Directa (Sin FERE incluido)	9,26%	6,54%	5,56%	5,00%	4,65%
LIQUIDEZ					
Disponibilidad / Oblig. Con Bancos y Entidades Financieras	1,45%	1,78%	0,48%	8,52%	2,27%
Disponib+Inv. Emp. / Oblig. c/ Bancos y Entidades Financieras	5,17%	12,31%	0,48%	11,82%	2,31%
RENTABILIDAD					
Result. Neto de la Gestión / Activo+Contingente (ROA)	2,05%	0,91%	1,40%	0,93%	1,32%
Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio (ROE)	5,67%	3,56%	6,03%	4,42%	5,82%
RATIOS DE EFICIENCIA (1)					
Gastos de Administración / Activo+ Contingente	2,98%	2,08%	2,37%	2,60%	1,73%
Gastos de Administración / Cartera Vigente	3,65%	2,67%	3,02%	3,45%	2,24%

Fuente: Elaboración Propia

Considerando el análisis de los indicadores financieros se puede observar que el BDP - S.A.M. presenta una adecuada posición financiera acorde con su naturaleza y suficiente para asumir retos futuros. El coeficiente de adecuación patrimonial demuestra un alcance del 53.29% respecto al año previo que registró un valor de 54.85% variación que se origina en la mayor colocación de créditos sectoriales.

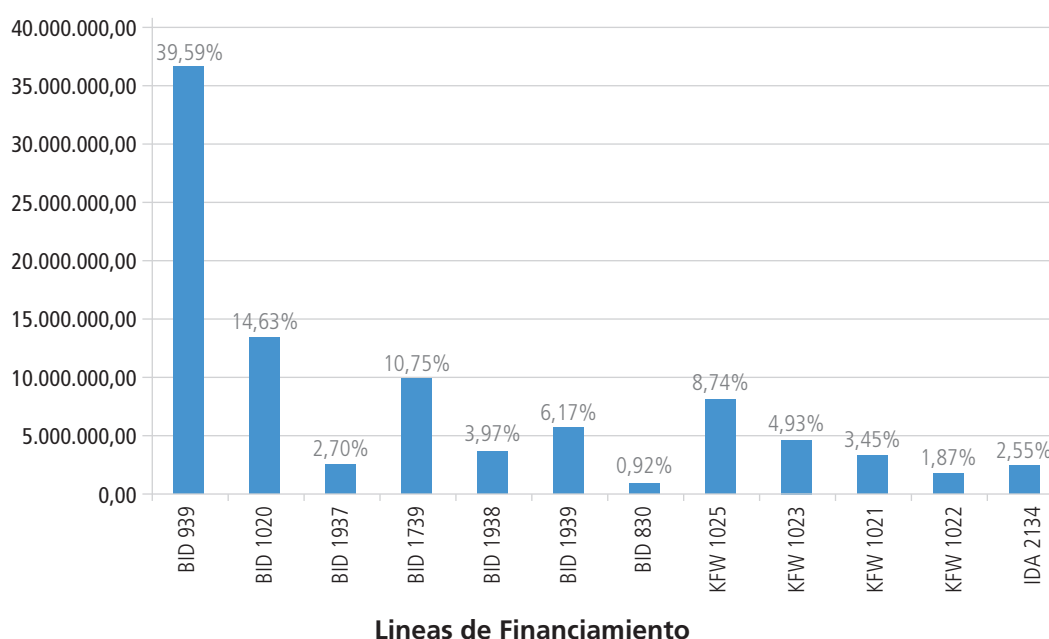
Por otro lado, los indicadores de rentabilidad reflejan un incremento respecto del año anterior debido al incremento en la utilidad de la gestión.

La cartera directa del BDP-S.A.M. y los Fideicomisos de Créditos Sectoriales tienen como fuente de fondeo los recursos propios de la entidad, la emisión de "Bonos BDP – S.A.M.", créditos otorgados por organismos financieros multilaterales y otros provenientes del Estado

Plurinacional de Bolivia, mismos que son transferidos al BDP- S.A.M., a través de convenios subsidiarios y registrados como líneas de financiamiento. Los pasivos de la institución al cierre de la gestión evidencian un incremento de Bs 75.77 millones en las obligaciones con bancos y entidades financieras dando estricto cumplimiento y puntualidad en las amortizaciones conforme lo pactado.

El principal financiador externo del BDP- S.A.M. es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya participación porcentual en la estructura de las líneas de financiamiento es del 78.46%, seguido por la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (KFW) con una participación del 18.99% y otros con el 2.55%. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de las líneas de financiamiento del BDP - S.A.M. alcanza a 92.983.84 millones de dólares.

GRÁFICO N° 1: LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO



Mediante resolución ASFI N°744/2011 de fecha 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI autorizó e inscribió en el registro de Mercado de Valores de la ASFI al Programa de emisiones de Bonos BDP I, bajo el No. SFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs 1.400.000.000 (Un mil cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos). Asimismo, el Decreto Supremo N°0994 de fecha 28 de septiembre de 2011, autorizó al BDP - S.A.M. realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del programa de Emisiones de Bonos BDP I.

3.2 Análisis de Inversiones

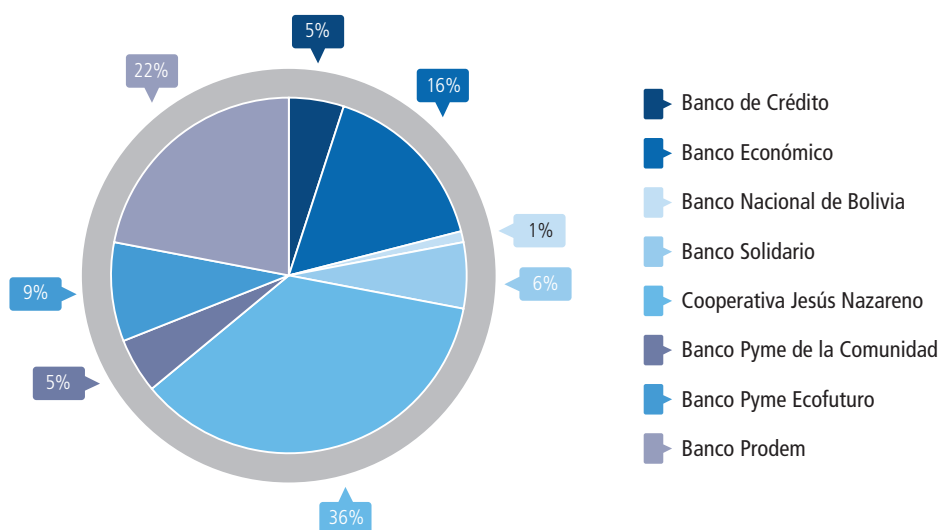
En la gestión 2014 la liquidez del BDP - S.A.M. fue invertida a través de distintos instrumentos y operaciones, tanto en el mercado primario como a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. en el mercado secundario y en Fondos de Inversión, con el propósito de optimizar el manejo de la liquidez e incrementar los rendimientos. Estas inversiones fueron realizadas bajo los criterios establecidos en la Política de Administración de Liquidez, misma que permite contar con los recursos suficientes para atender los requerimientos de créditos.

Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones temporarias del BDP - S.A.M., constituidas por cuotas de participación en Fondos de Inversión Abiertos, son de Bs 346 mil.

En cuanto a las inversiones permanentes, éstas se encuentran compuestas principalmente por un portafolio de inversiones equivalente a Bs 137 millones y cuotas de participación en fondos de inversión cerrados por un monto de Bs 12 millones. Por el plazo de vida que presentan estas inversiones, las mismas se encuentran clasificadas como de largo plazo.

Con relación a la gestión 2013, el portafolio de inversiones del BDP - S.A.M., presenta una contracción de Bs 43 millones, equivalente a una reducción del 24%, producto de destinar la liquidez a atender las necesidades del banco en lo que se refiere a la colocación de créditos. Por otro lado, al cierre de la gestión 2014 la tasa promedio ponderada de rendimiento fue de 4,52%, superior al 3,85% obtenido una gestión anterior, incremento que es explicado por la venta y vencimiento de títulos y las nuevas inversiones realizadas con tasas de rendimiento superiores al promedio del portafolio, en una gestión caracterizada por un mercado de tasas altas. El siguiente gráfico muestra la concentración por emisor de las inversiones del BDP - S.A.M.:

GRÁFICO N° 2: CONCENTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES
POR EMISOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Elaboración Propia.

Fuente: Reporte Sistema ARGOS BDP - S.A.M.

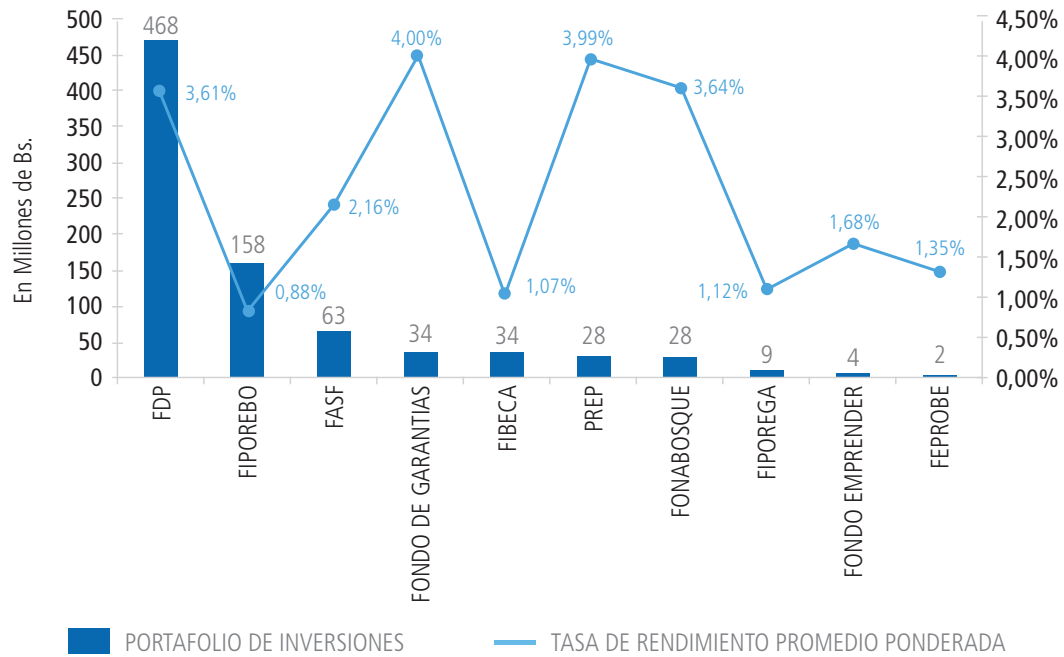
De esta manera, el portafolio de inversiones del BDP - S.A.M. redujo ingresos financieros por un monto cercano a Bs 5 millones, resultado inferior en un 43% al obtenido en la gestión 2013 (Bs 8,6 millones), explicado por la contracción del portafolio de inversiones para atender las operaciones de colocación de créditos del banco.

Asimismo, y como parte de una correcta y eficiente administración fiduciaria, se invirtieron los excedentes de liquidez de diez (10) Fideicomisos por un valor de Bs 828 millones superior a los Bs 660 millones invertidos al cierre de la gestión 2013. La tasa de rendimiento promedio ponderada al cierre de la gestión es de 2,86%, inferior al 3,23% obtenido una gestión anterior, comportamiento explicado por el volumen de inversiones a corto plazo (reporto) en la que se concentra una parte de los recursos invertidos, inversiones que por su naturaleza tienen una tasa de rendimiento menor.

De esta manera el 2014, se generaron ingresos financieros para los fideicomisos en administración, por el devengamiento de sus inversiones, por un monto de Bs 24 millones, superior a los Bs18 millones obtenidos en la gestión 2013.

El siguiente gráfico refleja el monto del portafolio de inversiones por Fideicomiso y su tasa promedio ponderada de rendimiento al cierre de la presente gestión.

GRÁFICO N° 3: PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y TASA PROMEDIO DE RENDIMIENTO POR FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



Elaboración Propia. (Fuente: Reporte Sistema ARGOS BDP - S.A.M.)





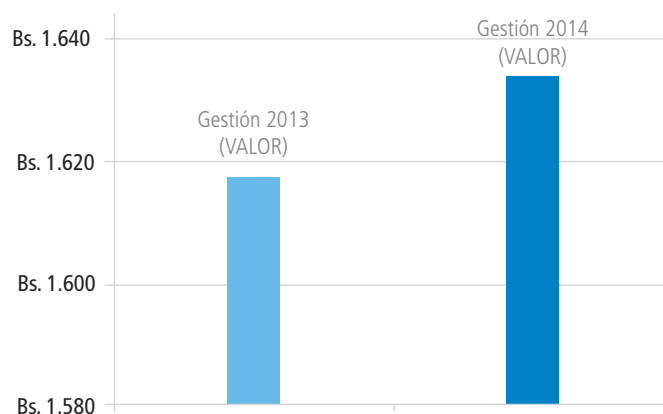
4 Servicios Financieros

4.1 Créditos Ventanillas

CARTERA TOTAL

Los créditos otorgados a través de las ventanillas son financiados con recursos propios, a través de la emisión de Bonos y recuperaciones de cartera. Al cierre de la gestión 2014 el BDP – S.A.M. alcanzó una cartera de Bs 1.633 millones, representando un incremento total del 1% respecto de la gestión 2013, incrementándose de esta manera la cartera en Bs16 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 4: CARTERA TOTAL DE VENTANILLAS DE CRÉDITO
Expresado en millones de Bs.



Elaboración Propia (Fuente: Sistema ARGOS)

DESEMBOLSOS DEL PERIODO A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

En la gestión 2014 se cumplió con el 80% de los desembolsos programados, debido a que la liquidez con la que se dispuso en la gestión 2014 fue priorizada a la cancelación de obligaciones, Bonos por Bs 150 millones y la colocación de créditos sectoriales por Bs 118 millones, obteniendo 110% por encima de lo programado. Se desembolsaron 40 créditos a las ICI a través de las distintas ventanillas productivas, representando una disminución del 58% en relación a la gestión 2013 (69 créditos), desembolsándose un monto total de Bs 379 millones, un 38% menos en comparación con la gestión pasada (Bs 610 millones).

La Ventanilla de Crédito Agropecuario es la única que refleja un crecimiento significativo en relación a los montos colocados en comparación a la Gestión 2013. En la gestión 2014, los desembolsos por Ventanillas de Crédito se concentran de la siguiente forma: el 36% corresponde a la Ventanilla de crédito Agropecuario, 34% a la Ventanilla MYPE Productiva, 25% a la Ventanilla de PYME Productiva y el restante 5% a la Ventanilla de Arrendamiento Financiero, como podemos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2: DESEMBOLSOS POR VENTANILLAS DE CRÉDITO
Expresado en millones de Bs.

Entidad	2013	2014
CREDITO AGROPECUARIO	52	138
CREDITO MYPE PRODUCTIVO	350	127
CREDITO PYME PRODUCTIVO	140	95
CREDITO EMPRESA PRODUCTIVA	23	-
ARRENDAMIENTO FINANCIERO PROD.	46	20
TOTAL GENERAL	610	379

Elaboración Propia (Fuente: Sistema ARGOS)

En la gestión 2014 de los Bs 379 millones desembolsados, los sub sistemas que mayores recursos requirieron fueron los Bancos Múltiples con el 59%, posteriormente se encuentran las IFD con el 27%, seguidas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas con el 6%, Instituciones de Arrendamiento Financiero con el 5% y Bancos PYME con el 3%, como podemos observar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3: DESEMBOLSOS POR SUB - SISTEMA
Expresado en millones de Bs.

Sub Sistema	2013	2014
Banco Múltiple	310	224
IFD	180	103
Cooperativas	44	23
Arrendamiento Financiero	46	20
Banco PYME	30	10
Total general	610	379

Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos de Ventanillas)

Las instituciones que mayores recursos solicitaron para apoyar a los diferentes sectores productivos se encuentran detalladas en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4: DESEMBOLSOS POR ENTIDAD FINANCIERA
Expresado en millones de Bs.

	Entidad	Sub-Sistema	2014
1	BANCO FASSIL S.A.	Banco Múltiple	94
2	BANCO GANADERO S.A.	Banco Múltiple	70
3	BANCO FIE S.A.	Banco Múltiple	60
4	CIDRE	IFD	36
5	CRECER	IFD	27
6	IDEPRO	IFD	24
7	COOPERATIVA SAN MARTIN DE PORRES LTDA.	Cooperativas	20
8	FUBODE	IFD	10
9	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.	Banco PYME	10
10	BNB LEASING S.A.	Arrendamiento Financiero	9
11	BISA LEASING S.A.	Arrendamiento Financiero	8
12	FONDECO	IFD	3
13	COOPERATIVA LA SAGRADA FAMILIA LTDA.	IFD	3
14	FORTALEZA LEASING S.A.	Arrendamiento Financiero	3
15	IMPRO	IFD	3
16	COOPERATIVA LA SAGRADA FAMILIA LTDA.	Cooperativas	-
17	BANCO SOLIDARIO S.A.	Banco Múltiple	-
Total general			379

Elaboración Propia (Fuente: Sistema ARGOS)

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

El destino de los Créditos en la gestión 2014 para financiar Capital de Inversión fue de Bs 288 millones equivalente al 76% del monto desembolsado, y Bs 91 Millones fueron destinados a financiar Capital de Operaciones equivalente al 24%, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 5 : DESEMBOLSOS POR DESTINO DE CRÉDITO
Expresado en millones de Bs.

Destino de Crédito	2013	2014
CAPITAL DE INVERSIÓN	456	288
CAPITAL DE OPERACIÓN	141	91
MIXTO	13	-
Total general	610	379

Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos de Ventanillas)

COBERTURA

En el marco de las Ventanillas de Crédito del BDP - S.A.M., en la gestión 2014 se ha podido beneficiar a 167 municipios, siendo La Paz (47 municipios), Santa Cruz (33 municipios) y Cochabamba (31 municipios) los principales departamentos con mayor número de municipios beneficiados, representando el 67% de los nueve departamentos:

CUADRO N° 6 : MUNICIPIOS BENEFICIADOS POR DEPARTAMENTO
Expresado en millones de Bs.

Departamento	2013		2014	
	N° Municipios	Monto Bs.	N° Municipios	Monto Bs.
Santa Cruz	37	170	33	123
Cochabamba	32	181	31	98
La Paz	45	160	47	84
Tarija	11	44	10	31
Chuquisaca	17	29	15	17
Oruro	10	14	11	13
Potosí	7	7	11	10
Pando	6	4	3	2
Beni	6	2	6	1
Total general	171	610	167	379

Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos de Ventanillas)

NÚMERO TOTAL DE CLIENTES POR GÉNERO

El número de sub prestatarios beneficiados con créditos con recursos otorgados a través del BDP -S.A.M. a las ICI es de 9.084, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CUADRO N° 7: DESEMBOLSOS POR GÉNERO
Expresado en millones de Bs.

Género	2013			2014		
	N° Productores	Monto Bs.	%	N° Productores	Monto Bs.	%
Hombre	12.056	375	61 %	5,763	239	63 %
Mujer	7.293	185	30 %	3,281	107	28 %
Jurídicas	70	50	8 %	40	33	9 %
Total general	19.419	610	100%	9,084	379	100%

Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos de Ventanillas)

DATOS ACUMULADOS POR VENTANILLA

El saldo de la cartera de las Ventanillas de Crédito al 31 de diciembre de 2014 alcanza a Bs 1.633 millones, reflejándose un incremento en la cartera de Bs16 millones en relación a la gestión 2013. De esta manera, el saldo de cartera de la Ventanilla de Crédito Agropecuario presenta un incremento equivalente al 89% en relación a la gestión 2013.

CUADRO N° 8: SALDOS DE CARTERA POR VENTANILLAS DE CRÉDITO
Expresado en millones de Bs.

Ventanilla	2013		2014	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
MYPE Productiva	860	53%	806	49%
PYME Productiva	361	22%	368	23%
Crédito Agropecuario	127	8%	240	15%
Arrendamiento Financiero Prod.	119	7%	115	7%
Empresa Productiva	118	7%	78	5%
Vivienda Productiva *	30	2%	24	1%
FERE *	2	1%	1	0%
TOTAL	1.617	100%	1,633	100%

Elaboración Propia (Fuente: Sistema ARGOS)

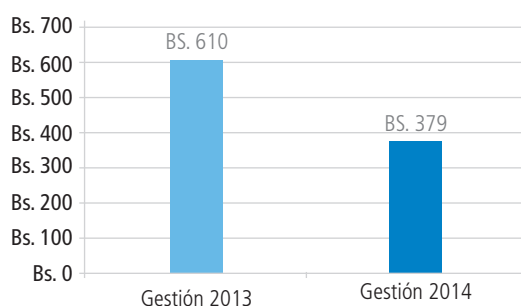
* La ventanilla de Vivienda Productiva y los Créditos FERE reflejan los saldos por créditos otorgados en gestiones pasadas, en virtud que actualmente ambos productos no se encuentran vigentes.

TASA DE CRECIMIENTO

La gestión 2014 ha presentado una coyuntura financiera particular para la colocación de créditos a través de las Ventanillas, debido a que la liquidez con la que se dispuso fue priorizada a la cancelación de obligaciones (Bonos por Bs 150 millones) y la colocación de créditos sectoriales por Bs 118 millones.

En relación a los desembolsos de las Ventanillas de Créditos, la gestión 2014 cerró con un total de Bs 379 millones, cumpliendo con el 80% de desembolsos programados, en función a lo expuesto de manera precedente. En relación a los desembolsos realizados en la gestión 2013 se puede apreciar un descenso en Bs 231 millones que representa un decremento del 38%.

GRÁFICO N° 5: DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS DE VENTANILLAS
Expresado en millones de Bs



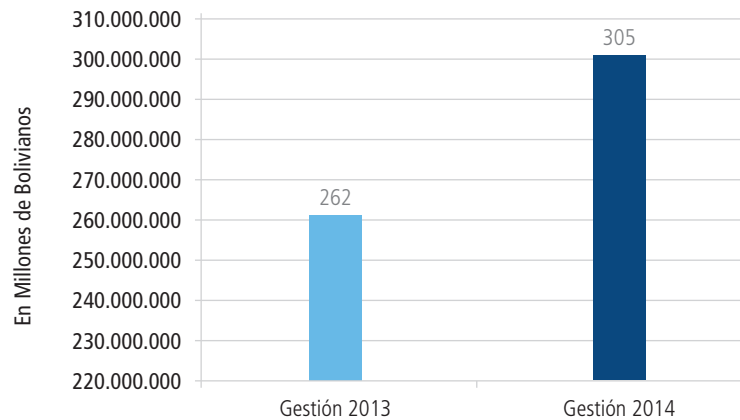
Elaboración Propia (Fuente: Sistema ARGOS)

4.2 Credito Sectoriales

CARTERA TOTAL

Los créditos otorgados a través de los **Sectoriales** son financiados con recursos propios, a través de la emisión de Bonos y recuperaciones de cartera. Al cierre de la gestión 2014 los Créditos Sectoriales del BDP – S.A.M. alcanzaron un saldo de cartera de Bs 305 millones, representando un incremento total del 16%, respecto de la gestión 2013 equivalente a Bs 43 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 6: CARTERA TOTAL SECTORIALES
Expresado en millones de Bs



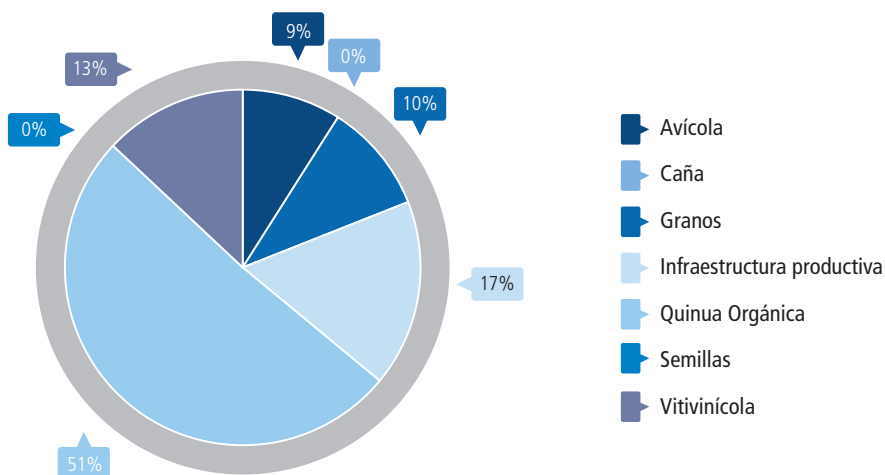
Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

De acuerdo a los datos reportados por las entidades financieras, uno de los factores importantes por el cual los desembolsos en los Fideicomisos se incrementaron en la gestión 2014 se atribuye a la constante demanda que existió de los productores por recursos que les permitan incrementar su capacidad productiva, hecho que fue aprovechado de buena manera por los diferentes sectores productivos a los cuales están dirigidos los Créditos Sectoriales, lo cual se ve reflejado en el crecimiento de la cartera.

DESEMBOLSOS DEL PERIODO

De acuerdo a los datos reportados por las Entidades Fiduciarias, en la gestión 2014 se desembolsaron un total de 1.055 operaciones de crédito a través de los distintos Fideicomisos, siendo el monto total desembolsado de Bs 118 millones, de los cuales el 51% corresponde al Sectorial Quinoa Orgánica, 17% al Sectorial Infraestructura Productiva, 13% al Sectorial Vitivinícola, 10% al Sectorial Granos, 9% al Sectorial Avícola, y 0.1% al Sectorial Semillas, mostrando de esta manera un crecimiento equivalente al 24% en relación a la gestión pasada.

GRÁFICO N° 7: DESEMBOLSOS POR SECTORIAL – GESTIÓN 2014
En Porcentaje



Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

En el siguiente cuadro se muestran los datos correspondientes a los desembolsos de las gestiones 2013 y 2014:

CUADRO N° 9: MONTO DESEMBOLSADO POR SECTORIAL
Expresado en millones de Bs.

Sectorial	2013		2014	
	N° Créditos	Monto Bs.	N° Créditos	Monto Bs.
SECTORIAL QUINUA	665	43.8	786	60.3
SECTORIAL AVICOLA	23	12.3	34	10.1
SECTORIAL CAÑA	11	17.2	0	0
SECTORIAL VITIVINICOLA	114	17.6	125	15.6
SECTORIAL GRANOS	8	3.0	38	12.4
SECTORIAL INFRAESTRUCTURA	5	1.0	71	19.8
SECTORIAL SEMILLAS	0	0	1	0.1
Total general	826	94.9	1.055	118.3

Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

De acuerdo a los datos expresados en el cuadro precedente se tiene un incremento de Bs 23.4 millones en los desembolsos realizados en los créditos sectoriales con relación a la gestión 2013, siendo el Sectorial de Infraestructura Productiva el que presenta un mayor crecimiento, el cual asciende a Bs 18.8 millones, lo cual se atribuye a la alta demanda de los productores en el sector ganadero de la región del Chaco.

El Sectorial Quinoa Orgánica es el segundo en crecimiento con Bs 16.5 millones, lo cual se atribuye al buen momento por el que se encuentra atravesando el sector, esto se ha traducido en una alta demanda por parte de los productores y los precios altos a los que se comercializó la quinoa en el primer semestre de la gestión 2014.

Otro Sector que ha mostrado un crecimiento importante es el Sectorial Granos, el cual presentó un crecimiento equivalente a Bs 9.4 millones con relación a la gestión 2013.

Sin embargo, a diferencia del resto de sectoriales, el Sectorial Caña no presentó ningún desembolso en la gestión 2014, debido principalmente a la coyuntura que ha venido atravesando el sector en términos de la caída del precio del azúcar tanto a nivel nacional como internacional, así como el retraso que se presentó en la zafra, debido a las constantes lluvias que se presentaron en la región.

Con relación a la gestión efectuada por las entidades fiduciarias en el 2014, en el cuadro siguiente se muestran los montos desembolsados por cada una de ellas en los diferentes Fideicomisos de Créditos Sectoriales. De esta manera, se puede observar que el Banco Unión presenta un porcentaje de participación del 40%, posteriormente se encuentra CIDRE con el 31%, y finalmente IDEPRO con el 29%:

CUADRO N° 10: MONTO DESEMBOLSADO POR ENTIDAD
Expresado en Bs.

Sectorial	CIDRE	IDEPRO	BANCO UNION
Avícola	8.824.126	1.216.742	No administra
Caña	No administra	No administra	-
Granos	9.437.337	2.959.930	No administra
Infraestructura Productiva	No administra	19.799.161	No administra
Quinoa Orgánica	11.659.980	2.228.710	46.448.480
Semillas	No administra	71.160	No administra
Vitivinícola	7.330.519	8.308.808	No administra
TOTAL	37.251.962	34.584.511	46.448.480

Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

Con relación al destino de los Créditos Sectoriales, en lo que respecta a la gestión 2014, el financiamiento destinado para financiar Capital de Inversión fue de Bs110.5 millones, que representa el 93% del monto colocado, siendo que para Capital de Operación fue del 7% equivalente a Bs 7.8 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11: MONTO DESEMBOLSADO POR DESTINO DEL CRÉDITO
Expresado en Millones de Bs.

Destino de Crédito	2013		2014	
	Monto Bs.	% de Participación	Monto Bs.	% de Participación
CAPITAL DE INVERSION	89.5	94%	110.5	93%
CAPITAL DE OPERACION	5.4	6%	7.8	7%
Total general	94.9	100%	118.3	100%

Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

En este sentido, se puede observar que se tiene un incremento respecto a la gestión 2013, tanto en los desembolsos para Capital de Inversión como para Capital de Operaciones. La variación que se presenta en la gestión 2014 en lo que respecta a la participación de ambos destinos es de un punto porcentual, siendo el factor atribuible de esta variación el que los productores vienen realizando inversiones de largo plazo, lo cual les permitirá fortalecer su actividad productiva, a través de una reconversión y actualización tecnológica, y de esta manera lograr la sostenibilidad de sus unidades productivas.

En el cuadro siguiente se desglosa el destino productivo específico por Sectorial, y el porcentaje de participación que representa:

CUADRO N° 12: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DESTINO MÁS REPRESENTATIVO

Quinoa	Destino de Crédito	% de Participación
Infraestructura Productiva - Maquinaria y Equipo, Venteadoras, Fumigadoras, Sembradoras	Capital de Inversión	42%
Infraestructura- Centros de Acopio	Capital de Inversión	29%
Compra de Tractor Agrícola	Capital de Inversión	18%
Abono	Capital de Operación	11%
Avícola	Destino de Crédito	% de Participación
Infraestructura - Construcción de Galpones, Reservorios de Agua Potable	Capital de Inversión	67%
Infraestructura Productiva - Maquinaria y Equipo	Capital de Inversión	14%
Alimento Balanceado	Capital de Operación	9%
Semovientes	Capital de Inversión	5%
Maquinaria y Equipo – Incubadoras, Peletizadora y Molinos	Capital de Inversión	5%
Vitivinícola	Destino de Crédito	% de Participación
Compra de Postes, Malla Antigranizo, Rodrigones, Alambre	Capital de Inversión	87.7%
Infraestructura Productiva - Capital Operativo (Plantines, Abono)	Capital Mixto	5%
Infraestructura Productiva - Maquinaria y Equipo (Mochilas, Rastras)	Capital de Inversión	5%
Maquinaria y Equipo (Mochilas, Rastras)	Capital de Inversión	2%
Terrenos	Capital de Inversión	0,3%

CONTINUA

Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

CONTINUA

Granos	Destino de Crédito	% de Participación
Maquinaria y Equipos – Tractores, Trilladoras, Mescladoras y Sembradoras	Capital de Inversión	85%
Compra de Terrenos	Capital de Inversión	7%
Labores Culturales (Mano de Obra)	Capital de Operación	4%
Infraestructura - Centros de Acopio	Capital de Inversión	4%
Infraestructura Productiva	Destino de Crédito	% de Participación
Infraestructura productiva (Perforación de Pozo y Construcción de Atajado, Corral y Bebedero)	Capital de Inversión	99.8%
Capital de Operación - Materia Prima y Mano de Obra	Capital de Operación	0.2%
Semillas	Destino de Crédito	% de Participación
Capital de Operación – Abono y Mano de Obra	Capital de Operación	100,0%

Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

COBERTURA

En el marco de los Fideicomisos de Créditos Sectoriales financiados con recursos del BDP - S.A.M. el 2014 se ha podido llegar a 65 municipios, en un total de siete departamentos:

CUADRO N° 13: MONTO DESEMBOLSADO POR MUNICIPIO
Expresado en Millones de Bs.

Departamento	2013		2014	
	N° de Municipios	Monto Bs.	N° de Municipios	Monto Bs.
Santa Cruz	13	24.9	22	26.3
Cochabamba	9	7.6	8	5.4
Tarija	5	17.6	6	22.0
Chuquisaca	3	1	8	3.1
Oruro	11	24.3	14	37.6
Potosí	7	19.5	8	22.6
Beni	0	0	1	1.3
Total general	48	94.9	67	118.3

Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

Como se puede observar en el cuadro precedente, los desembolsos en los Fideicomisos Sectoriales presentan un incremento en la cobertura respecto al 2013, producto del incremento de las colocaciones, llegando de esta manera a tener presencia en 67 municipios, lo que equivale a un 40% de incremento en la cobertura de nuevos municipios beneficiados con recursos del BDP – S.A.M.

NÚMERO DE CLIENTES POR GÉNERO

El número de clientes beneficiados en la gestión 2014 con los recursos otorgados por el BDP – S.A.M. a través de los Fideicomisos Créditos Sectoriales son de 1.055, que clasificados por género muestran la siguiente composición:

CUADRO N° 14: NÚMERO DE CLIENTES Y MONTO DESEMBOLSADO POR GÉNERO
Expresado en Millones de Bs.

Genero	2013			2014		
	N° Clientes	Monto Bs.	% participación N° de clientes	N° Clientes	Monto Bs.	% participación N° de clientes
Mujer	157	24.4	19%	254	25.0	24%
Hombre	667	55.7	81%	801	93.3	76%
Empresa (1)	2	14.8	0. %	-	-	-
Total General	826	94.9	100%	1.055	118.3	100%

Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales)

(1) El 2014 no se otorgaron créditos a personas jurídicas

Como se puede observar en el cuadro precedente, se incrementó la colocación en el género femenino en un 62%, equivalente a 97 nuevos créditos dirigidos a mujeres del sector productivo, lo cual puede inferirse como una mayor participación de las mujeres dentro de los sectores a los que se encuentran dirigidos los créditos sectoriales. De igual manera, la colocación de créditos al género masculino también refleja un crecimiento equivalente al 21% en relación a la gestión pasada.

DATOS ACUMULADOS POR SECTORIAL

El saldo de la cartera de los Créditos Sectoriales al 31 de diciembre de 2014 alcanza a Bs 305.3 millones disgregadoS de la siguiente manera:

CUADRO N° 15: SALDO DE CARTERA POR SECTORIAL
Expresado en Millones de Bs.

Sectorial	2013		2014	
	Saldo de Cartera	% de Participación	Saldo de Cartera	% de Participación
Caña	153.4	59%	109.8	36%
Quinoa Orgánica	71.7	27%	104.9	34%
Vitivinicola	17.5	7%	32.2	11%
Avícola	15.9	6%	22.9	7%
Infraestructura Productiva	1.0	0%	20.5	7%
Granos	3.0	1%	14.8	5%
Semillas	-	-	0.1	0%
Sésamo Frejol*	0.1	0%	0.1	0%
TOTAL	262.6	100%	305.3	100%

Fuente: Elaboración Propia (Fuente: Base de Datos Créditos Sectoriales).

(*) En proceso de cierre.

Como se observa en el cuadro precedente, el saldo de cartera en la gestión 2014 presentó un crecimiento del 16%, mostrando de esta manera al Sectorial Quinoa Orgánica con Bs 33.2 millones, seguido por el Sectorial de Infraestructura Productiva con Bs 19.5 millones, el Sectorial Vitivinícola con Bs 14.7 millones, el Sectorial Granos con Bs 11.8 millones y el Sectorial Avícola con Bs 7 millones.

4.3 Fideicomisos en Administración

En su rol de Fiduciario el BDP - S.A.M. apoya la implementación de la política económica y social del Estado administrando Fideicomisos dirigidos al financiamiento de diferentes actores productivos y la canalización de recursos dirigidos a distintos sectores sociales.

El Fideicomiso se constituye en un instrumento versátil que garantiza el cumplimiento de objetivos de diversos tipos pues los activos se administran exclusivamente de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente. Es un mecanismo seguro, transparente, flexible y sencillo que otorga soluciones específicas a mandatos concretos.

El BDP - S.A.M. es pionero en Bolivia en el rubro de Fideicomisos, posee 14 años de experiencia estructurando y administrando Fideicomisos de diversas índoles. La institución cuenta con 2 unidades que administran Fideicomisos en función a su tipo:

- Coordinación de Fideicomisos: Fideicomisos de administración e inversión
- Gerencia de Desarrollo Productivo: Fideicomisos de Desarrollo Productivo

Al 31 de diciembre de 2014, el BDP – S.A.M. ha administrado exitosamente 40 Fideicomisos, por un monto aproximado de 1.831,8 millones de dólares, mismos que se ejecutan de acuerdo a las características y condiciones específicas encomendadas en cada uno de ellos; entre los más importantes se encuentran:

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO – FDP,

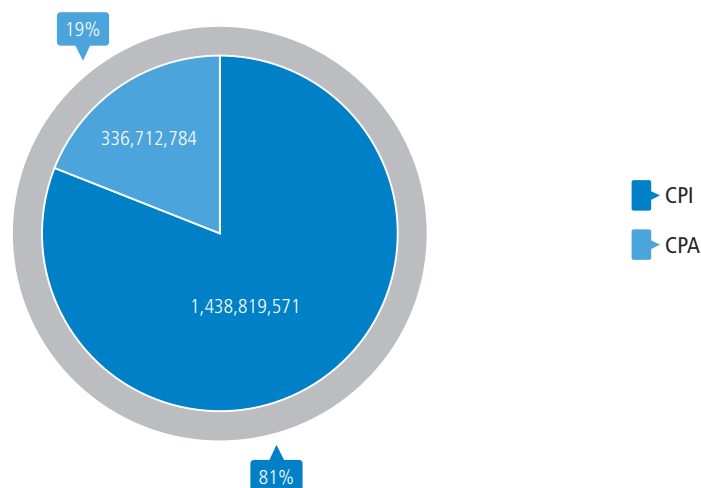
Constituido el mes de junio de 2007 por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.) en calidad de Fiduciario, al 31 de diciembre de 2014 mediante los programas de crédito productivo individual y asociativo, ha desembolsado recursos financieros hacia actividades productivas desarrolladas por micro y pequeños productores individuales y asociados por un monto de Bs 1.775,53 millones de bolivianos de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 16 FDP: CARTERA DESEMBOLSADA POR PRODUCTO Y DEPARTAMENTO
Del 2007 al 2014
(En bolivianos)

DEPARTAMENTO	CPI		CPA		TOTAL	
	Monto en Bs.	Cantidad	Monto en Bs.	Cantidad	Monto en Bs.	Cantidad
Beni	75.289.076	2021	60.359.492	26	135.648.568	2.047
Chuquisaca	83.262.129	2365	25.551.618	18	108.813.747	2.383
Cochabamba	405.575.958	8643	36.042.383	13	441.618.341	8.656
La Paz	347.882.658	7988	104.264.849	67	452.147.507	8.055
Oruro	85.907.123	2107	6.455.524	6	92.362.647	2.113
Pando	28.118.970	719	2.891.884	4	31.010.854	723
Potosí	67.822.949	1808	9.890.813	16	77.713.762	1.824
Santa Cruz	281.565.551	7135	76.437.141	18	358.002.692	7.153
Tarija	63.395.157	1301	14.819.080	5	78.214.237	1.306
Total general	1.438.819.571	34087	336.712.784	173	1.775.532.355	34.260

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 8: MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO
Monto en Bs Desembolsado
del 01/06/207 al 31/12/2014



Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N° 17: FDP MONTO Y NÚMERO DE CRÉDITOS DESEMBOLSADOS EN EL FDP

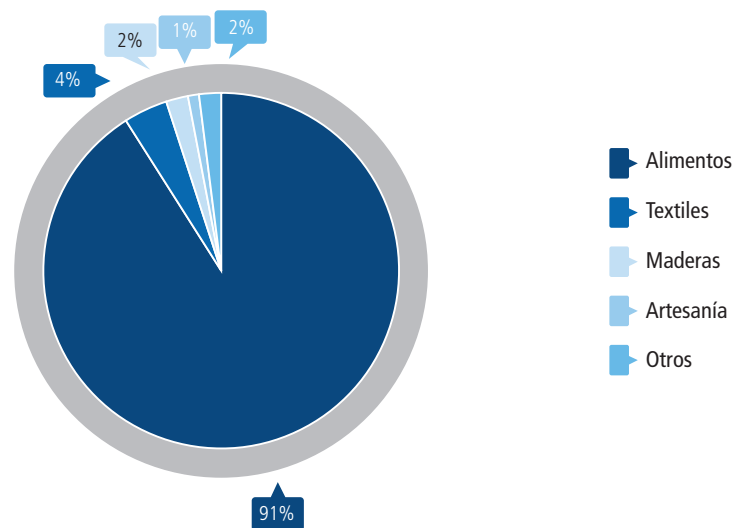
2013		2014		VAR %	
Monto Bs	N°	Monto Bs	N°	Monto Bs	N°
196,655,690.87	5,266	193,170,034.85	4838	-1,77%	-8,13%

Fuente: Elaboración Propia

En la gestión 2014 se ha continuado el trabajo orientado al logro de mayores colocaciones en el sector productivo, realizando mejoras en los procesos operativos, sin embargo, el crecimiento no fue el esperado debido a factores exógenos que son atribuibles al desempeño alcanzado por las entidades financieras.

El apoyo financiero a diferentes actividades productivas a nivel nacional fue ejecutado por un monto de Bs 193.17 millones exponiendo una leve disminución respecto a la anterior gestión en 1.77%. Los beneficiarios de los préstamos otorgados ascienden a 4.838.

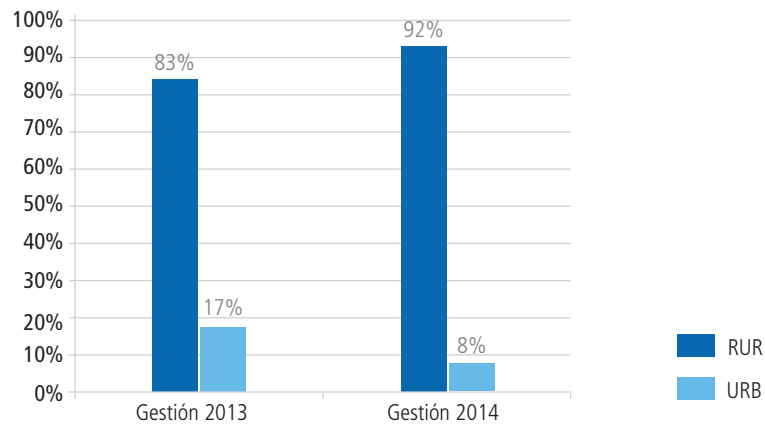
GRÁFICO N° 9: FDP CRÉDITOS DESEMBOLSADOS SEGÚN RUBRO
Gestión 2014



Fuente: Elaboración Propia

La distribución de la cartera según rubros productivos muestra una preponderancia del rubro de Alimentos participando con un 93% (Bs 175.5 millones) del total de la cartera desembolsada, manteniendo su tendencia creciente al financiamiento de actividades productivas ubicadas en zonas rurales, habiéndose desembolsado la gestión 2014 el 92% de los recursos al área rural del país, lográndose un crecimiento de la cartera en esta área de más del 10% respecto de la gestión 2013, lo cual ha significado para esta zona Bs 51.28 millones más que la gestión pasada en la perspectiva del logro de mayores niveles de acceso e inclusión financiera.

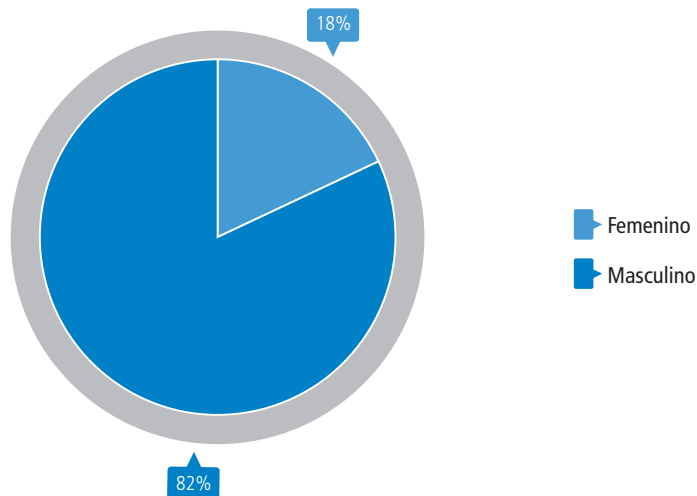
GRÁFICO N° 10 FDP: DESEMBOLSOS SEGÚN ÁREA
Gestiones 2013- 2014



Fuente: Elaboración Propia

Desde la perspectiva de género, la gestión 2014 la participación de las mujeres en el acceso a los programas de crédito enmarcados en el FDP no ha presentado variaciones significativas ocupando en términos relativos, cerca de un 20% del número y monto desembolsado según categoría de género, lo cual sigue constituyendo un reto en la perspectivas del acceso con equidad de género.

GRÁFICO N° 11: FDP CARTERA DESEMBOLSADA SEGÚN GÉNERO
GESTIÓN 2014



Fuente: Elaboración Propia

FIDEICOMISOS: FIPOREGA; FEPROBE; FIPOREBO; FIBECA

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN FIDEICOMISOS PARA CRÉDITO POR GÉNERO

En la gestión 2014, los diferentes Fideicomisos que tuvieron participación en desembolsos, existe una mayor participación del género masculino a la hora de la solicitud como se muestra en el cuadro a continuación, e históricamente mantiene la tendencia de poseer mayor participación el género masculino como se aprecia en el cuadro de la siguiente página.

CUADRO N° 18: INFORMACIÓN POR GÉNERO
Gestión 2014

Descripción del Fideicomiso	Femenino	Masculino
Fideicomiso FIBECA	5,00	15,00
Fideicomiso FIPOREBO	25,00	85,00
Fideicomiso FIPOREGA	1,00	12,00

Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N° 19: INFORMACIÓN POR GÉNERO - HISTÓRICO

Descripción del Fideicomiso	Femenino	Masculino
Fideicomiso FIBECA	6,00	15,00
Fideicomiso FEPROBE	2,00	1,00
Fideicomiso FIPOREBO	25,00	92,00
Fideicomiso FIPOREGA	24,00	70,00

Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN FIDEICOMISOS PARA CRÉDITO POR DESEMBOLSOS, NUMERO DE CLIENTES, COBERTURA- GESTION 2014

Los diferentes Fideicomisos tuvieron -por sus características específicas de beneficiarios finales- un nicho de mercado definido para su atención, como ser, los Fideicomisos de Poblamiento y Repoblamiento Ganadero FIPOREGA y FIPOREBO, tanto para ganado de leche y ganado para carne, este último Fideicomiso difiere solamente por las características de eventos climáticos, en toda la cuenca lechera como ser Cochabamba y parte de La Paz y zonas ganaderas del Beni, el Chaco.

El FIBECA, al ser para el sector Castañero se concentra únicamente en Riberalta en el Departamento del Beni; el FEPROBE, al ser para actividades de exportación y proveedores al Estado, fue concentrado en el eje principal, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Son de mayor antigüedad los Fideicomisos FIPOREGA y FEPROBE, que fueron creados desde el 2011, el FIBECA y FIPOREBO, fueron creados el 2014, y recién fueron operativizados en agosto del presente año. Por otro lado, el FIPOREGA tiene ya utilizado el 100% de su capital Fideicomitado; el FEPROBE solo ha utilizado el 0.014%, de su capital Fideicomitado; el FIPOREBO cerca del 20% y el FIBECA el 23%. Como se puede ver en el cuadro N° 22.

CUADRO N° 20: DESEMBOLSOS, NÚMERO DE CLIENTES, COBERTURA
Gestión 2014

Descripción del Fideicomiso	Monto Bs	CANTIDAD	Cantidad de Municipios
Fideicomiso FIBECA	3.571.900,00	5,00	1,00
Fideicomiso FIBECA	7.292.310,00	15,00	1,00
Fideicomiso FIBECA	5.500.000,00	3,00	1,00
Fideicomiso FIPOREBO	6.572.164,00	25,00	8,00
Fideicomiso FIPOREBO	24.492.627,00	85,00	9,00
Fideicomiso FIPOREGA	156.000,00	1,00	1,00
Fideicomiso FIPOREGA	2.034.800,00	12,00	7,00

Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN FIDEICOMISOS PARA CRÉDITO POR DESTINO- GESTION 2014

Cada Fideicomiso tiene direccionado el destino de crédito de acuerdo a su mandato: el FEPROBE solo es para capital operativo de exportadores y proveedores al Estado; el FIPOREGA es solo para inversión en adquisición de ganado en edad de reproducción.

Por los eventos climáticos acaecidos el 2014, los nuevos fideicomisos creados dentro del Plan Patujú, para reponer el daño, tienen un amplio espectro destinado a reponer capital operativo y capital de inversión, como se muestra en los siguientes cuadros.

CUADRO N° 21: DESEMBOLSOS POR DESTINO
Gestión 2014

Descripción del Fideicomiso	Destino de Crédito	Monto Bs	CANTIDAD
Fideicomiso FIBECA	CAPITAL DE INVERSION	259.720,00	2,00
Fideicomiso FIBECA	CAPITAL DE OPERACION	10.604.490,00	18,00
Fideicomiso FIPOREBO	CAPITAL DE INVERSION	30.664.791,00	109,00
Fideicomiso FIPOREBO	CAPITAL DE OPERACION	400.000,00	1,00
Fideicomiso FIPOREGA	CAPITAL DE INVERSION	2.190.800,00	13,00

Fuente: Elaboración Propia

**CUADRO N° 22: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN FIDEICOMISOS PARA
CRÉDITO POR LIMITACIÓN Y OPORTUNIDAD**

Fideicomiso	Crecimiento	Limitación	Oportunidad
FEPROBE	Desembolsado entre las gestiones 2012 y 2013, no hubo crecimiento el 2014.	Falta de Promoción, tanto del Fideicomitente como de los corresponsales, siendo muy poco conocido dentro de las entidades Financieras que trabajan el Fideicomiso y los gremios a los cuales está dirigido este Fideicomiso.	Es un mercado potencial aún no atendido de manera clara por el sistema tradicional.
FIPOREGA	El crecimiento fue en ascenso desde la creación del Fideicomiso en 2012 hasta el 2014, llegando a más de 95% del capital Fideicomitente.	Falta de recursos para promocionar de manera masiva. La actualización de reglamento de créditos que permitiría mejorar y ampliar el acceso a los beneficiarios finales.	Mercado con antecedente de mínimos indicadores de mora. Mercado de ganado vacuno para carne a promocionar en las regiones del Chaco y Oriente del país.
FIPOREBO	A 5 meses de hacerse efectivo el Fideicomiso tuvo un crecimiento del 15% en relación de la cartera colocada sobre el capital del Fideicomiso.	Modificaciones en el reglamento de créditos, que no estaban contempladas inicialmente, que no permiten una fluidez en los desembolsos.	La reposición de ganado a causa de los eventos climáticos, nuevos montos y plazo que requieren de créditos. Ganado genético y compra de pajuelas, o de vientre.
FIBECA	A 4 meses de hacerse efectivo el Fideicomiso tuvo un crecimiento de 15% en relación de la cartera sobre el capital del Fideicomiso.	Modificaciones en el reglamento de créditos, que no estaban contempladas inicialmente, y que impiden la fluidez en los desembolsos y tiempos otorgación de créditos.	Eventos climáticos, y características propias del sector castañoero permiten mejorar los mecanismos de pago como compra por contrato, retención de pago y el factoraje.

FIDEICOMISO PARA LA EXPORTACIÓN A LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Dirigido a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado al mercado de la República Bolivariana de Venezuela. En atención a este mandato, el BDP - S.A.M. en representación del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, otorgó liquidez a 28 empresas exportadoras por 77 operaciones de exportación que ascendieron a 24.9 millones de dólares.

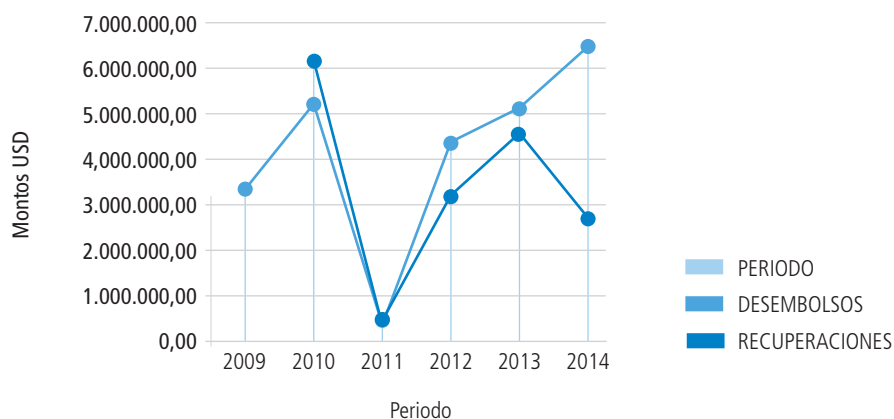
La evolución de la liquidez otorgada y la recuperación por año de operación se puede ver en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 23: EVOLUCIÓN DE LIQUEZ OTORGADA Y RECUPERACIÓN POR AÑO

PERIODO	DESEMBOLSOS USD	RECUPERACIONES USD	N° DE OPERACIONES
2009	3.373.919		9
2010	5.276.866	6.175.603	14
2011	336.805	403.026	2
2012	4.361.142	3.250.675	21
2013	5.117.732	4.587.329	13
2014	6.492.062	2.753.442	18
TOTALES	24.958.526	17.170.075	77

Fuente: Elaboración Propia

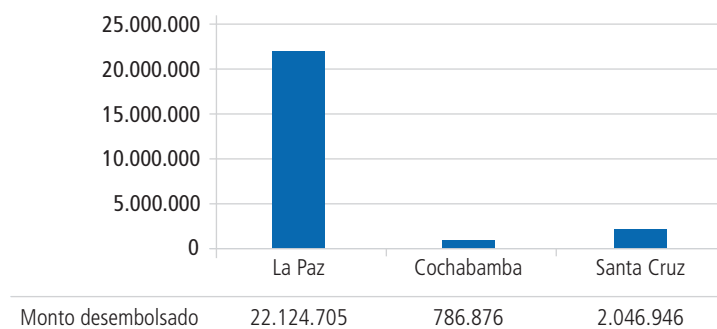
GRÁFICO N° 12 DESEMBOLSOS Y RECUPERACIONES
FIDEICOMISO VENEZUELA



Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 13: TOTAL DESEMBOLSOS

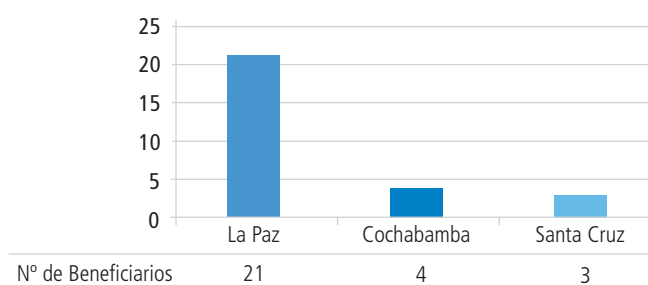
Monto Desembolsado en USD al 31/12/2014



Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 14: NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Número de beneficiarios al 31/12/2014



Fuente: Elaboración Propia

CUADRO N° 24: DETALLE DE OPERACIONES

Rubro	Departamento	Beneficiarios	Operaciones	Monto DESEMBOLSADO
Textiles	La Paz	20	47	18.212.219,47
Madera	La Paz	1	16	3.912.485,83
Textiles	Santa Cruz	2	3	270.925,13
Madera	Santa Cruz	1	5	1.776.020,40
Textiles	Cochabamba	3	3	180.000,00
Cueros	Cochabamba	1	3	606.875,50
TOTALES		28	77	24.958.526,33

Fuente: Elaboración Propia

El capital Fideicomitado asciende a 9,9 millones de dólares; por lo que puede apreciarse que existe una rotación en otorgación de liquidez del 250% del capital fideicomitado.

La fortaleza alcanzada por el Fiduciario en la administración de este fideicomiso, es la de haber alcanzado una metodología ágil y dinámica en el proceso de otorgación de liquidez a los exportadores, la otorgación de liquidez está limitada a los exportadores que tengan compradores autorizados por SUVINCA o el Banco del ALBA.

FONDO EMPRENDER

Tiene por objeto promover una cultura más emprendedora, a partir del desarrollo e implementación de nuevos instrumentos para financiar la puesta en marcha y desenvolvimiento inicial de "empresas dinámicas, financiando la capitalización accionaria, préstamos subordinados (cuasi-capital), créditos a mediano y largo plazo y excepcionalmente el financiamiento de capital de trabajo de corto plazo. La Asociación Pro Crédito es la responsable de la relación con las empresas promovidas, el Fideicomiso ha otorgado financiamiento a 10 empresas dinámicas por un monto que asciende a 985 mil dólares.

CUADRO N°25: DETALLE DE OPERACIONES POR RUBRO Y DEPARTAMENTO

Rubro	Departamento	Área	Beneficiarios	Operaciones	Monto Desembolsados US\$
Alimentos	La Paz	Urbana	2	4	400.000,00
Alimentos	La Paz	Rural	1	1	50.000,00
Servicios	La Paz	Urbana	1	1	25.000,00
Madera	La Paz	Urbana	2	2	210.000,00
Artesanía	La Paz	Urbana	1	1	100.000,00
Cueros	La Paz	Urbana	1	1	50.000,00
Alimentos	Santa Cruz	Rural	1	1	40.000,00
Alimentos	Oruro	Rural	1	1	110.000,00
TOTAL			10	12	985.000,00

Fuente: Elaboración Propia

FONDO DE SUBSIDIO E INCENTIVO A LA PERMANENCIA ESCOLAR – BONO JUANCITO PINTO

Fideicomiso administrado por octavo año consecutivo como parte de las acciones desarrolladas por el BDP - S.A.M., para apoyar la política nacional. El monto de la entrega del Bono alcanzó a Bs 2.535,7 millones desde el 2006, con 12.678.827 beneficiarios, atendiéndose a niños, niñas y adolescentes que cursan el Nivel de Educación Primaria y el Nivel de Educación Secundaria en las Unidades Educativas Fiscales de todo el territorio nacional, incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa, en coordinación con las Fuerzas Armadas de la Nación.

CUADRO N°26: RESUMEN BONO JUANCITO PINTO GESTIONES 2006-2013
(Expresado en Bs.)

Gestión	Capital Fideicomitado	Cantidad de Unidades Educativas	Nro. de alumnos pagados	Importado pagado
2006	248.500.000,00	12749	1.085.360	217.072.000,00
2007	293.977.292,00	13565	1.324.030	264.806.000,00
2008	375.440.208,00	13774	1.677.660	335.532.000,00
2009	376.000.000,00	13836	1.670.920	334.184.000,00
2010	380.905.625,00	13853	1.647.958	329.591.600,00
2011	385.000.000,00	13975	1.622.513	324.502.600,00
2012	410.000.000,00	14733	1.762.291	352.458.200,00
2013	418.000.000,00	14803	1.888.095	377.619.000,00
Total	2.887.823.125,00	111288	12.678.827,00	2.535.765.400,00

Fuente: Elaboración Propia

Dentro de las mejoras que se han venido realizando a la operativa está la mejora de los lineamientos y directrices establecidos para la administración de recursos del Subsidio de

Incentivo a la Permanencia Escolar denominado Bono “Juancito Pinto”, con el objeto de que las Fuerzas Armadas (Agentes de Entrega) y las demás Instituciones Intervinientes puedan contar con los mecanismos para garantizar la seguridad de los recursos y la correcta y oportuna entrega del Bono así como de sus rendiciones efectivas.

FIDEICOMISO DEL FINPRO

Tiene como finalidad administrar los recursos del FINPRO, destinados a la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes, debidamente aprobados por el órgano ejecutivo, conforme establece el parágrafo I del artículo 3, de la Ley No 232. El BDP - SAM en representación del Fideicomiso del FINPRO al 31 de diciembre de 2014, suscribió 9 Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo, 3 Contratos en Dólares Americanos por un monto de 374,2 millones de dólares y 6 Contratos en moneda boliviana por Bs 1.160,5 millones, habiéndose efectuado los siguientes desembolsos:

CUADRO N°27: DETALLE DE OPERACIONES POR RUBRO Y DEPARTAMENTO

Rubro	Dpto.	Área	Beneficiarios	Operaciones	Monto Contrato USD	Monto del Contrato Bs.
Industria	La Paz	Rural	2	2	367.572.581,00	
Textiles	La Paz	Rural	1	1		262.954.480,00
Alimentos	La Paz	Rural	1	1		56.509.249,00
Alimentos	Cochabamba	Rural	2	2	6.638.823,08	93.104.783,00
Alimentos	Chuquisaca	Rural	1	1		49.422.883,00
Minería	Oruro	Rural	2	2		698.568.240,00
Total			9	9	374.211.404,08	1.160.559.635,00

Fuente: Elaboración Propia

FIDEICOMISOS PARA CUENTAS DE ABANDONO DE YPFB ANDINA

Los recursos fideicomitidos están destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área del Contrato de Operación, de acuerdo al Presupuesto de Abandono presentado por YPFB Andina (en su calidad de Fideicomitente) para aprobación de YPFB (en su calidad de Beneficiario) conjuntamente a los Programas de Trabajo y Presupuestos Anuales. Al 31 de diciembre de 2014, el BDP –S.A.M. ha constituido trece (13) Contratos de Fideicomiso para Cuentas de Abandono con YPFB Andina S.A y YPFB.

FIDEICOMISO FONABOSQUE

Los recursos fideicomitidos están destinados a realizar aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, orde-

namiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales. Al 31 de diciembre de 2014, el BDP – S.A.M. desembolsó Bs107, 5 millones a FONABOSQUE para 3 proyectos:

CUADRO N°28: DESEMBOLSOS FONABOSQUE

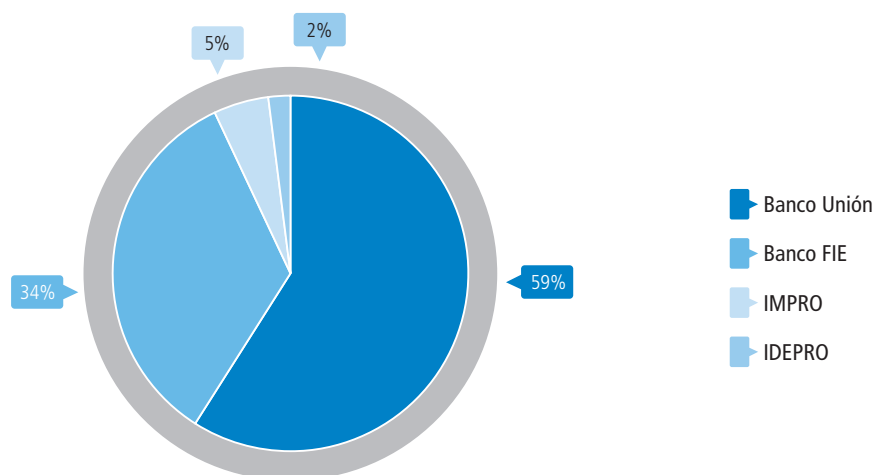
Desembolsos realizados por el BDP – S.A.M. Al 31/12/2014	
Nombre del Proyecto	Bs
Planta Arboles Salva el Planeta	50.000.000.-
Planta Arboles Cuida la Madre Tierra	50.000.000.-
Difusión, Capacitación y Concientización al Programa Nacional de Forestación y Reforestación	7.500.000.-
Total	107.500.000.-

Fuente: Elaboración Propia

FONDO DE GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2014 el Fondo de Garantías opera con cuatro Entidades Financieras Elegibles: IMPRO, IDEPRO, Banco Unión y Banco FIE, el porcentaje de participación de cada Entidad Financiera, en la cartera del Fondo de Garantías se muestra en el gráfico siguiente.

GRÁFICO N° 15: CONFORMACIÓN DE LA CARTERA GARANTIZADA APROBADA DE ACUERDO A ENTIDAD FINANCIERA ELEGIBLE



Fuente: Elaboración Propia

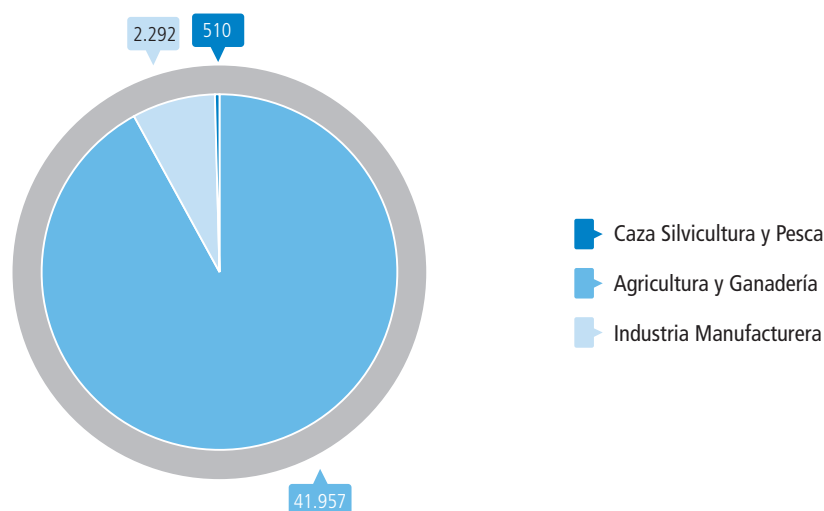
En cuanto a la participación dentro de la cartera garantizada aprobada, respecto al año anterior se tiene un incremento del Banco FIE de un 23% y un decremento en la participación del Banco Unión de un 22%, este decremento de participación se origina debido a que dicha entidad alcanzó el máximo de cobertura en su Límite de Garantía asignado al sector primario.

MONTO DE CARTERA GARANTIZADA APROBADA POR TIPO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Los principales grupos económicos que utilizan las garantías emitidas por el Fondo de Garantías son la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura, Pesca e Industria Manufacturera. Se puede observar que el porcentaje de participación de Agricultura y Ganadería es mayor que el de los otros grupos.

En cuanto a las tasas de crecimiento de cartera garantizada, con relación al año anterior el sector de agricultura y ganadería se incrementó en un 69.26%, Industria Manufacturera en un 362% y Caza, silvicultura y pesca en un 20.71%, este incremento en Industria Manufacturera se debe principalmente a una mayor cantidad de garantías solicitadas por Banco FIE destinadas a ese sector.

GRÁFICO N° 16: MONTO DE CARTERA GARANTIZADA APROBADA DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS DEL CAEDEC UTILIZADO POR LA ASFI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Miles de Bs.)



Fuente: Elaboración Propia

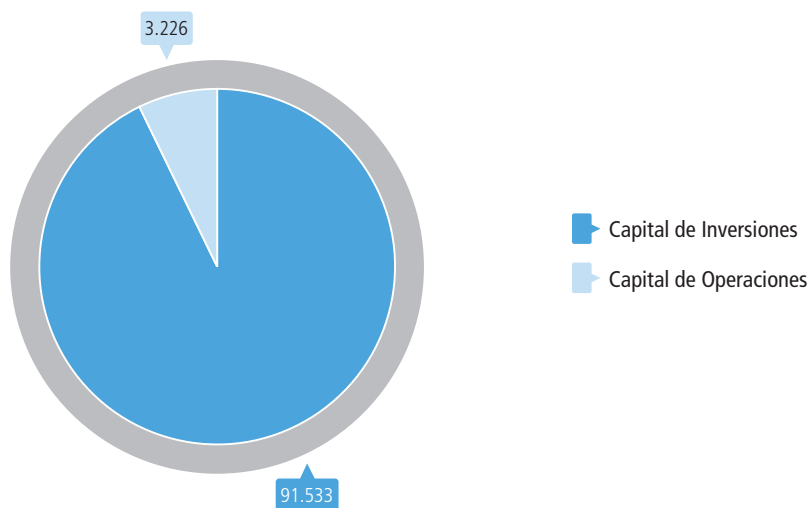
MONTO DE LA CARTERA GARANTIZADA APROBADA DE ACUERDO AL OBJETO DEL CRÉDITO

Derivada del objetivo del Fondo de Garantías de respaldar créditos destinados a capital de inversión, la cartera garantizada aprobada de acuerdo al objeto del crédito presenta un 93% de participación para capital de inversión (compra de ganado vacuno lechero, construcción de infraestructura productiva, compra de plantines, habilitación de terrenos,

plantación de terrenos, maquinaria y equipos); y un 7% de participación para capital de operación (compra de insumos, materiales y herramientas).

Con relación al año 2013, el monto garantizado con destino a capital de inversión tuvo un incremento del 66.63% y el monto con destino a capital de operación se incrementó en un 312.96%, este incremento en capital de operación también se debe a una mayor cantidad de solicitudes realizadas por Banco FIE relacionadas con este objeto de crédito.

GRÁFICO N° 17: MONTO DE CARTERA GARANTIZADA APROBADA DE ACUERDO AL OBJETO DEL CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Miles de Bs.)



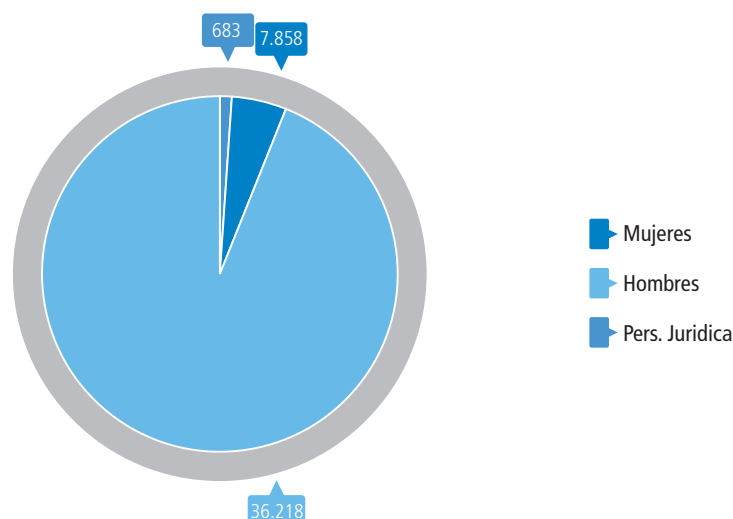
Fuente: Elaboración Propia

MONTO DE LA CARTERA GARANTIZADA APROBADA POR GÉNERO

La información señalada en el gráfico siguiente, permite establecer que en relación al volumen de la cartera garantizada aprobada se tiene una participación del 80.92% de varones, 17.56% de mujeres y 1.53% de personas jurídicas.

El crecimiento con relación al año 2013 fue de 56% para mujeres, 76.92% para varones y de 241.49% para personas jurídicas.

GRÁFICO N° 18: MONTO DE CARTERA GARANTIZADA APROBADA POR GÉNERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Miles de Bs.)¹



Fuente: Elaboración Propia

La información señalada en el gráfico siguiente, permite establecer que en relación a la cantidad de beneficiarios, se tiene un porcentaje de participación del 59.05% de los varones y del 40.95% de las mujeres.

RESULTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE GARANTIAS

El Fondo de Garantías al 31 de diciembre muestra en su balance un patrimonio autónomo constituido de Bs 34.655.319 y un resultado de la gestión 2014 de Bs 1.277.071, resultados que muestran al Fondo de garantías como solvente y con superávit.

El cuadro siguiente muestra la distribución de utilidades realizada en el período 2011-2014 de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, que fortalece el Patrimonio Autónomo y Fondos de Contingencias del Fondo de Garantías:

CUADRO N° 29: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2011 – 2014
(Expresado en Bs.)

	2011	2012	2013	2014
Patrimonio Autónomo	29.612.712	35.293.855	34.147.148	34.655.319
Fondo de Contingencias		638.536	964.877	1.473.048
Resultado de Periodo	184.142	652.683	1.016.343	1.277.071

Fuente: Elaboración Propia

¹ Se incluye un monto de Bs683.000.- garantizados a personas jurídicas, estas personas jurídicas en total involucran a 269 mujeres y 913 hombres beneficiados.





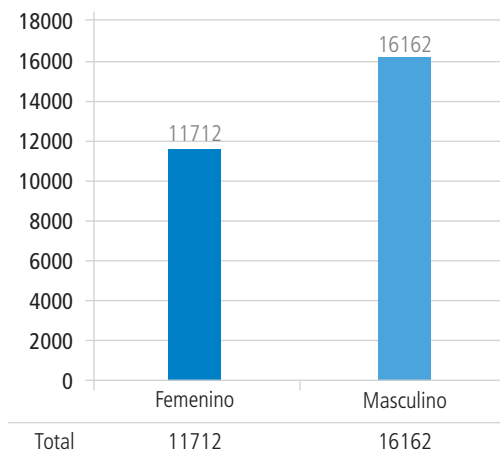
5 Servicios no Financieros

El Área de Servicios No Financieros en su tarea de apoyar en la mejora del desempeño de unidades productivas a partir del fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los productores clientes y potenciales clientes de los financiamientos del BDP – S.A.M., ha alcanzado resultados en la presente gestión habiendo implementado sus Programas de Educación Financiera y Servicios de Apoyo a la Producción, éste último también incluye el apoyo a organizaciones asociativas.

5.1 Resultados Generales

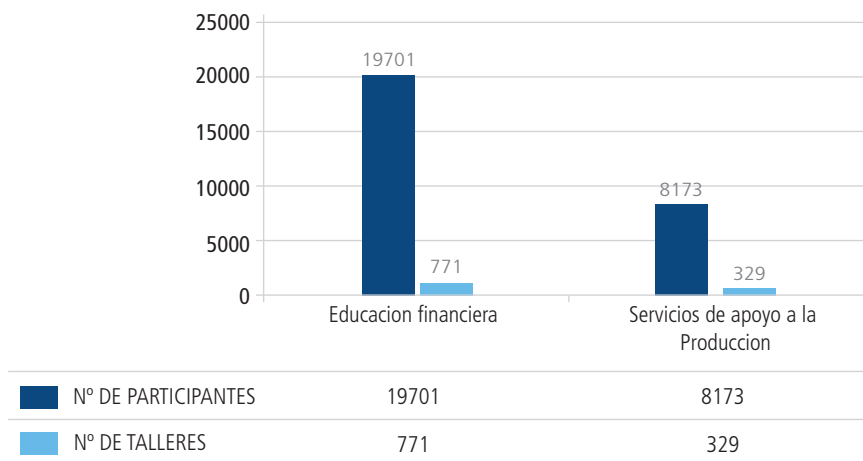
Educación Financiera y Servicios de Apoyo a la Producción

GRÁFICO N° 19: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR GÉNERO
Gestión 2014



Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 20: NÚMERO DE PARTICIPANTES POR PROGRAMA DE SERVICIOS NO FINANCIEROS
Gestión 2014



Fuente: Elaboración Propia

Beneficiarios de servicios por sector productivo

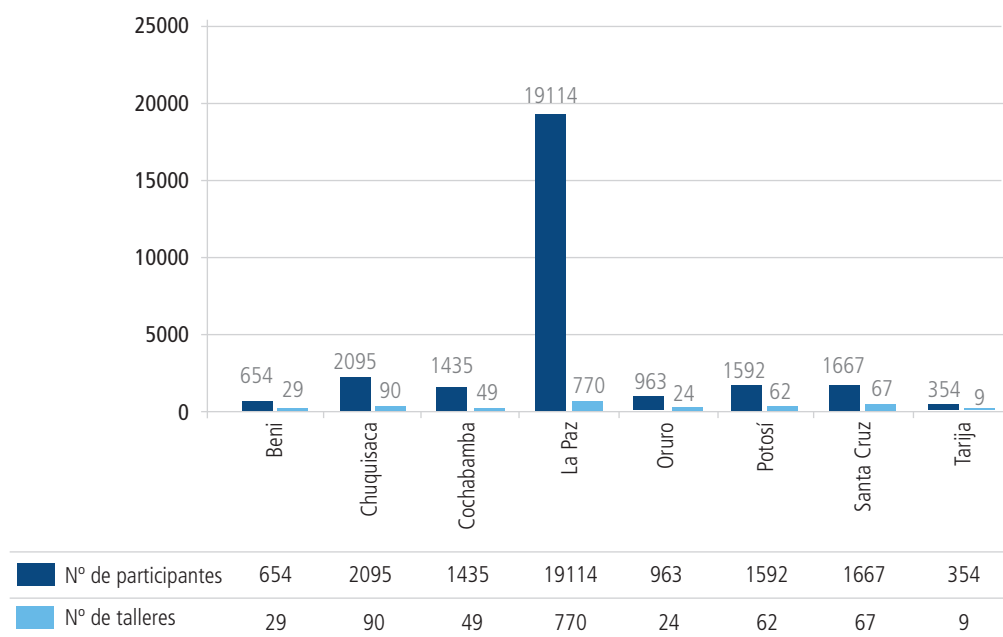
CUADRO N°30: NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA 2014

Etiquetas de fila	Nro de participantes	Nro de talleres
Alimentos	23392	929
Artesanía	352	15
Cerámica	342	14
Cueros	67	3
Estudiantes	1895	50
Floricultores	39	2
Maderas	1	1
Mat. de construcción	17	1
Metal mecánica	61	1
Técnicos	1630	79
Textiles	78	5
Total general	27874	1100

Fuente: Elaboración Propia

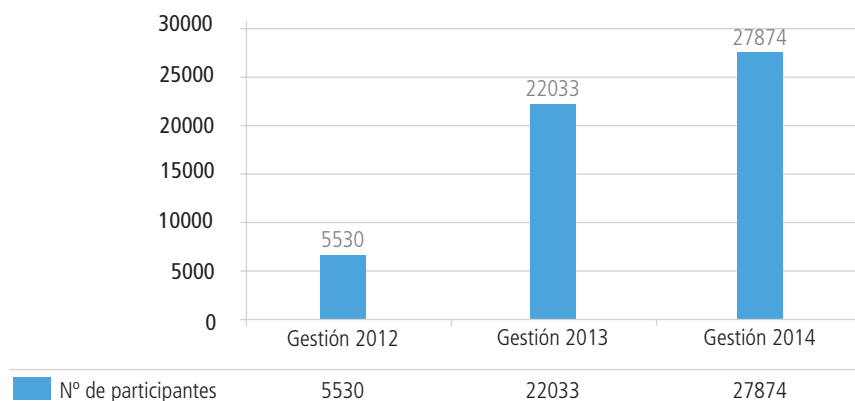
Beneficiarios de servicios por departamento

GRÁFICO N°21: NÚMERO DE TALLERES Y PARTICIPANTES POR DEPARTAMENTO 2014



Fuente: Elaboración Propia

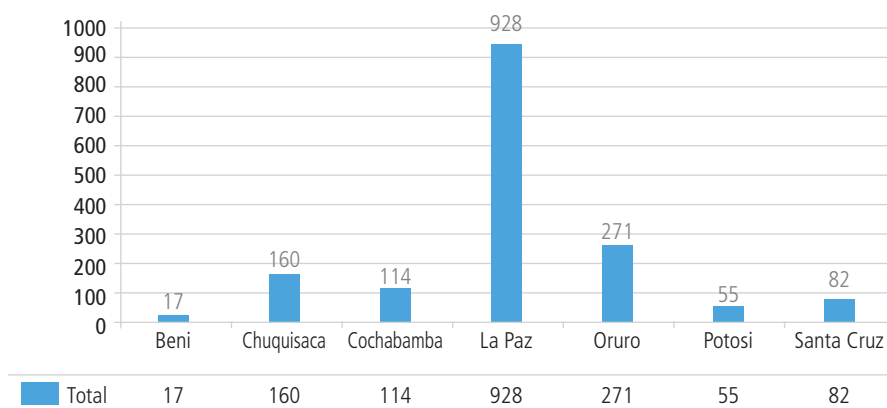
GRÁFICO N°22: CRECIMIENTO DEL ÁREA DE SERVICIOS NO FINANCIEROS POR GESTIÓN



Fuente: Elaboración Propia

5.2 Información de Créditos Acompañados con Educación Financiera

GRÁFICO N°23: NÚMERO DE CLIENTES CON EDUCACIÓN FINANCIERA
Gestión 2014



Fuente: Elaboración Propia

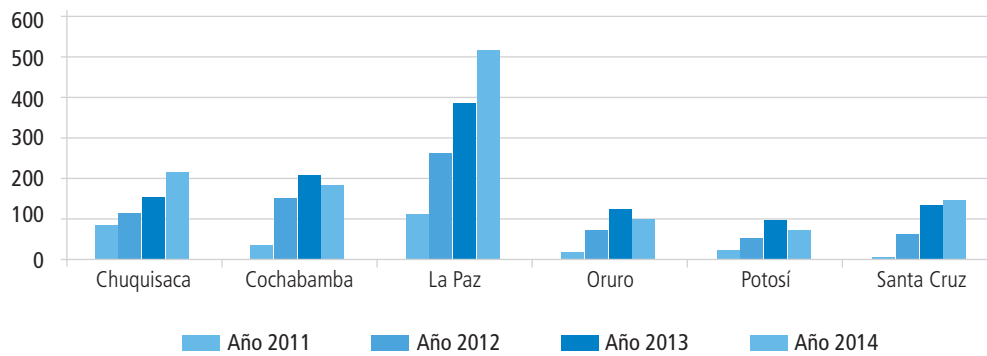
CRECIMIENTO DEL CRÉDITO EN MUNICIPIOS INTERVENIDOS CON SERVICIOS NO FINANCIEROS

Se ha tenido un crecimiento positivo de los créditos con la intervención del Área de Servicios No Financieros en municipios de los departamentos de La Paz, Chuquisaca y Santa Cruz, ello por la coordinación con oficiales de crédito de dichos departamentos, lamentablemente no ocurrió lo mismo en los otros departamentos ya no dependen directamente del BDP – S.A.M. por lo que no podemos exigir la pronta atención de las solicitudes de crédito,

esperamos que con el primer piso logremos dicha atención y podamos trabajar de manera más coordinada ya que perteneceremos a la misma institución.

**GRÁFICO N° 24: CRECIMIENTO DE CRÉDITOS POR DEPARTAMENTO Y POR GESTIÓN
MUNICIPIOS CON INTERVENCIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS**

Evolución del crédito FDP por gestión con intervención de SNF



Fuente: Elaboración Propia





6 Planificación de Investigaciones

En el marco de sus objetivos de gestión, durante el año 2014 la Gerencia de Planificación ha priorizado sus actividades en torno al ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018 y la elaboración del Plan de Negocios del Banco para el mismo periodo considerando los desafíos del primer piso. Por otro lado, a nivel operativo la tarea de seguimiento y evaluación al POA de la gestión se ha constituido en la actividad recurrente que ha contribuido a la obtención de resultados institucionales satisfactorios en la gestión.

En el tema de investigaciones se desarrollaron trabajos dirigidos a atender las necesidades de las áreas de negocios del Banco, en ese contexto se desarrollaron estudios sobre el estado de situación de la soya y el rubro ganadero en Bolivia, así como la actualización de la información productiva y financiera de los rubros a los cuales actualmente el Banco atiende con financiamiento (avicultura, granos, quinua, vitivinicultura y caña de azúcar). Adicionalmente, se desarrolló un trabajo de investigación destinado a efectuar un seguimiento a la Política Pública de apoyo al Sector Productivo, que permitió conocer el alcance de los programas, proyectos y acciones de las principales instancias vinculadas al Ministerio

de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, entre otros, mismo que mejorará la vinculación de nuestra intervención con las prioridades de política pública.

Un resultado a destacar durante la gestión 2014 es la capitalización de las fortalezas de la Gerencia en el apoyo a la elaboración de proyectos y propuestas de financiamiento para implementación de nuevos productos financieros en el Banco, ejemplo de ello es la preparación del Proyecto de Capital Semilla para su financiamiento por parte de la Cooperación Suiza en Bolivia, por un total de 1.65 millones de dólares, aprobado por dicha Agencia de Cooperación para su implementación el año 2015.

Por otro lado, la Gerencia de Planificación tuvo a su cargo la gestión de la asistencia técnica con recursos provenientes del PROGRAMA DE APOYO A LA MEJORA DEL ENTORNO FINANCIERO Y FISCAL (PAMEFF), lo cual ha posibilitado la ejecución de cinco consultorías de apoyo a distintas áreas del Banco (Riesgos, Créditos y Servicios No Financieros) a través de las cuales se ha logrado construir estrategias y herramientas para un mejor desempeño en la prestación de los servicios.

Otra de las actividades importantes desarrolladas por la Gerencia de Planificación en la gestión 2014 fue la organización de eventos de difusión de tecnologías, buenas prácticas agrícolas y ferias comerciales para los rubros de trigo y uvas, vinos y singanis, que contó con la presencia de expertos internacionales y locales que transmitieron sus conocimientos a cerca de un millar de pequeños productores de los rubros señalados.



7 Área de Sistemas

Durante la gestión 2014, en cumplimiento a las disposiciones normativas el Directorio del BDP – S.A.M. aprobó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, donde establecen los lineamientos, indicadores y presupuestos para la gestión del departamento de sistemas.

En el área de desarrollo de sistemas las actividades se han enfocado principalmente en el desarrollo de los sistemas de información para dar soporte a las operaciones de primer piso, para la otorgación de créditos y la emisión de DPF's. También se ha desarrollado una primera versión del módulo de Cajas de Ahorro. Asimismo se han realizado las adecuaciones consideradas como críticas y urgentes para los módulos administrativos y los módulos de segundo piso.

También se han realizado las instalaciones de cableado estructurado, equipamiento tecnológico de equipos para usuarios y redes y dispositivos de comunicación en las oficinas en el interior del país.

Por otro lado se han realizado importantes modificaciones para fortalecer tanto a la infraestructura de comunicaciones como el centro de procesamiento de datos.

En el ámbito de la entrega de información de los sistemas a usuarios finales, se ha incorporado mayor información de las distintas líneas de negocios y procesos administrativos, fortaleciendo el sistema de información incorporado en el DataWareHouse.

Finalmente como resultado de las distintas evaluaciones de seguridad de la red interna y externa y la evaluaciones de control interno, se ha fortalecido equipo del departamento con la incorporación de un funcionario encargado de la seguridad informática y otro funcionario para la verificación y certificación de calidad de los sistemas de información que el departamento desarrolla.



8 Área Legal

En el marco de las labores realizadas por la Unidad Jurídica del BDP – S.A.M. en la Gestión 2014, como una Unidad a nivel de “Staff” que presta servicios legales internos de manera transversal a las distintas instancias y órganos de gobierno societario de la entidad se concluye que se ha prestado asesoramiento legal de manera permanente y satisfactoria en lo que es la negociación y estructuración de contratos de fideicomiso y sus reglamentos, instrumentos complementarios y la normativa necesaria, cuando ha correspondido.

De igual manera, en la actualidad la Unidad Jurídica se lleva un control y seguimiento permanente a todos los procesos judiciales seguidos por o en contra del BDP – S.A.M. a título institucional o en su calidad de Fiduciario. Dicha Unidad ha participado también activamente en la negociación y estructuración de contratos de fideicomiso y sus adendas para la canalización de créditos sectoriales, brindando apoyo legal en la elaboración de sus reglamentos e instrumentos complementarios. Dentro del marco de las operaciones de segundo piso, la Unidad Jurídica se halla a cargo de la generación de todos los Contratos

de Préstamo de Dinero o Mutuo de las distintas Ventanillas de Crédito de BDP – S.A.M. a ser suscritos con entidades financieras del sistema.

La Unidad Jurídica del BDP- S.A.M. viene brindando apoyo y asesoramiento legal a las actividades administrativas y de operaciones de la entidad, hallándose a cargo de la generación de contratos para la adquisición de bienes y servicios del BDP – S.A.M. y de la gestión de todos los trámites de carácter regulatorio y administrativo relativos al giro comercial del BDP– S.A.M., entre los que se destaca las modificación de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales del BDP–S.A.M. en adecuación a lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

En cuanto al apoyo legal que se brinda al área de créditos y de canalización de recursos financieros al sector productivo, la Unidad Jurídica durante la gestión 2014 se ha hecho cargo de la elaboración de informes legales preliminares y finales de revisión de personalidad, personería y de garantías y de los trámites de protocolización de Actas de Directorio y de Juntas Generales de Accionistas, Contratos de Fideicomiso, Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo, Contratos de Líneas de Crédito y otros ante Notarías de Gobierno o de Fe Pública, según lo solicitado.

Finalmente, señalar que la Unidad Jurídica ha prestado asesoramiento legal permanente en la consolidación de nuevos productos y servicios financieros y no financieros en la pasada gestión, entre los que se encuentran los servicios del Fideicomiso “Fondo de Garantías” y los Servicios de Educación Financiera entre otros.



9 Riesgos

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En marzo de la gestión 2014 el Directorio del BDP - S.A.M., según Resolución RD 023/2014, aprobó la Política de Gestión de Riesgos Integrales, con el propósito de establecer las directrices y definir las estrategias para la gestión de riesgos por parte del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. en el marco de sus actividades de primer y segundo piso de fomento y promoción del desarrollo del sector productivo. En el marco de esta normativa, queda establecido el perfil de riesgo asumido por el BDP - S.A.M. considerando sus líneas de negocio y el tipo de riesgo al que se encuentran expuestas.

RIESGO DE CRÉDITO

En julio de la gestión 2014, el Directorio del BDP – S.A.M., según Resolución RD 090/2014, aprobó la Política de Gestión de Riesgos de Crédito en Segundo Piso, misma que tiene por objetivo, establecer los lineamientos generales para la identificación, medición, monitoreo,

control, mitigación y divulgación del riesgo de crédito al cual se encuentra expuesto el BDP – S.A.M., en las operaciones de segundo piso.

Por otro lado, en la gestión de este riesgo, con periodicidad mensual se emitieron calificaciones por cada entidad financiera habilitada (ICIs); con el propósito de establecer la exposición al riesgo que el BDP - S.A.M. asume con cada una de estas entidades; a través del monitoreo de límites establecidos en la normativa interna.

De igual manera, mensualmente se emitieron calificaciones y seguimiento al estado de la cartera de las EFEs habilitadas por el Fondo de Garantías (FG), según lo establecido en la normativa específica de este fideicomiso; con el propósito de identificar, medir y mitigar el riesgo crediticio asumido por el Fideicomiso Fondo de Garantías. Asimismo, es importante mencionar que durante la gestión 2014, la empresa Scalar Consulting realizó un trabajo de consultoría para el diseño, validación e implementación de modelos avanzados de gestión de riesgos de crédito en función a la determinación de la Pérdida Esperada, cuyo resultado permitirá determinar de manera más adecuada, la comisión que el Fondo de Garantía cobrará a las entidades financieras habilitadas. Asimismo, los modelos desarrollados podrán ser utilizados en el monitoreo de las entidades habilitadas para operaciones de ventanillas.

Por otro lado, durante la gestión 2014 se realizaron informes para la habilitación de ICIs que solicitaron intermediar recursos del BDP- S.A.M., informes sobre solicitudes de crédito vía Ventanillas cuyos montos superaban los 1,5 millones de dólares. Asimismo, en el marco del seguimiento periódico a las ICIs, se emitieron informes sobre la situación financiera de las mismas y se realizaron visitas a algunas de éstas.

En cuanto a los Créditos Sectoriales, se presentaron con periodicidad mensual, reportes de alertas tempranas sobre el desempeño de la cartera de los distintos sectoriales, con el propósito de identificar factores que puedan afectar la situación financiera de los patrimonios autónomos constituidos.

En relación al FDP, se emitieron reportes mensuales sobre alertas tempranas, con el propósito de identificar situaciones que puedan incrementar la exposición al riesgo de crédito por parte de este Fideicomiso. Es importante mencionar, que de manera periódica, se presentó un informe al Comité de Riesgos relacionado al estado de cartera del FDP considerando diferentes criterios.

RIESGO DE LIQUIDEZ

En junio de la gestión 2014 el Directorio del BDP- S.A.M., según Resolución RD 061/2014, aprobó la actualización y adecuación de la Política de Gestión de Riesgos de Liquidez para operaciones de primer y segundo piso; con el propósito de establecer los lineamientos y los límites internos mínimos y máximos de constitución de activos líquidos y fuentes de fondeo, de tal manera que se asegure que en todo momento y bajo distintos escenarios alternativos, existan fuentes idóneas de liquidez y suficientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones y la atención oportuna de necesidades de fondeo que demande el giro del negocio del BDP – S.A.M.

En cumplimiento a la normativa mencionada, se presentó al Comité de Riesgo durante la gestión 2014, informes trimestrales sobre la exposición al riesgo de liquidez y reportes gerenciales con una periodicidad mensual. En estos informes y reportes, se monitoreó el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa específica. Asimismo, a solicitud del Comité de Riesgos, se elaboraron informes sobre el costo financiero de préstamos interbancarios y otras fuentes de fondeo.

Finalmente, se determinó el monto mínimo mensual que el BDP- S.A.M. deberá mantener en Disponibilidades durante la gestión 2015, con el propósito cumplir con las obligaciones financieras y gastos administrativos; pudiendo desembolsar en promedio Bs 16 millones al mes, a través de las diferentes líneas de negocio, sin afectar la posición de liquidez durante la gestión en curso.

RIESGO DE MERCADO

En agosto de la gestión 2014 el Directorio del BDP – S.A.M., según Resolución RD 073/2014, aprobó la actualización y adecuación de la Política de Gestión de Riesgos de Mercado para operaciones de primer y segundo piso; con el propósito de establecer los lineamientos, límites internos mínimos y máximos, para la gestión de los riesgos de tasas de interés y tipos de cambio; de tal manera que se resguarde al BDP- S.A.M., ante movimientos adversos y no previstos de las tasas de interés de mercado y de las cotizaciones de las monedas extranjeras, así como variaciones de las unidades en los que están expresados los instrumentos financieros, contratos u operaciones registradas dentro y fuera de balances, que puedan comprometer la solvencia y continuidad de operaciones.

En cumplimiento a la normativa mencionada, se presentó al Comité de Riesgos durante la gestión 2014, informes trimestrales sobre la exposición al riesgo de mercado y reportes gerenciales, sobre el comportamiento de las tasas de interés de mercado, con una periodi-

cidad mensual. En estos informes y reportes, se monitoreó el cumplimiento de indicadores y límites establecidos en la normativa específica. Asimismo, se realizó el seguimiento a los factores externos e internos que podrían presionar las variaciones del tipo de cambio, con el propósito de identificar y prevenir impactos adversos por dichas variaciones. No obstante, que el tipo de cambio se mantiene sin variaciones en la presente coyuntura, el Banco realizó provisiones por la posición corta en moneda extranjera que mantiene, misma que hasta el 31 de diciembre de 2014, alcanzó al 100% del cálculo realizado por movimientos adversos en el tipo de cambio (Bs 4.619.132,84 millones), según metodología interna.

Por otro lado, de manera periódica se realizaron proyecciones del comportamiento TRE MN, con el propósito de generar insumos para la toma de decisiones en cuanto a contratación de fondeo y colocación de recursos. A nivel macroeconómico, se realizaron informes semestrales sobre la situación económica y el desempeño del sistema financiero, con el propósito de identificar factores externos que al presentar variaciones adversas, puedan afectar la situación financiera del BDP – S.A.M.

RIESGOS DEL GRUPO FINANCIERO

En diciembre de la gestión 2014 el Directorio del BDP – S.A.M., según Resolución RD 157/2014, aprobó la actualización y adecuación de la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Financiero; con el propósito de establecer los principios que permitan una efectiva identificación y administración de los riesgos inherentes al desarrollo de actividades del Grupo Financiero BDP; donde el BDP- S.A.M. actúa como Entidad Controladora del Grupo.

En cumplimiento a la normativa mencionada, se presentó al Comité de Riesgos durante la gestión 2014, informes trimestrales sobre la exposición al riesgo del Grupo Financiero, realizando análisis de indicadores para la identificación, medición y mitigación del riesgo de contagio, riesgo de transparencia y riesgo de autonomía. Para tal efecto, se sostuvieron reuniones periódicas con los ejecutivos de BDP ST.

RIESGO OPERATIVO

En diciembre de la gestión 2014 el Directorio del BDP – S.A.M., según Resolución RD 158/2014, aprobó la actualización y modificación de la Política de Gestión de Riesgo Operativo; misma que incorpora las Directrices básicas para la Gestión del Riesgo Operativo (Circular ASFI “Libro 3º, Título V, Capítulo II).

En esta Política, se establece que el Banco realizará una gestión de riesgos por Línea de Negocios, incluyendo el registro de los eventos en la base de datos por riesgo operativo; además, de la estimación del perfil de riesgo del BDP – S.A.M.

Durante la gestión 2014 se continuó con la recopilación de eventos; a través de los formularios que son remitidos por los responsables de área del Banco; mismos que fueron informadas al Comité de riesgos del BDP – S.A.M. Por otro lado, se actualizaron los procesos del Banco y la clasificación de los mismos de acuerdo a la línea de negocio a las que corresponden; además, se realizó la recopilación de recursos necesarios y se consensuó con cada uno de los responsables de los procesos, con mira a la realización del Plan de Continuidad del BDP – S.A.M.

GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

En septiembre de la gestión 2014, se aprobó la actualización y modificación del Manual para la Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, mismo que se encuentra enmarcado en la normativa emitida por la Unidad de Investigación Financiera (UIF). Dicho manual, centra las actividades que el BDP – S.A.M. realiza como Banco de segundo piso. Este documento, fue puesto en conocimiento de la UIF para su revisión.

En el mes de agosto, se enviaron los cuestionarios de prevención a todas las entidades con las que el BDP trabaja. Asimismo, se cumplió oportunamente con los requerimientos de información realizados tanto por la UIF como por la Entidades Financieras.

Finalmente, se trabajó en la incorporación de la gestión de prevención y cumplimiento en el sistema ARGOS NET, que viene desarrollando el área de Sistemas del BDP – S.A.M., incluyendo procesos y sistemas orientados a la banca de primer piso, mismos que a la fecha se encuentran en periodo de prueba por parte de los usuarios.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En principios de la gestión 2014, se presentó al Comité de Riesgos el informe diagnóstico de la situación del Banco con relación al cumplimiento del Reglamento Para la Gestión de la Seguridad de la Información (Circular ASFI 193/2013 o Libro 3º, Título VII, Capítulo II), con la finalidad de exponer la valoración de cumplimiento al 31 de diciembre de la gestión 2014. Seguidamente, se llevaron a cabo las pruebas al Plan de Contingencias Tecnológico, presentando el informe final al Comité de Riesgos en fecha 12 de mayo de la gestión 2014 BDP – GR 031/2014.

El Directorio del BDP- S.A.M., según Resolución de Directorio RD 074/2014, aprobó el Plan de Contingencia Tecnológica con los objetivos de:

- Establecer un marco de acción que permita dar continuidad a las operaciones de negocio, mediante la prevención y protección de los sistemas de información y tecnológicos que les dan soporte.
- Desarrollar procedimientos alternativos a seguir en casos de emergencia para el restablecimiento más inmediato posible de los servicios y aplicaciones.
- Proporcionar las bases prácticas para dar solución a las posibles causas que inhabiliten las operaciones de la entidad, desde el punto de vista de Tecnologías de la Información. Formalizar acciones contingentes asegurando niveles de desempeño apropiado de los servicios mientras se manejan las contingencias. Predefinir las acciones y responsables requeridos para minimizar las pérdidas que puedan resultar de las interrupciones de los servicios.
- Asegurar la restauración de los servicios de una manera ordenada y oportuna.

Por otro lado, se elaboró el procedimiento de control dual con el propósito de normar los accesos para realizar cambios en configuraciones y parametrizaciones de activos críticos, para que éstos se realicen de manera controlada con participación y/o conocimiento de funcionarios del BDP – S.A.M. responsables de la gestión de activos críticos.

En septiembre de la gestión 2014, la empresa Yanapti S.R.L. se adjudicó la consultoría para realizar el análisis de vulnerabilidades (Ethical hacking), servicio que fue desarrollado en función a la normativa establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Una vez identificadas las vulnerabilidades, se elaboró un Plan de Acción que fue puesto en conocimiento del Comité de Riesgos.

En octubre de la gestión 2014, el Directorio del BDP – S.A.M., según Resolución de RD 131/2014, aprobó la adecuación de la Política de Seguridad y Acceso a la Información; con el objetivo de establecer los lineamientos y condiciones para la gestión de seguridad y acceso a la información del Banco de Desarrollo Productivo, velando por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información y tecnología.

En diciembre de la gestión 2014 el Directorio del BDP- S.A.M., según Resolución RD 151/2014, aprobó la adecuación y actualización del Reglamento del Uso de Correo Electrónico; con el objetivo de reglamentar el uso responsable del servicio de correo electrónico institucional.

Asimismo, según Resolución RD 160/2014, aprobó la adecuación y actualización del Reglamento de Dirección y Administración de Tecnología de la Información; con el objetivo de definir los procesos mínimos para una adecuada gestión de la infraestructura tecnológica del BDP – S.A.M. Finalmente, el Directorio del BDP - S.A.M., según Resolución RD 159/2014, aprobó la adecuación y actualización del Reglamento de Desarrollo y mantenimiento de Sistemas; con el objetivo de definir las reglas para el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación de aplicaciones y sistemas de información.

GESTIÓN DE RIESGOS DE FIDEICOMISOS

Para la gestión de riesgos de fideicomisos la Gerencia de Riesgos Integrales propició la normativa que clasifica los diferentes tipos de fideicomisos y la exposición de riesgos en función a sus características, aspectos que fueron plasmados en la Política de Gestión de Riesgos para Fideicomisos.

Dicha normativa, contempla los lineamientos para la apertura, ejecución, seguimiento y cierre de fideicomisos; estableciendo de manera mínima los controles preventivos en función de los riesgos identificados (operativo, legal y crediticio en los patrimonios autónomos relacionados con crédito).

En la gestión 2015, dichos lineamientos deben ser implementados, no obstante que algunas actividades preventivas y de monitoreo ya fueron aplicadas desde marzo de 2014 (reportes de alerta de la cartera del FDP y Sectoriales).





10 Comunicación

Las acciones realizadas por la Unidad de Comunicación durante el 2014, estuvieron encaminadas al posicionamiento del BDP – S.A.M. como banco de desarrollo y el apoyo a las diferentes áreas de trabajo del Banco.

- 1) Apoyo a la implementación del Programa de Educación Financiera con el modulo en la web de responsabilidad crediticia, rotafolios para talleres impresión de cartillas y otros materiales de apoyo.



- 2) Apoyo a la implementación de los Programas de Servicios de apoyo a la producción, asociatividad, difusión tecnológica y comercialización con impresión de documentos, rotafolios, catálogo virtual y otros.



- 3) Diseño de un refrescamiento de la imagen corporativa del Banco.



- 4) Elaboración de material promocional del banco.



- 5) Elaboración de un plan de Gestión de prensa en medios masivos.



- 6) Diseño e implementación de Señalética interna y externa en oficinas.

- 7) Apoyo a la promoción de Fideicomisos



- 8) Apoyo a la promoción de productos financieros del banco: línea de crédito FDP y créditos sectoriales.



9) Apoyo en la participación en ferias nacionales, regionales y locales



10) Publicaciones de promoción y oferta de servicios y posicionamiento del Banco en revistas y periódicos especializados.



4

Estados
Financieros



ruizmier™

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. is a
correspondent firm of KPMG International

Cap. Ravelo 2131 Edificio Tacuaral
La Paz, Bolivia Piso 2, Of. 204
Ph. (591) 2 244 2626 Equipetrol
Fx. (591) 2 244 1952 Santa Cruz, Bolivia
Box 6179 Ph. (591) 3 3414555
audir@ruizmier.com Fx. (591) 3 3434555
Box 2782

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores del
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M
Banco de Segundo Piso



Hemos auditado el estado de situación patrimonial que se acompaña del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas 1 al 13 que se acompañan. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la gerencia general del Banco y han sido preparados por dicha gerencia de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), descritas en la nota 2.a) a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2013, fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 28 de febrero de 2014, expreso una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidas a Auditoría Externa. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

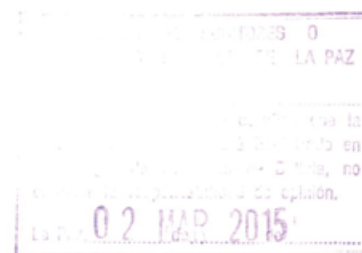
Tal como se menciona en la nota 1.a) a los estados financieros, el Banco se encuentra en proceso de adecuación para realizar operaciones de intermediación financiera de primer piso, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.

Gloria Auza C.

Lic. Aud. Gloria Auza C (Socio)
Reg. N° CAUB-0063

La Paz, 2 de febrero de 2015





BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)
Banco de Segundo Piso
Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs.	=	Boliviano
US\$	=	Dólar Estadounidense
EU	=	Euro
DM	=	Marco Alemán
DEG	=	Derecho Especial de Giro
TPPa	=	Tasa Pasiva Promedio Anual
UFV	=	Unidad de Fomento a la Vivienda
CMV	=	Con Mantenimiento de Valor
ICI	=	Institución Crediticia Intermediaria
EIF	=	Entidad de Intermediación Financiera
ASFI	=	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BCB	=	Banco Central de Bolivia
CAF	=	Corporación Andina de Fomento
MN	=	Moneda Nacional
ME	=	Moneda Extranjera
PIB	=	Producto Interno Bruto
DKK	=	Coronas Danesas
EFE	=	Entidades Financieras Elegibles

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M
BANCO DE SEGUNDO PISO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Notas	2014 Bs	2013 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	18.833.204	64.224.016
Inversiones temporarias	2.c.1, 8.c.1	345.846	24.874.863
Cartera	2.b, 2.b.1, 8.b	1.568.406.817	1.546.638.263
Cartera vigente			
Productos devengados por cobrar			1.616.980.284
Provisión para cartera incobrable			10.380.858
			(80.722.879)
Otras cuentas por cobrar	2.d, 8.d	3.049.292	2.252.272
Inversiones permanentes	2.c.2, 8.c.2	201.009.843	229.593.179
Bienes de uso	2.e, 8.f	8.634.589	7.328.978
Otros activos	2.f, 8.g	872.581	648.084
Fideicomisos constituidos	2.g, 8.h	316.952.395	271.270.549
Total del activo		2.118.104.567	2.146.830.204
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento	8.k	829.288.563	753.521.954
Otras cuentas por pagar	8.l	6.990.728	3.356.928
Provisiones	8.m	4.619.133	-
Valores en circulación	8.n	796.833.095	937.526.200
Total del pasivo		1.637.731.519	1.694.405.082
PATRIMONIO			
Capital social	9.a	300.163.500	300.163.500
Reservas	9.b	110.782.223	108.782.826
Resultados acumulados	9.d	69.427.325	43.478.796
Total del patrimonio		480.373.048	452.425.122
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.118.104.567	2.146.830.204
Cuentas de orden	8.x	14.094.477.266	13.596.033.653

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Edzon Figueroa Calderón
Jefe de Contabilidad



Marco Antonio Soliz Castro
Gerente de Operaciones

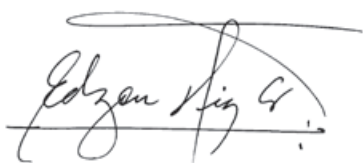


Ana Verónica Ramos Morales
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M
BANCO DE SEGUNDO PISO
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Nota	2014	2013
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8.q	81.704.913	75.581.323
Gastos financieros	8.q	(41.800.124)	(41.570.078)
Resultado financiero bruto		39.904.789	34.011.245
Otros ingresos operativos	8.t	26.412.452	24.398.222
Otros gastos operativos	8.t	(1.304.732)	(10.683.319)
Resultado de operación bruto		65.012.509	47.726.148
Recuperación de activos financieros	8.r	5.780.773	1.710.462
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(6.335.570)	(1.899.199)
Resultado de operación después de incobrables		64.457.712	47.537.411
Gastos de administración	8.v	(36.616.752)	(27.875.580)
Resultado de operación neto		27.840.960	19.661.831
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		134.248	92.116
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		27.975.208	19.753.947
Ingresos extraordinarios (neto de impuestos)	8.u	-	680
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		27.975.208	19.754.627
Ingresos de gestiones anteriores (neto de impuestos)	8.u	160.636	540.364
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(187.918)	(301.017)
Resultado antes de impuestos		27.947.926	19.993.974
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		27.947.926	19.993.974

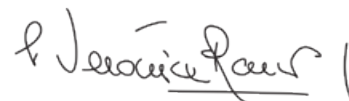
Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Edzon Figueredo Calderón
Jefe de Contabilidad



Marco Antonio Soliz Castro
Gerente de Operaciones



Ana Verónica Ramos Morales
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M.
BANCO DE SEGUNDO PISO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Total patrimonio	Reservas				Total	Resultados acumulados
		Capital social	Reservas por Ajuste global del patrimonio no distribuibiles	Reservas voluntarias	Reserva legal		
		Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1° de enero de 2013	432.431.148	300.163.500	47.494.563	27.180.259	31.498.602	106.173.424	26.094.224
Resultado neto del ejercicio	19.993.974						19.993.974
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2013	-				2.609.402	2.609.402	(2.609.402)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	452.425.122	300.163.500	47.494.563	27.180.259	34.108.004	108.782.826	43.478.796
Resultado neto del ejercicio	27.947.926						27.947.926
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2014	-				1.999.397	1.999.397	(1.999.397)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	480.373.048	300.163.500	47.494.563	27.180.259	36.107.401	110.782.223	69.427.325

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Edzon Figueredo Calderón
Jefe de Contabilidad



Marco Antonio Soliz Castro
Gerente de Operaciones



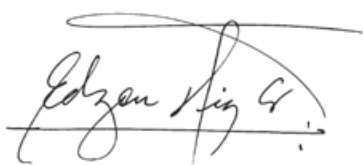
Ana Verónica Ramos Morales
Gerente General

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. - BDP S.A.M
BANCO DE SEGUNDO PISO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Nota	2014	2013
	Bs	Bs
		(Reclasificado)
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	27.947.926	19.993.973
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos y comisiones devengados no cobrados	(27.222.694)	(33.556.221)
Cargos devengados no pagados	4.849.287	5.551.856
Productos devengados cobrados en períodos anteriores	-	(24.223)
Previsiones para incobrables	802.473	2.452.313
Prevision para desvalorización	(3.471.732)	2.437.528
Previsiones o provisiones para beneficios sociales	1.658.534	882.537
Previsiones para cuentas por pagar	3.390.073	629.340
Depreciaciones y amortizaciones	1.366.781	892.096
Otros	(304.503)	(565)
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio	9.016.145	(741.366)
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	10.380.858	7.212.413
Inversiones temporarias y permanentes	10.012.518	8.178.252
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(3.025.656)	(3.181.902)
Otras obligaciones	(2.526.200)	(2.089.725)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	(1.173.176)	(273.493)
Otros activos -partidas pendientes de imputación-	-	(4.800)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	(1.414.807)	(2.053.183)
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	21.269.682	7.046.196
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazos	76.026.073	(252.551.858)
Incremento (disminución) de colocaciones		
- Créditos colocados en el ejercicio		
a mediano y largo plazo -más de 1 año-	(379.306.514)	(610.309.276)
- Créditos recuperados en el ejercicio	363.022.512	456.548.185
Flujo neto en actividades de intermediación	59.742.071	(406.312.949)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	(140.250.000)	510.000.000
Flujo neto en actividades de financiamiento	(140.250.000)	510.000.000
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	24.231.917	(24.266.684)
- Inversiones permanentes	25.510.225	9.534.940
- Bienes de uso	(2.390.115)	(1.193.020)
- Otros activos	(510.934)	(353.844)
- Fideicomisos constituidos	(32.993.658)	(35.025.319)
Flujo neto en actividades de inversión	13.847.435	(51.303.927)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(45.390.812)	59.429.322
Disponibilidades al inicio del ejercicio	64.224.016	4.794.694
Disponibilidades al cierre del ejercicio	18.833.204	64.224.016

8.a

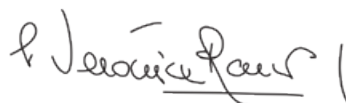
Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Edzon Figueredo Calderón
Jefe de Contabilidad



Marco Antonio Soliz Castro
Gerente de Operaciones



Ana Verónica Ramos Morales
Gerente General





Notas

1. Organización

1.a. Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., Entidad de Intermediación Financiera de Segundo Piso, constituida como una Sociedad de Economía Mixta, de Derecho Privado; asimismo, a través del Decreto Supremo N° 24246 del 27 de febrero de 1996, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad aprobándose el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de

la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante las Resoluciones SB N° 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto social de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M., debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de Derecho Privado.

Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1° de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007, mediante Decreto Supremo N° 29085, se aprueban los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones el 2 de mayo de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) mediante Resolución SB N°001/2007 del 30 de abril de 2007, que otorga la Licencia de Funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas es el máximo or-

ganismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

Al presente, dependen de la Gerencia General, la Gerencia de Negocios, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Planificación, Gerencia Jurídica, Gerencia de Desarrollo Productivo, Coordinación de Fideicomisos.

En el mes de agosto 2013, el Banco abrió un punto promocional en la ciudad de El Alto y en el mes de abril de 2014, se abrió un punto promocional en la ciudad de Camiri.

El Banco opera en Bolivia a través de su Oficina Central y a su vez amplió sus oficinas con un punto promocional en la zona de Miraflores Calle Litoral N°1393, en la cual se trasladaron los funcionarios del Fideicomiso FDP para brindar los servicios de información, esta oficina viene funcionando a partir del 18 de febrero de 2014. A partir del 6 de octubre de 2014 el punto promocional de la ciudad de El Alto se trasladó de la avenida Jorge Carraco N° 15 (Frente Ex Alcaldía El Alto) 1er. piso a la Avenida Satélite S/N casi esquina Calle Diego de Portugal, Zona Ciudad Satélite frente al Hospital Holandés.

El promedio de empleados durante el período enero a diciembre 2014, fue de 99 funcionarios de los cuales 7 pertenecen al plantel de ejecutivos y 106 al plantel de personal operativo – administrativo. De la misma forma 93 empleados son de planta y 20 eventuales. Por otro lado, 44 empleados mujeres y 69 son varones y el total de funcionarios al 31 de diciembre de 2014 asciende a 113.

Disposiciones Legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El 18 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N° 1842, que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al

sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Funciones del Banco Desarrollo Productivo según ley 393

- a) Prestar servicios financieros y no financieros a los diferentes actores de la economía plural por sí o por medio de terceros.
- b) Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, sean micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.
- c) Ser un instrumento del Estado Plurinacional de Bolivia en el otorgamiento de financiamiento de emprendimientos productivos en sus etapas de inicio, crecimiento y consolidación, canalizando sus propios recursos, los recursos provistos por el Tesoro General del Estado - TGE y los obtenidos directamente por el Estado de entidades de la cooperación financiera internacional o de entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean nacionales o extranjeras, velando por que las modalidades y condiciones financieras sean las más convenientes.
- d) Diseñar, desarrollar, introducir e implementar por si, o a través de terceros, productos financieros y de cobertura de riesgo crediticio orientados a promover y facilitar el financiamiento del sector productivo.
- e) Canalizar recursos hacia el Sistema Financiero Boliviano, ofreciendo alternativas de financiamiento para la micro, pequeña y mediana unidad productiva individual o asociativa y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva del país.

- f) Mejorar el desempeño de las unidades productivas a partir del fortalecimiento de habilidades de los productores, acompañando el financiamiento con otorgamiento directo o a través de terceros de servicios no financieros, de asistencia técnica y otros que sean necesarios y complementarios para fortalecer el inicio o consolidación de emprendimientos productivos.
- g) Ampliar la intermediación y canalización de recursos hacia entidades, asociaciones o fundaciones de carácter financiero, de derecho privado o público, las que deberán estar legalmente establecidas y autorizadas para operar en el país.
- h) Participar en sociedades o patrimonios autónomos o generar líneas de financiamiento para capital de riesgo.

Adecuación a la Ley N° 393

La última modificación a los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., aprobada mediante el Decreto Supremo N° 2118 del 17 de septiembre de 2014, ha sido efectuada con el objeto de adecuar a la entidad al ejercicio de operaciones de intermediación financiera primer y segundo piso conforme al mandato legal establecido Ley N° 393 de Servicios Financieros.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

El crecimiento esperado de la economía boliviana para la presente gestión es de 5,5% según el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia¹, de acuerdo con el seguimiento realizado a los indicadores macroeconómicos a diciembre de 2014 la tasa de crecimiento esperada no registró modificaciones significativas, no obstante que el FMI posterior a una revisión respecto a las proyecciones de la región para el 2014 consideró para Bolivia una tasa de crecimiento de 5,1% del PIB, del mismo modo la calificación soberana de Bolivia publicada por FitchRatings² (de la gestión 2013) registra una tendencia positiva con proyecciones de crecimiento superiores al 5% entre el 2014 – 2016.

1 BCB, Informe de Política Monetaria, enero 2014

2 Foreign Currency

Long-Term IDR BB–

Short-Term IDR B

Local Currency

Long-Term IDR BB–

Country Ceiling BB–

Outlooks

Foreign-Currency Long-Term Rating

Local-Currency Long-Term Rating

Positive

Positive

Por otro lado, el Índice Global de Actividad Económica (IGAE³) promedio registrado entre enero y octubre de 2014 alcanzó a 5,34% (cálculo basado en la publicación realizada por el Instituto Nacional de Estadística), representando un porcentaje inferior al registrado en similar período que fue de 6,70%.

Inflación

En 2014, la inflación alcanzó la cifra de 5,19%. Al respecto, existieron períodos de presión en términos de precios (mediados de gestión) que requirieron de medidas complementarias por parte del Estado y el Banco Central de Bolivia, logrando controlar el nivel de variaciones de precios.

Política cambiaria

La política cambiaria para la gestión 2014, mantuvo el tipo de cambio inalterado; por tanto, se registró una estabilidad cambiaria que fortalece la bolivianización de la economía. Finalmente, la paridad cambiaria se mantiene invariable en 6,86 Bs/USD.

Sector externo

Con corte al mes de diciembre de 2014, el sector externo se caracterizó por exportaciones que alcanzaron (en valor) USD 11.945 millones (FOB), donde el subsector de extracción de hidrocarburos representa el 51%, seguido (clasificación según Gran Actividad Económica) por la Industria Manufacturera (28%), Extracción de Minerales (16%) y por último la Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca (5%). Asimismo, las importaciones, alcanzaron (Valor CIF) USD 9.536 millones, donde los suministros industriales y bienes de capital cobraron protagonismo al representar el 54% de este valor.

Sistema financiero

Al cierre (diciembre) de la gestión 2014, el sistema de intermediación financiero relacionada con bancos múltiples, bancos Pyme, Mutuales de Ahorro & Crédito, y Cooperativas Ahorro & Crédito Abiertas registró una cartera de créditos de USD 14.186 millones. En el sector productivo, la cartera llegó a USD 4.118 millones. También es importante destacar que las Instituciones Financieras de Desarrollo asociadas a FINRURAL, con cierre en el mes de noviembre de 2014 reportaron una cartera bruta de USD 577 millones, atendiendo a 452.644 prestatarios.

³ IGAE: Indicador sintético mensual de corto plazo de la actividad económica nacional, resultado de la estimación y agregación de variables relacionadas con la producción (última información publicada por el INE corresponde a mayo 2014).

Las obligaciones por parte de la banca comercial con el público experimentaron niveles de USD 17.813 millones, representando un crecimiento superior al 8% con relación a la gestión 2013. La estructura de los depósitos por moneda, de los bancos, mutuales y cooperativas, en moneda nacional (MN + UFV) representan el 80,7% y 19,3% en moneda extranjera.

Asimismo, se registran 4.568⁴ puntos de atención financiera – PAF (diversificados en todo el país y concentrados en el departamento de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz con 78,4%, respectivamente), superior en 444 (PAF) respecto a diciembre de 2013. Con relación a los PAF, es importante hacer notar que el 53% (2.466) corresponden a cajeros automáticos, representando similar importancia en el crecimiento de PAF citados.

Captaciones

Las obligaciones con el público del sistema financiero a diciembre de 2014, alcanzaron a USD 17.813 millones⁵. El 88% del total de los depósitos del sistema de intermediación financiera se concentran en los Bancos Múltiple, 5,4% Bancos PYME, Mutuales 2,6% y Cooperativas de Ahorro & Préstamos 4%.

Cartera

En relación con las colocaciones, del total de la cartera bruta de créditos del sistema de intermediación financiera regulado (Bancos, Mutuales y Cooperativas de Ahorro & Crédito) asociados al sector productivo, los bancos concentran el 97%, las mutuales de ahorro & préstamo 1% y las cooperativas de ahorro & crédito abiertas 2%. Asimismo, el departamento de Santa Cruz tiene el liderazgo en las colocaciones al sector productivo con un 46,0%, le sigue en orden de importancia el departamento de La Paz con el 25,0% y el departamento de Cochabamba con el 18,0% de participación.

A diciembre de 2014, se verificó un aumento de 25.621 nuevos prestatarios, alcanzando a 1.293.891 prestatarios respectivamente. El 82,7% de los prestatarios se concentra en Bancos Múltiple, 8,6% Bancos PYME, 1,5% Mutuales y 7,2% las cooperativas de ahorro & crédito.

La cartera en mora de los Bancos múltiples, bancos PYME, Mutuales de ahorro y préstamo y Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas registran un valor de USD 211 millones de dólares estadounidenses, importe que representa menos del 2% de la cartera total del sistema financiero.

4 No considera PAF de Instituciones Financieras de Desarrollo – IFD.

5 Información según Estados Financieros publicada por ASFI en el Boletín de diciembre 2014.

Cartera por actividad económica

A diciembre 2014, más de 2 terceras partes de la cartera de créditos se encuentra distribuida en las actividades económicas de comercio (Venta al por mayor y menor) que representa el 28,7% del total de la cartera, seguida por Industria Manufacturera 17,1%, servicios inmobiliarios 11,3%, Transporte, almacenamiento y comunicación 9,9% y El sector agropecuario (Agricultura y Ganadería) representa el 7,4 % del total de la cartera colocada.

Producto del Decreto Supremo Nro. 1842, emitido en diciembre de 2013, que exige cuotas de participación para cartera productiva y vivienda social establecidas, las entidades financieras dinamizaron sus colocaciones con resultados claros que muestran un crecimiento de la cartera productiva en USD 810,7 millones respecto a diciembre de 2013.

Mora y previsiones

La cartera en mora de los Bancos múltiples, bancos PYME, Mutuales de ahorro y préstamo y Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas registra un valor de USD 211 millones de dólares estadounidenses, mayor registrada del cierre de la gestión anterior.

Las previsiones específicas del sector financiero regulado alcanzan a USD 275 millones, mismas que superan el 100% de la cartera en mora.

Cartera por tipo de crédito

En la clasificación por tipo de crédito, de acuerdo con los tipos de crédito, establecida por ASFI, se tiene la siguiente estructura:

Tipo de crédito	%
Consumo	10,90
Empresarial	18,30
PYME	19,90
Microcrédito	30,30
Vivienda	20,70
	100,00

Cartera sector productivo

La cartera de crédito destinada al sector productivo, cuyo destino corresponde a las categorías de actividad económica establecidas por el Órgano de Regulación (Agricultura y Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, Construcción, Extracción de petróleo crudo y gas natural, Industria Manufacturera, Minerales metálicos y no metálicos, Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua), a Diciembre de 2014 alcanzó a USD 4.118 millones.

1.b.2. Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión

El BDP SAM acorde con el mandato de la Ley de Servicios Financieros (Ley N° 393), a través de su Directorio, aprobó la Política de Riesgos Integrales, el mismo que adecua los lineamientos para la gestión de los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Banco, contemplando, entre otros, el riesgo de crédito para operaciones como entidad de segundo y primer piso.

Con relación a la gestión del riesgo de crédito, las principales líneas de negocios se encuentran en: a) ventanillas (créditos a entidades de intermediación financieras e instituciones financieras de desarrollo - IFD), b) créditos sectoriales a través de fideicomisos constituidos con las entidades financieras de crédito e IFD, c) Fideicomisos con diferentes características (crédito - FDP, administración de recursos - FINPRO y/o gestión de recursos con propósitos específicos), d) inversiones.

La gestión de riesgo de crédito por parte del BDP SAM sobre las líneas de negocio manifestadas, es realizada permanentemente, resultado que se plasma en reportes mensuales de alerta e informes trimestrales que reflejan la evaluación sobre el desempeño de las entidades financieras que mantienen exposición con el BDP SAM así como los límites de exposición, misma que se refleja en una calificación de la entidad.

En este sentido, a diciembre de 2014, se mantiene la inhabilitación temporal para nuevos desembolsos de FUNBODEM IFD, entidad que registra esta situación, no obstante de cumplir con sus obligaciones financieras según el contrato de crédito y reducción de sus operaciones financieras.

Con relación al Patrimonio Autónomo FDP, se profundizó el seguimiento de la gestión de riesgo de crédito que es administrado por las entidades financieras que administran dicho patrimonio, aspecto que es informado a las instancias correspondientes a través de un reporte mensual y revisiones particulares en los casos que así lo ameriten.

La Gerencia de Riesgos Integrales en la presente gestión implementó reportes de alertas (mensuales) que permiten monitorear el comportamiento de la cartera de créditos de los fideicomisos relacionados con créditos.

En cuanto a la gestión de riesgos de mercado y liquidez según la normativa interna actualizada en la gestión 2014, se emitieron los informes correspondientes al seguimiento sobre la exposición del Banco a variaciones de tasa de interés y tipo de cambio, principales variables que inciden en el desempeño financiero del BDP SAM, así como los calces de plazos y requerimientos de recursos financieros para las obligaciones y operaciones financieras del Banco, emitiendo el reporte de liquidez mensual y calce de tasas de interés que permiten analizar las variaciones del margen financiero debido a variaciones de las tasas de interés del mercado que inciden de manera directa en el citado margen.

Al respecto, el análisis sobre el riesgo de tipo de cambio al cual se encuentra expuesto el BDP SAM, requirió de la aprobación de un plan de acción por parte del Directorio, para constituir un porcentaje de provisiones por dicho riesgo sujeto a un cronograma gradual que finalizó en diciembre de 2014, constituyendo Bs4,6 millones en la cuenta de Provisiones Genérica Voluntarias como una medida preventiva de la posición de moneda, dicho importe fue calculado en función a los resultados VAR no paramétrico.

1.b.3. Cambios en directores y síndico

El 21 de marzo de 2014, se realizó la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Gestión, en la que se procedió a la designación del nuevo directorio de la entidad y a la ratificación del Síndico.

2. Normas contables

2.a. Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por lo dispuesto en la Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto del 2008 que suspende el ajuste por inflación.

La preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Contables de las (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados

financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, que restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como indicador de ajuste de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

Métodos y criterios de exposición y valuación

Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento de vivienda, se convierten y ajustan respectivamente de acuerdo con los tipos de cambio y la variación del indicador vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio y revalorización respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio; la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor"

El tipo oficial de cambio de compra del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de Bs6,86 por USD 1. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs2,01324 y Bs1,89993 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio.

Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, convertidos y ajustados respectivamente a la fecha de cierre.

2.b.1. Previsión para cartera incobrable

Hasta el 31 de diciembre 2009, la previsión específica fue calculada en función a la política, de la Sociedad que considera diversos aspectos para la evaluación y asigna a cada Institución Crediticia Intermediaria (ICI) una calificación en base a la cual se define los porcentajes de previsión. Estos porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% a 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE, por estar garantizados por el Tesoro General de la Nación (TGN). La evaluación y calificación de dicha cartera de créditos es realizada mensualmente a través del monitoreo de sus estados financieros que son remitidos al BDP SAM periódicamente.

El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 “Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera”, del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

El 27 de enero de 2010, mediante Resolución de Directorio 07/2010, en consideración al nivel de provisiones genéricas constituidas, se aprobó la modificación a la política de provisiones modificando la escala de provisiones, y estableciendo que las provisiones desafectadas se revierten contra resultados de la gestión, conforme establece la normativa de la ASFI.

Considerando la Circular ASFI 047/2010 del 8 de julio de 2010 que modifica el régimen de provisiones para entidades de primer piso, posibilitando que el tipo de crédito Empresarial, Microcrédito y PyMe puedan ser sub clasificados por el sector de destino (Sector Productivo, Sector No Productivo) y de esta manera, de acuerdo a lo establecido en la sección 3, artículo 1° de dicha circular, en la que se establece una previsión de 0% para aquellos créditos otorgados al sector productivo cuya calificación de riesgo sea “A”. El 31 de octubre de 2010 mediante Resolución de Directorio 77/2010, se aprobó una nueva modificación a la escala de provisiones de la Cartera Directa del BDP S.A.M., considerando que los créditos otorgados por el BDP S.A.M. tienen como destino el sector productivo y que todos nuestros clientes cuentan con categoría “A”. Esta modificación determina que la previsión genérica voluntaria será el equivalente al 1% del total de los activos de la Sociedad, y el cual podrá ser utilizado como capital secundario. Esta modificación no ha afectado el importe de las provisiones genéricas previamente constituidas, que se mencionó anteriormente.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo relacionado

con la constitución de provisiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar:

Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión abiertos se valúan al valor de la cuota de participación determinada por la entidad administradora.

Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias.

En las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos de mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro o pago de un premio. Los resultados de estas operaciones se integran con los premios cobrados o pagados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra y venta en reporto.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una provisión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

2.c.2. Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Los Depósitos a Plazo Fijo se valúan al valor del monto original del depósito convertido, a la fecha de cierre y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro, que se registran en la cuenta Productos Devengados por Cobrar Inversiones Permanentes.

La participación accionaria en BDP Sociedad de Titularización S.A., está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

Las inversiones en la “Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.” y la “Bolsa Boliviana de Valores S.A.”, se valúan al costo de adquisición.

Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición.

Las inversiones en Fondos de Inversión Cerrados, se valúan al valor de la cuota de participación determinada por la entidad de administradora.

2.d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor nominal.

Las partidas registradas en otras cuentas por cobrar, no podrán permanecer más de trescientos treinta días (330) días, ya que en caso de no haber sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no registra saldos.

2.e. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f. Otros activos

Los saldos registrados en este grupo corresponden a gastos por importes deducidos por el financiador (Banco Interamericano de Desarrollo) para cubrir gastos de inspección y vigilancia establecidos en el contrato de préstamo de la línea BID 1739. Estos gastos fueron

registrados en dólares estadounidenses en función a las comunicaciones realizadas por el financiador, se ajustan por diferencia de cambio y se amortizan en cinco (5) años por el plazo de vigencia del contrato. Asimismo se registra material de servicio, publicitario y de capacitación, mejoras en instalaciones inmuebles alquilados, y valor de compra programa y aplicaciones informáticas.

2.g. Fideicomisos constituidos

En este grupo se registra los valores entregados a Entidades Crediticias Intermediarias para la constitución de Fideicomisos para el financiamiento de operaciones a favor de personas naturales, jurídicas y/u otro tipo de organización de derecho privado que promuevan programas de apoyo al desarrollo productivo.

Los rendimientos por cobrar por los fideicomisos constituidos son registrados en base a la información financiera (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ganancias y Pérdidas), proporcionada por el Fiduciario en forma mensual.

La previsión es constituida por las pérdidas generadas por los Fideicomisos constituidos, en base a la información financiera proporcionada por los Fiduciarios.

La previsión constituida por los fideicomisos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs2.879.230 y Bs2.573.469, respectivamente.

2.h. Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones se efectúan de acuerdo a normas establecidas en el Manual de Cuentas, circulares específicas y regulaciones establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Es importante recalcar que tal como se menciona en la Nota 2.3 b.1) a los estados financieros, la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

2.h.1. Previsiones genéricas voluntarias

En este grupo se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional, la entidad financiera constituye para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de estas provisiones o su reclasificación procederá únicamente por la parte del saldo no computable como capital secundario.

Según Circular ASFI/163/2012 del 28 de diciembre de 2012, se menciona que la reversión de la parte computable como capital secundario de las provisiones genéricas voluntarias, solo procederá cuando las mismas sean definidas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la ASFI con carácter previo. Si como producto de estas aplicaciones se produce una disminución en la parte computable como capital secundario, la ASFI determinará si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el patrimonio neto computable.

2.h.2. Previsión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, para todo el personal, transcurrido los tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor al pago de la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de antigüedad, en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal.

2.i. Patrimonio neto

El patrimonio de la Sociedad, comprende los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados. De acuerdo con lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio se registran a valores históricos, no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

2.j. Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo a normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas

emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en lo que fuere aplicable, a excepción de lo señalado en notas precedentes.

2.1. Productos financieros devengados y cargos financieros

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de devengado

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial. Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponde.

2.m. Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), a partir del período siguiente al pago del IUE.

De acuerdo a lo establecido en la Circular SB/594/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para la determinación de este impuesto se efectuaron cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, los mismos que determinaron un resultado tributario negativo para la gestión 2014.

La Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del sistema financiero no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. También estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 del 11 de julio de 2012, se establece la aplicación de una Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IUE Financiero) del 12,5% a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por las ASFI, exceptuando los

bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

3. Cambios de políticas y prácticas contables

Durante el ejercicio 2014, no hubo cambio de políticas y prácticas contables dispuestas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI),

El Banco de Desarrollo Productivo no ha realizado cambio de métodos o criterios para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los que fueron aplicados en la gestión anterior.

4. Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por los depósitos entregados en garantía, según se detalla a continuación:

	2014	2013
	Bs	Bs
Garantía por alquiler Caja de seguridad en el Banco de Crédito de Bolivia S.A.	412	412
Garantía por alquiler oficinas de archivo BDP SAM (Zona de Miraflores)	5.488	5.488
Garantía por alquiler oficinas piso 12 Edificio Gundlach (Torre Oeste)	-	8.000
Garantía por alquiler oficinas en El Alto	6.500	6.500
Garantía por alquiler oficinas Central BDP SAM (Zona Miraflores)	83.692	61.740
Garantía por alquiler Depósito Ubicado en el Edificio Urus.	4.950	4.500
Garantía por alquiler oficinas del BDP SAM en Camiri	5.220	-
Garantía por alquiler oficinas del BDP SAM en Montero	6.403	-
Garantía por alquiler oficinas del BDP SAM en Santa Cruz	21.576	-
Garantía por alquiler oficinas del BDP SAM en Ciudad Satelite	19.488	-
Garantía por alquiler oficinas del BDP SAM en Cochabamba	16.704	-
Garantía por alquiler oficinas del BDP SAM en Sub Suelo Miraflores	13.920	-
	<u>184.353</u>	<u>86.640</u>

5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes

5.a. Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2014	2013
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	18.833.204	64.224.016
Inversiones temporarias	345.846	24.303.041
Cartera	384.924.091	324.093.102
Otras cuentas por cobrar	2.569.424	2.165.632
Inversiones permanentes	54.032.958	36.341.814
Otros activos	3.636.106	32.882.082
Total del activo corriente	464.341.629	484.009.687
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera	1.248.340.194	1.292.887.182
Inversiones permanentes	144.263.598	183.951.206
Otras cuentas por cobrar	479.868	86.640
Bienes de uso	8.634.589	7.328.978
Fideicomisos Constituidos	285.778.977	252.785.319
Otros activos	(33.734.288)	(74.218.808)
Total del activo no corriente	1.653.762.938	1.662.820.517
Total del activo	2.118.104.567	2.146.830.204
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	27.043.458	111.581.953
Obligaciones subordinadas y bonos	248.524.124	142.776.200
Otras cuentas por pagar	668.265	994.891
Otros pasivos	99.170	3.025.656
Total del pasivo corriente	276.335.017	258.378.700
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	727.287.884	638.914.345
Obligaciones subordinadas y bonos	620.500.000	794.750.000
Otras cuentas por pagar	6.322.463	2.362.037
Previsiones	4.619.133	-
Otros pasivos	2.667.022	-
Total del pasivo no corriente	1.361.396.502	1.436.026.382
Total del pasivo	1.637.731.519	1.694.405.082
Total del patrimonio	480.373.048	452.425.122
Total del pasivo y patrimonio	2.118.104.567	2.146.830.204

5.b. Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2014

Expresado en bolivianos:

Rubro	Plazo						Total
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A + 720 días	
ACTIVO	39.379.100	60.886.277	121.889.197	242.187.056	433.589.329	1.220.173.608	2.118.104.567
Disponibilidades	18.833.204	-	-	-	-	-	18.833.204
Inversiones Temporarias	345.846	-	-	-	-	-	345.846
Cartera Vigente	20.120.162	57.648.869	113.485.040	193.670.020	352.922.532	895.417.662	1.633.264.285
Otras Cuentas por Cobrar	23.201	-	2.546.223	-	295.515	184.353	3.049.292
Inversiones Permanentes	-	2.500.000	5.000.000	46.532.958	76.334.169	67.929.429	198.296.556
Fondos Entregados en Fideicomiso	-	-	-	-	-	285.778.977	285.778.977
Otros Operaciones Activas	56.687	737.408	857.934	1.984.078	4.037.113	(29.136.813)	(21.463.593)
PASIVO	72.725.349	9.451.776	3.262.028	190.895.865	210.660.594	1.150.735.907	1.637.731.519
Financiamientos Ent. Financieras del País	72.191.029	9.395.631	3.138.265	14.509.562	29.019.124	698.268.760	826.522.371
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Pagar	534.320	21.690	112.255	-	3.035.055	3.287.408	6.990.728
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	176.333.095	178.500.000	442.000.000	796.833.095
Previsiones	-	-	-	-	-	2.309.566	2.309.566
Otros operaciones pasivas	-	34.455	11.508	53.208	106.415	4.870.173	5.075.759
Brecha Simple	(33.346.249)	51.434.501	118.627.169	51.291.191	222.928.735	69.437.701	480.373.048
Brecha Acumulada	(33.346.249)	18.088.252	136.715.421	188.006.612	410.935.347	480.373.048	960.746.096

Al 31 de diciembre 2013

Expresado en bolivianos:

Rubro	Plazo					Total
	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A + 720 días	
ACTIVO	115.087.013	71.168.640	103.135.579	194.618.455	1.278.019.371	2.146.830.205
Disponibilidades	64.224.016	-	-	-	-	64.224.016
Inversiones Temporarias	24.303.041	-	-	-	-	24.303.041
Cartera Vigente	19.875.222	53.375.851	86.880.987	163.961.042	971.148.760	1.616.980.284
Otras Cuentas por Cobrar	880.720	-	-	1.284.912	86.640	2.252.272
Inversiones Permanentes	-	12.195.791	14.169.775	9.976.248	124.713.234	220.293.020
Fondos Entregados en Fideicomiso	-	-	-	-	252.785.319	252.785.319
Otros Operaciones Activas	5.804.014	5.596.998	2.084.817	19.396.253	(70.714.582)	(34.007.747)
PASIVO	85.875.349	11.706.783	3.701.416	157.018.532	1.232.726.877	1.694.405.082
Financiamientos Ent. Financieras del Pais	85.380.528	9.389.933	3.191.765	13.612.992	609.788.221	750.489.564
Financiamientos Externos	-	-	6.735	-	-	6.735
Otras Cuentas por Pagar	365.551	-	-	629.340	2.362.036	3.356.927
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	142.776.200	620.500.000	937.526.200
Otras Operaciones Pasivas	129.270	2.316.850	502.916	-	76.620	3.025.656
Brecha Simple	29.211.664	59.461.857	99.434.163	37.599.923	45.292.494	452.425.123
Brecha Acumulada	29.211.664	88.673.521	188.107.684	225.707.607	452.425.123	904.850.245

6. Operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco no mantiene saldos pendientes con partes relacionadas y al 31 de diciembre de 2013, el Banco tenía saldos de operaciones activas con sociedades relacionadas, las que originaron ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2014	2013
	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar		
BDP Sociedad de Titularización S.A.	-	214.699
	-	214.699

7. Posición en moneda extranjera

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en unidades de fomento de vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2014:

	Total moneda extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	10.416.631	-	10.416.631
Inversiones temporarias	29.390	110.259	139.649
Cartera	47.008.617	-	47.008.617
Otras cuentas por cobrar	650.421	-	650.421
Inversiones permanentes	4.802	-	4.802
Total del activo	58.109.861	110.259	58.220.120
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamientos	443.074.649	-	443.074.649
Otras cuentas por pagar	2.780.905	-	2.780.905
Total del pasivo	445.855.554	-	445.855.554
Posición neta - activa	(387.745.693)	110.259	(387.635.434)

Al 31 de diciembre de 2013:

	Total moneda extranjera	Total UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	52.539.016	-	52.539.016
Inversiones temporarias	28.963	5.105.763	5.134.726
Cartera	79.775.956	-	79.775.956
Otras cuentas por cobrar	202.281	-	202.281
Inversiones permanentes	746.256		746.256
Total del activo	133.292.472	5.105.763	138.398.235
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamientos	458.584.567	-	458.584.567
Otras cuentas por pagar	22.554	-	22.554
Títulos valores en circulación	-	-	-
Total del pasivo	458.607.121	-	458.607.121
Posición neta - activa	(325.314.649)	5.105.763	(320.208.886)

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de compra vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Bs6,86 para ambos ejercicio por USD 1 Los activos en UFV han sido ajustados a bolivianos en función de la variación del indicador vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de Bs2,01324 y Bs1,89993 por UFV, respectivamente.

8. Composición de los grupos de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, están compuestos por los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Banco Central de Bolivia	14.368.775	55.927.907
Bancos y corresponsales del país	4.464.429	8.296.109
	18.833.204	64.224.016

8.b. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	1.633.264.285	1.616.980.284
Productos devengados por cobrar	11.362.673	10.380.858
Previsión genérica para cartera incobrable	(76.220.141)	(80.722.879)
	<u>1.568.406.817</u>	<u>1.546.638.263</u>

Todas las operaciones de cartera son otorgadas a Entidades de Intermediación Financiera.

La clasificación de la cartera de préstamos es la siguiente:

8.b.1 Por estado

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

8.b.1.1. La composición por clase de cartera

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, mantiene la siguiente composición por clase de cartera:

Al 31 de diciembre de 2014:

	Cartera vigente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs
Empresarial	1.633.264.285	(76.220.141)
Total	<u>1.633.264.285</u>	<u>(76.220.141)</u>

Al 31 de diciembre de 2013:

	Cartera vigente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs
Empresarial	1.616.980.284	(80.722.879)
Total	<u>1.616.980.284</u>	<u>(80.722.879)</u>

8.b.2. Clasificación de la cartera por:

8.b.2.1. Actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2014:

	Cartera vigente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs
Intermediación financiera	1.633.264.285	(76.220.141)
	1.633.264.285	(76.220.141)

Al 31 de diciembre de 2013:

	Cartera vigente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs
Intermediación financiera	1.616.980.284	(80.722.879)
	1.616.980.284	(80.722.879)

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Provisiones vigente, y de acuerdo a la calificación efectuada a las Instituciones Crediticias Intermediarias, (ICI's), al 31 de diciembre de 2014, no se ha constituido previsión específica.

8.b.2.2. Destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2014:

	Cartera vigente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs
Intermediación financiera	1.633.264.285	(76.220.141)
	1.633.264.285	(76.220.141)

Al 31 de diciembre de 2013:

	Cartera vigente	Previsión para incobrables
	Bs	Bs
Intermediación financiera	1.616.980.284	(80.722.879)
	1.616.980.284	(80.722.879)

b.2.3. La clasificación de cartera por tipo de garantía:

En consideración a que las (ICI's.) a partir de la vigencia de la Ley N° 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene necesidad de preparar información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía.

8.b.2.4. La clasificación de cartera según la calificación de créditos:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), en cumplimiento a su Política de Evaluación y Calificación de Cartera e Inversiones, efectúa la calificación de la cartera de créditos en base a la metodología establecida en dicha política, asignando una calificación de riesgo, la misma que para reportar a la (ASFI), cuenta con una escala de equivalencias, razón por la cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con cartera de créditos por calificación.

El resultado de la evaluación y calificación del total de la cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

- 2014 el 100% equivale a la categoría "A".
- 2013 el 100% equivale a la categoría "A".

8.b.2.5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

8.b.2.6. La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

	2014	2013	2012
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	1.633.264.285	1.616.980.284	1.463.219.193
Previsión específica para incobrabilidad	116.395	-	299.475
Previsión genérica para incobrabilidad	76.103.746	80.722.879	80.722.879
Cargos previsión específica para incobrabilidad	194.040	273.963	357.120
Productos por cartera (Ingresos Financieros)	75.716.399	61.975.632	49.229.489
Número de prestatarios	24	23	22

8.b.2.7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con el grado de reprogramaciones en razón aquellos desembolsos a las Entidades Financieras se encuentran vigentes, no existiendo reprogramaciones que afecten a los resultados.

8.b.2.8. Límites legales de crédito:

Los límites legales prestables de la entidad, se establecen en normas legales Artículo N° 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o Decreto Supremo N° 24000 y N° 24439. Esta Ley en su artículo 187 señala:

Artículo 187 (criterios de exposición)

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) en el marco de sus actividades de segundo piso, podrá conceder y mantener créditos e inversiones en una entidad financiera hasta dos (2) veces el patrimonio neto de la entidad deudora o hasta una vez (1) el patrimonio neto del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.), el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.) actuando como banco de primer piso, podrá conceder y mantener créditos directos hasta una (1) vez el patrimonio neto del deudor, o hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio neto del Banco, el monto que resulte menor, cualquiera sea la modalidad del activo de riesgo.

8.b.2.9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

	2014	2013	2012
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	80.722.879	81.022.355	80.722.879
Más: Provisiones constituidas	194.040	273.962	357.121
Menos: Disminución de previsión	(4.696.778)	(573.438)	(57.645)
Previsión final	76.220.141	80.722.879	81.022.355

8.c. Inversiones temporarias y permanentes

8.c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		2014	2013
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país	(1)	-	5.000.000
Inversiones en otras entidades no financieras	(2)	345.846	5.303.041
Inversiones de disponibilidad restringida	(3)	-	14.000.000
Productos devengados por cobrar inversiones		-	571.822
		345.846	24.874.863

(1) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde la inversión en la siguiente institución:

Emisor	2014	2013
	Bs	Bs
Banco FASSIL S.A.	- 3,20%	5.000.000
Sub total	-	5.000.000
Promedio ponderado	3,20%	
Total	-	5.000.000

(2) Incluye inversiones en las siguientes instituciones:

	2014	2013
	Bs	Bs
Fondo de Inversión Fortaleza - Intereses	115.773	95.483
A medida Bisa Safi SA	16.809	803
Fondo de Inversión Oportuno	837	822
Fondo de Inversión Opción	1.035	1.011
Fondo de Inversión Credifondo-Bolivianos	71.238	69.698
Dinero Unión Cp MN	503	498
Fondo de Inversión Fortaleza - Liquidez	3.958	3.894
Fondo de Inversión Fortaleza - Produce Ganancia	-	-
Fortaleza - Fondo de Inversión Int	-	-
Premier Fondo de Inversión Abierto	8.013	7.928
Capital Fia Mp	2.758	2.714
Fondo de Inversión Efectivo	2.503	2.480
Fondo de Inversión Portafolio	2.568	2.544
Fondo de Inversión Credifondo Corto Plazo	712	696
Fondo de Inversión Credifondo Renta Fija	3.924	3.850
Santa Cruz Investments Renta Activa Fia Corto Plazo	-	-
Fondo de Inversión Mutuo Unión	4.954	4.857
Fondo de Inv. Fortaleza - Ufv Rendimiento Total	110.260	5.105.763
	345.845	5.303.041

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2014 es de 3,47% anual y 5,48% anual al 31 de diciembre de 2013.

3) Al 31 de diciembre de 2013, Incluye inversión de disponibilidad restringida, la misma que corresponde a reportos vendidos con pacto de recompra.

Emisor	2014	2013
	Bs	Bs
Banco FFP FASSIL S.A.	- 3,20%	14.000.000
Sub total	-	14.000.000
Promedio ponderado	3,20%	
Total	-	14.000.000

8.c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		2014	2013
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país	(1)	65.623.806	91.679.885
Participación en entidades financieras	(2)	49.764.025	47.243.849
Inversiones en otras entidades no financieras del país	(1a)	11.908.902	11.213.960
Participación en Entidades de Servicios Públicos		-	10.290
Inversiones de disponibilidad restringida	(3)	70.999.822	70.145.036
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		2.866.073	9.440.697
Previsión para inversiones permanentes		(152.785)	(140.538)
		<u>201.009.843</u>	<u>229.593.179</u>

Incluye las siguientes inversiones:

	2014	2013
	Bs	Bs
(1) Inversiones en entidades financieras del país		
Depósitos a plazo fijo	65.623.806	90.095.762
Bonos bancarios bursátiles Banco FIE S.A.	-	1.584.123
Sub total inversiones en entidades financieras del país	<u>65.623.806</u>	<u>91.679.885</u>
(1 a) Inversiones en otras entidades no financieras del país		
Participación en entidades de servicios públicos	10.290	-
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza "Microfin Serie A	10.606.600	9.982.022
Fondo de Inversión Cerrado Fortaleza "Microfin. Serie B	1.292.012	1.231.938
Sub total inversiones en otras entidades no financieras del país	<u>11.908.902</u>	<u>11.213.960</u>

Emisor	2014		2013	
	Bs	%	Bs	%
Banco FIE S.A.	-	0,00%	1.584.123	3,53%
Banco Económico S.A.	16.504.419	4,01%	-	0,00%
Banco de Credito S.A.	5.007.979	4,40%	-	0,00%
Banco Solidario S.A.	8.480.823	3,74%	3.551.392	4,10%
Banco Fortaleza S.A.	424.564	5,40%	862.448	3,20%
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	1.497.377	3,66%	8.211.002	3,97%
Banco Pyme de la Comunidad S.A.	6.868.045	4,10%	1.521.080	3,65%
Banco Prodem S.A.	20.000.000	4,20%	32.000.000	3,30%
Cooperativa Jesús Nazareno S.A.	6.840.599	4,72%	43.949.840	4,66%
Total	<u>65.623.806</u>		<u>91.679.885</u>	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		4,15%		4,05%

- (1) La tasa promedio ponderada de rendimiento al 31 de diciembre de 2014 es de 4,15% anual y 4,05% anual al 31 de diciembre de 2013.
- (1a) La tasa promedio ponderada de rendimiento de las Inversiones en Otras Entidades no Financieras, constituido por la inversión en Fondos de Inversión Cerrados, al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es de 1,83% y 11,97% anual, respectivamente.
- (2) El detalle de la participación de inversiones del Banco de Desarrollo Productivo en Entidades no Financieras al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

		2014	2013
		Bs	Bs
BDP Sociedad de Titularización S.A.	a)	44.229.360	41.709.184
Entidad de Depósito de Valores S.A.	b)	4.742.012	4.742.012
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	c)	792.653	792.653
		<u>49.764.025</u>	<u>47.243.849</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

a) BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.)

		2014	2013
a)	Porcentaje de participación accionaria	99,9980 %	99,9980 %
b)	Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	323,362	323,362
c)	Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	136,78	128,99
d)	Porcentaje de votos	99,9980 %	99,9980 %
e)	Total activo	88.596.733	79.727.679
f)	Total pasivo	44.366.690	38.017.850
g)	Total patrimonio	44.230.044	41.709.829
h)	Utilidades acumuladas	3.434.347	2.831.346
i)	Resultado neto del ejercicio	2.520.215	669.204
j)	Dividendos recibidos en el ejercicio	-	669.194
k)	Ganancia básica y diluida por acción	7,79	8,76
l)	Utilidad no distribuida a favor de la entidad	3.434.347	2.831.320
m)	Cantidad de acciones ordinarias	323.367	323,367

b) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

	2014		2013	
a) Porcentaje de participación accionaria	30,8200	%	30,8200	%
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	461.423		461.423	
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	22,64		18,41	
d) Porcentaje de votos	30,8200	%	30,8200	%
e) Total activo	41.424.811		31.888.668	
f) Total pasivo	7.534.793		4.322.072	
g) Total patrimonio	33.890.018		27.566.596	
h) Utilidades acumuladas	4.230.894		2.666.005	
i) Resultado neto del ejercicio	9.923.098		6.784.127	
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	1.015.131		821.663	
k) Ganancia básica diluida por acción	3,25		-	
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	482.290		821.663	

c) Bolsa Boliviana de Valores S.A.

	2014		2013	
a) Porcentaje de participación accionaria	9,8400	%	9,8400	%
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por BDP S.A.M.	48		48	
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	76.329,44		60.036,98	
d) Porcentaje de votos	9,8400	%	9,8400	%
e) Total activo	44.409.525		34.793.632	
f) Total pasivo	7.160.756		5.495.587	
g) Total patrimonio	37.248.769		29.298.045	
h) Utilidades acumuladas	28.787.130		21.128.259	
i) Resultado neto del ejercicio	7.950.723		5.837.039	

- a) El cálculo del valor patrimonial proporcional (VPP) de la inversión en el BDP Sociedad de Titularización S.A. (antes NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.) se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión, se realiza incrementando o disminuyendo el valor de la misma y se registra contra cuentas de ganancias o pérdidas por participación en entidades financieras, según corresponda.

- b) Las inversiones en la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), se valúan al costo de adquisición.
- c) Las inversiones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), se valúan al costo de adquisición.
- (3) La composición y rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida son las siguientes:

Emisor	2014		2013	
	Bs	%	Bs	%
Banco de Crédito de Bolivia	2.003.192	4,40%	-	0,00%
Banco Económico S.A.	5.000.000	4,10%	-	0,00%
Banco Los Andes S.A.	-	0,00%	3.541.155	4,10%
Banco Fortaleza S.A.	-	0,00%	1.712.000	3,50%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1.082.020	5,30%	4.169.775	1,50%
Banco Solidario S.A.	-	0,00%	756.912	2,95%
Banco Pyme ECOFUTURO S.A.	10.430.302	3,97%	22.500.000	3,94%
Banco FASSIL S.A.	-	0,00%	3.878.027	3,21%
Banco Pyme Fondo de la Comunidad S.A.	-	0,00%	14.231.564	3,76%
Banco PRODEM S.A.	10.000.000	4,30%	10.000.000	2,90%
Cooperativa Jesús Nazareno	42.484.308	5,31%	9.355.603	5,51%
Total	70.999.822		70.145.036	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		4,86%		3,77%

La tasa promedio ponderada de rendimiento de las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2014 es de 4,86% anual y 3,77% anual, al 31 de diciembre de 2013.

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

				2014	2013
				Bs	Bs
Pagos anticipados				1.350.840	858.803
Anticipo por compra de bienes y servicios	(1)	504.398		258.523	
Alquileres pagados por anticipado	(2)	457.546		377.400	
Seguros pagados por anticipado		295.515		91.713	
Otros pagos anticipados	(3)	93.381		131.167	
Diversas				1.698.452	1.393.469
Crédito fiscal generado en el mes		18.981		15.799	
Comisiones por cobrar CCF		95.441		95.441	
Comisiones por cobrar Fideicomiso Juana Azurduy		-		14.062	
Comisiones por cobrar Bono Juancito Pinto gestión 2011		-		51.087	
Comisiones por cobrar Bono Juancito Pinto gestión 2012		-		188.634	
Comisiones por cobrar FDP		523.683		523.682	
Obligaciones Texturbol FFE		2.842		-	
Comisiones por cobrar VENEZUELA		601		-	
Comisiones por cobrar Fondo de Garantía		141.047		105.562	
Comisiones por cobrar Bono Juancito Pinto Gestión 2013		193.570		83.563	
Comisiones por cobrar Bono Juancito Pinto Gestión 2014		60.325		-	
Comisiones por cobrar EMPRENDER		12.272		-	
Comisiones por cobrar YPF ANDINA		446.257		-	
Gastos por recuperar		14.860		2.300	
Importes entregados en garantía		184.353		86.640	
Otras partidas pendientes de cobro	(4)	4.220		226.699	
				3.049.292	2.252.272

(1) La composición de anticipo por compra de bienes y servicios es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
AESA RATINGS, Calificadora de riesgos	43.500	93.203
AXS BOLIVIA, Banda ancha	23.362	5.098
MOODY'S, Calificadora de riesgos	91.923	78.792
BANCA MARCH, Publicación BDP SAM	-	39.200
DANIEL JEMIO, Auditoría de Sistemas	-	15.000
RAMIRO RAMOS, Mamparas para oficina Miraflores	-	19.603
ERLAN GUTIERREZ, Consultoría SNF	-	5.331
USENCIO CALANI, Consultoría SNF	-	2.296
REVOLUCIONES, anticipo 80% consultoria	63.684	
RAMON ALIENDRE, Desarrollo sistema Leasing	56.000	-
MAURICIO VACAFLOR, Diseño Leasing	13.650	-
ERIKA CAMARGO, Consultoría desarrollo sistemas	56.000	-
RENE ZAMUDIO, Consultoría desarrollo sistemas	56.000	-
EMANUEL BUSTILLOS, Consultoría por productos	57.000	-
ERIKA VACARREZA, Consultoría	37.600	-
SOUTHTEC, soporte LINUX	5.679	-
Total	504.398	258.523
Luz C. Zarate Hevia y Vaca, alquiler archivo para BDP SAM	3.480	2.784
Franklin Alcaraz, alquiler piso 12 Edif. Gundlach	29.400	-
Virginia Velarde, alquiler oficina en Miraflores	344.520	-
Braulia Zuazo, alquiler piso 12	-	49.000
Lyly Sandoval, alquiler oficinas de El Alto	-	39.000
	377.400	90.784

(2) La composición de alquileres pagados por anticipado es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Luz C. Zarate Hevia y Vaca, alquiler archivo para BDP SAM	-	3.480
Franklin Alcaraz, alquiler piso 12 Edif. Gundlach	-	29.400
Virginia Velarde, alquiler oficina en Miraflores	427.344	344.520
Roxana Cuadiay, alquiler oficina Ciudad Satélite	19.488	-
Alquiler oficina Santa Cruz	10.714	-
	457.546	377.400

(3) La composición de otros pagos anticipados es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
EDV. Comisión mantenimiento cuenta matriz	3.826	-
AESA RATINGS, calificadora de riesgos	39.076	45.675
ASFI Acuatacion 1er. semestre gestión 2014	12.940	-
BBV, revision borrador del acta	33.642	-
Angela Aramayo, monitoreo of. Montero	1.680	-
PROTECO, soporte ORACLE	477	-
ALIDE, cuota anual gestión 2013	-	25.245
RODNEY PEREIRA, organización Seminario Internacional	-	5.893
BBV, mantenimiento acciones	-	54.354
Infoleyes	1.740	-
	<u>93.381</u>	<u>131.167</u>

(4) La composición de otras partidas pendientes de cobro es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
GUNDLACH ICSA, pago incumplimiento	-	438
BDP ST, multa por retraso en envio de informac. a la ASFI	-	214.699
MAGRI TURISMO LTDA., pasajes aereos	-	1.442
ROSEMARY MACHACA, impuesto por factura perjudicada	-	1.820
ASFI, multa por caucion	-	8.000
ASFI, multa por retraso envio informacion	900	300
Edil Martinez, gastos oficina Montero	30	-
ASFI, Multa por incumplimiento envio actas	2.784	-
Ronald Rojas, gastos oficina SCZ	341	-
Tito Cobarrubias, Limpieza oficina URUS	60	-
Pases a bordo	105	-
	<u>4.220</u>	<u>226.699</u>

8.f. Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014			2013		
	Valor nominal	Deprec. acum.	Valor neto	Valor nominal	Deprec. acum.	Valor neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	6.493.174	1.828.897	4.664.277	6.493.174	1.666.568	4.826.606
Mobiliario y enseres	2.511.942	1.656.299	855.643	2.112.310	1.554.822	557.488
Equipo e instalaciones	1.266.267	660.537	605.730	837.806	593.987	243.819
Equipos de computación	7.408.744	5.579.229	1.829.515	6.502.356	4.920.775	1.581.581
Vehículos	871.005	192.610	678.395	215.373	96.918	118.455
Obras de arte	1.029	-	1.029	1.029	-	1.029
	<u>18.552.161</u>	<u>9.917.572</u>	<u>8.634.589</u>	<u>16.162.048</u>	<u>8.833.070</u>	<u>7.328.978</u>

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a Bs1.084.504 y Bs747.120, respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		2014	2013
		Bs	Bs
Papelería útiles y materiales de servicios		2.582	-
Material publicitario		10.016	62.410
Material de capacitación S.N.F.		132.103	-
Mejoras en instalaciones inmueble alquilado	(1)	629.170	102.594
(Amortización acumulada mejoras e instalaciones)	(1)	(91.829)	-
Valor gastos de inspección y vigilancia línea BID 1739		686.000	686.000
(Amortización acumulada gastos de inspección y vigilancia)		(525.984)	(388.784)
Partidas pendientes de imputación		-	4.800
Valor de compra programa y aplicaciones informáticas		365.948	326.040
(Amortización acumulada programas y aplicaciones inform.)		(335.425)	(144.976)
		<u>872.581</u>	<u>648.084</u>

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a Bs419.478 y Bs282.176, respectivamente.

1) La composición de las mejoras en instalaciones inmuebles alquilados es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Mejoras en instalaciones inmueble alquilado		
Oficina Camiri	73.884	28.625
Oficina Miraflores	169.767	73.969
Oficina Montero	69.607	-
Oficina Ciudad Satelite	127.252	-
Oficina Santa Cruz	80.729	-
Oficina Cochabamba	107.931	-
(Amortización acumulada gastos de inspección y vigilancia)	(91.829)	-
	<u>537.341</u>	<u>102.594</u>

8.h. Fideicomisos constituidos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Fideicomiso Sésamo Frejol	131.454	200.000
Fideicomiso Sectorial Cañero	91.393.833	142.250.000
Fideicomiso Quinoa Orgánica	87.555.723	70.400.000
Fideicomiso Sectorial Avícola	20.977.931	16.681.188
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	16.655.792	7.637.208
Fideicomiso Sectorial Granos	12.608.862	3.545.225
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	17.015.646	10.665.298
Fideicomiso Infraestructura Productiva IDEPRO	20.680.956	1.106.400
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	2.349.710	100.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	1.418.000	100.000
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	3.059.930	-
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	11.759.980	100.000
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	171.160	-
Rendimientos por cobrar por fideicomisos constituidos	34.052.648	21.058.699
Previsión por fideicomisos constituidos	(2.879.230)	(2.573.469)
	<u>316.952.395</u>	<u>271.270.549</u>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2014, generaron los siguientes resultados:

	Constitución	Rendimiento	Previsiones	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Sésamo Frejol	131.454	42.888	174.342	-
Fideicomiso Sectorial Cañero	91.393.833	23.415.455	2.382.109	112.427.179
Fideicomiso Quinoa Orgánica	87.555.723	6.651.018	3.315	94.203.426
Fideicomiso Sectorial Avícola	20.977.930	1.506.611	567,00	22.483.974
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	16.655.792	643.536	224.475	17.074.853
Fideicomiso Sectorial Granos	12.608.862	289.488	86.187	12.812.163
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	17.015.646	844.127	2.493	17.857.280
Fideicomiso Infraestructura Productiva	20.680.956	458.662	-	21.139.618
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	2.349.710	32.575	-	2.382.285
Fideicomiso Crédito Sectorial Avícola IDEPRO	1.418.000	17.157	595	1.434.562
Fideicomiso Sectorial Granos IDEPRO	3.059.930	28.494	3.085	3.085.339
Fideicomiso Crédito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	11.759.980	122.325	913	11.881.392
Fideicomiso Crédito Sectorial Semilla IDEPRO	171.161	312	1.149	170.324
	<u>285.778.977</u>	<u>34.052.648</u>	<u>2.879.230</u>	<u>316.952.395</u>

Los Fideicomisos constituidos al 31 de diciembre de 2013, generaron los siguientes resultados:

	Constitución	Rendimiento	Previsiones	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
Fideicomiso Sésamo Frejol	200.000	33.549	174.341	59.208
Fideicomiso Sectorial Cañero	142.250.000	16.817.456	2.382.109	156.685.347
Fideicomiso Quinoa Orgánica	70.400.000	3.373.153	3.315	73.769.838
Fideicomiso Sectorial Avícola	16.681.188	589.393	-	17.270.581
Fideicomiso Sectorial Vitivinícola	7.637.208	85.135	567	7.721.776
Fideicomiso Sectorial Granos	3.545.225	15.243	6.408	3.554.060
Fideicomiso Vitivinícola IDEPRO	10.665.298	138.155	6.729	10.796.724
Fideicomiso Infraestructura Productiva	1.106.400	6.615	-	1.113.015
Fideicomiso Credito Sectorial Quinoa Orgánica IDEPRO	100.000	-	-	100.000
Fideicomiso Credito Sectorial Avícola IDEPRO	100.000	-	-	100.000
Fideicomiso Credito Sectorial Quinoa Orgánica CIDRE	100.000	-	-	100.000
	<u>252.785.319</u>	<u>21.058.699</u>	<u>2.573.469</u>	<u>271.270.549</u>

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		2014	2013
		Bs	Bs
Obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	(k.1)	72.191.029	85.380.528
Otros financiamientos internos a plazo	(k.2)	754.331.342	665.109.036
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	(k.3)	-	6.734
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		2.766.192	3.025.656
		<u>829.288.563</u>	<u>753.521.954</u>

8.k.1. Obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

Emisor	2014		2013	
	Bs	Tasa de rendimiento promedio ponderada	Bs	Tasa de rendimiento promedio ponderada
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2.001.834	0,70%	-	0,00%
Banco Económico S.A.	5.003.083	0,80%	-	0,00%
Banco Los Andes	-	0,00%	3.511.807	4,50%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1.051.706	0,80%	4.062.387	4,12%
Banco Solidario S.A.	-	0,00%	702.364	4,50%
Banco Fondo de la Comunidad S.A.	-	0,00%	14.520.184	2,80%
Banco Pyme ECOFUTURO S.A.	11.045.060	0,80%	22.742.121	3,45%
Banco Fortaleza S.A.	-	0,00%	1.715.985	2,80%
Banco Prodem S.A.	10.011.250	0,60%	10.117.044	3,24%
Banco FASSIL S.A.	-	0,00%	18.183.477	2,73%
Cooperativa Jesús Nazareno	<u>43.078.096</u>	0,60%	<u>9.825.159</u>	3,62%
Total	<u>72.191.029</u>		<u>85.380.528</u>	
Tasa de rendimiento promedio ponderada		0,65%		3,25%

Corresponde a DPF'S otorgados en operación de venta de reporto

8.k.2. Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	2014	2013
	Bs	Bs
Préstamo IDA 2134 - BO	16.269.522	17.307.791
Préstamo BID 830/SF-BO	5.875.588	7.834.117
Préstamo BID 939/SF-BO	252.529.401	268.312.489
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	91.572.097	95.387.601
Préstamo KfW 1021	22.023.082	22.921.984
Préstamo KfW 1023	31.418.471	32.582.118
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW 1022	11.944.901	11.121.440
Préstamo BID 1938/BL-BC-FDE	25.313.400	25.313.400
Préstamo BID 1937/BL-BD	17.217.109	17.965.679
Préstamo KfW 1025	55.719.105	56.663.496
Préstamo BID 1939/BL-BD Capital Ordinario	39.386.466	41.098.921
Préstamo BID 1739/SF-BD	68.600.000	68.600.000
Préstamo 448 Frutas	38.831.854	-
Préstamo 448 Hortalizas	38.796.446	-
Préstamo 448 Rumiantes	19.416.950	-
Préstamo 448 Pesca Pacu	19.416.950	-
	<u>754.331.342</u>	<u>665.109.036</u>

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG.2,420,664.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG.880,568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la

transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario “TPP” (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito AIF 2134-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la cláusula Quinta - De la transferencia de Recursos - de la siguiente forma:

- Por concepto de Alivio HIPC II: USD 470.873,05
- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 2.541.025,22 a Bs17.710.945,78
- Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden Bs16.269.522 y Bs17.307.791, respectivamente.

Préstamo BID 830/SF-BO

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. USD 22.156.150.02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 10.000.000.

El 23 de junio de 2010, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 830/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del Convenio.

Asimismo, a través de esta enmienda se modifica la denominación de los recursos transferidos, por concepto de Alivio HIPC I de USD 2.107.456,01 a Bs14.688.968,39

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a Bs5.875.588 y Bs7.834.117, respectivamente.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999, suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. USD 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, USD 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y USD 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, el BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de USD 500.000 y USD 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

El 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO del 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa el BDP S.A.M. debe pagar al Estado Plurinacional de Bolivia semestralmente, sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de BDP S.A.M. menos el diferencial del

1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

El 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

- El 27 de febrero de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 2.700.000.
- El 5 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 5.000.000.
- El 12 de marzo de 2008, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de USD 5.000.000.

El 16 de septiembre de 2009, se suscribió entre el Banco Central de Bolivia y el Banco de Desarrollo Productivo, el documento SANO N° 209/2010 a través del cual se establece la Disolución del Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939/SF-B Programa Global de Crédito Multisectorial II, liberando al B.C.B. de toda obligación y responsabilidad sobre la línea.

El 23 de junio de 2010, se suscribió el contrato de Reconocimiento de Deuda – Contrato de Préstamo BID N° 939/SF-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El objeto del contrato es el de reconocer como endeudamiento del BDP S.A.M. con el Estado Plurinacional de Bolivia los conceptos que se detallan a continuación:

- Por concepto de Alivio HIPC II: USD 26.706.697,62
- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 20.135.631, cuya denominación de moneda se modifica a Bs140.345.349,53

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a Bs252.529.401 y Bs268.312.489, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito.

Mediante este Convenio se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo USD 14.850.000, del componente de Crédito y USD 150.000, del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2010 y la última el 13 de noviembre del 2038.

Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la primera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO del 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que el BDP S.A.M. pagará al Estado Plurinacional de Bolivia de la siguiente forma: “Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual”.

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificatorio de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia actual Estado Plurinacional de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a USD 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de USD 4.800.000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa “Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa”, Subprograma de Crédito de USD 14.850.000, a USD 16.350.000, con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente USD 4.800.000 con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para

este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 7 de febrero de 2006, se suscribió la tercera Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó al BDP SAM la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El 18 de marzo de 2008, se suscribió la cuarta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se establece que la totalidad de los recursos asignados al BDP S.A.M. ascienden a USD 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO.

El 18 de julio de 2008, se suscribió la quinta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual se modifica la Cláusula Quinta de la Cuarta Enmienda del Convenio Subsidiario.

En la gestión 2009, se suscribió la sexta Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, mediante la cual se establece la nueva tasa fija de interés en dos punto siete por ciento (2,7%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del préstamo BID 1020/SF-BO que entra en vigencia a partir de la suscripción del convenio.

En la gestión 2010, se suscribió la séptima Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, a través de la cual modifican la Cláusula Quinta – Transferencia de Recursos del Convenio Subsidiario del 4 de mayo de 1999 respecto a la denominación de la Transferencia de los siguientes conceptos:

- Por concepto de Alivio MDRI: De USD 11.012.414,94 a Bs76.756.532.
- Como Saldo Externo: El equivalente a USD 4.662.585.

Asimismo, establece la nueva tasa fija de interés en dos por ciento (2%) anual a ser aplicada al BDP S.A.M. en la intermediación de los recursos del Convenio de Crédito Préstamo BID 1020/SF-BO.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 ascienden a Bs91.572.097 y 31 de diciembre de 2013, ascienden a Bs95.387.601.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en USD de DM. 8.000.000.

En este Convenio se establece que BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2010 y la última el 30 de junio de 2039.

Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en USD.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que el BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 del 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que el BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del USD. Los saldos serán transferidos al BDP S.A.M., en calidad de préstamo

automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a Bs22.023.082 y Bs22.921.984 respectivamente.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a USD 5.112.919.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio de 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a Bs31.418.471 y Bs32.582.118, respectivamente.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

El 30 de octubre de 2001, se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de USD 188.534,55.

El 23 de septiembre de 2002, se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de USD 81.771,51.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del 3 de septiembre de 1999, estableciendo un procedimiento automático para la transferencia de los excedentes del diferencial de interés en favor del BDP SAM.

Asimismo, establece que los saldos del diferencial serán transferidos en las mismas condiciones establecidas en el Convenio Subsidiario.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a Bs11.944.901 y Bs11.121.440, respectivamente.

Préstamo BID 1937/BL-BO

El 20 de noviembre de 2008 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1937/BL-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En el marco programático de Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo y Primer Programa se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo USD 12.300.000, destinado a financiar dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos correspondientes a los recursos de Capital Ordinario en cuotas semestrales consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 2 de junio 2014 y la última el 2 de diciembre de 2037.

Asimismo, se fijó una tasa variable a ser fijada periódicamente por el BID.

Asimismo, este convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará la porción del préstamo desembolsado con cargo al Financiamiento del Fondo para Operaciones Especiales mediante un único pago que deberá efectuarse el 10 de enero de 2048. La tasa de interés aplicable a esta porción del préstamo será de 0,25% anual, registrado como Préstamo BID 1938/BL-BO.

BID 1937/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a Bs17.217.109 y Bs17.965.679, respectivamente.

Los préstamos BID 1938/BL-BO y BID 1939/BL-BO, se encuentran registrados dentro del préstamo BID 1937/BL-BO.

1. BID 1938/BL-BO – FOE

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a Bs25.313.400 para ambos períodos.

2. BID 1939/BL-BO – Capital Ordinario

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a Bs39.386.466 y Bs41.098.921, respectivamente.

Préstamo KfW 2001-65-621 (Ptmo. KfW 1025)

El 10 de noviembre de 2008, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 2001-65-621, entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución del Programa de Desarrollo del Sistema Financiero.

Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo EUR 5.863.234,53.

Este Convenio establece que el BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2014 y la última el 30 de diciembre de 2044.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

El 11 de noviembre de 2011, se suscribió la Primera Enmienda al Convenio Subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el BDP SAM, a través del cual se establece que la moneda de transferencia y de pago de los recursos del Contrato de Préstamo otorgado al BDP SAM será el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, se aclara la tasa piso del 2% anual y el uso del diferencial de interés.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a Bs55.719.105 y Bs56.663.496, respectivamente.

Préstamo BID 1739/SF-BO

El 23 de marzo de 2011, se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1739/SF-BO entre el BDP S.A.M., el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Programa para la creación de un fondo de apoyo empresarial. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas – FAMYPE.

A través de este Convenio Subsidiario se transfiere al BDP S.A.M. en calidad de préstamo USD 10.000.000 destinados a financiar la ejecución de dicho Programa.

En este Convenio se establece que el BDP S.A.M. reembolsará al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Banco Central de Bolivia, los recursos que se transfieren en los mismos términos y condiciones financieras previstas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a Bs68.600.000 para ambos períodos.

Préstamo Ley N° 488 Programa Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores

El 17 de septiembre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacionales de Frutas, Producción de Hortalizas y Rumiantes Menores, entre el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada “Soberanía Alimentaria” IPD-SA, transfiere al BDP SAM un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs97.045.250,48, de acuerdo a la certificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

N°	Programas nacionales	Monto asignado por Programa
		Bs
1	Frutas	38.831.853,89
2	Producción de Hortalizas	38.796.446,56
3	Rumiantes Menores	19.416.950,04
	Total	97.045.250,49

Mismos que fueron desembolsados en su integridad.

En este Contrato se establece que el BDP SAM en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuentas de la IPD-SA.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDDyT a BDP SAM, mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2014, ascienden a Programa de Frutas Bs38.831.854; Programa Producción de Hortalizas Bs38.796.447 y Programa Rumiantes Menores Bs19.416.950

Préstamo Ley N° 488 Programa Nacional de Pesca

El 9 de octubre de 2014, se suscribió el Contrato de Tránsito de Recursos para la Implementación del Componente de Servicios Financieros de los Programas Nacional de Pesca, entre el Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

A través de este Contrato el MDRyT a través de la Institución Pública Desconcentrada "Pesca y Acuicultura" IPD-PACU, transfiere al BDP SAM un primer desembolso de Bs1.000.000, pudiendo realizarse transferencias posteriores de hasta un monto de Bs19.416.950. Importe que fue transferido en su totalidad.

En este Contrato se establece que el BDP SAM en un plazo de 45 días hábiles de acordado la resolución del presente contrato deberá presentar al MDRyT un Informe Final de Rendición de cuentas y devolver el total de los recursos transferidos en efectivo a la cuentas de la IPD-PACU.

El presente Contrato tendrá un plazo de duración de 10 años computables a partir de la fecha de suscripción, mismo que podrá prorrogarse por común acuerdo de las partes, para lo cual deberá suscribirse la adenda respectiva.

Las partes acuerdan que la totalidad de los recursos transferidos por el MDDRyT a BDP SAM, mediante el presente contrato deberán ser devueltos en su integridad en el plazo y forma descritos en el presente documento. Dicha devolución incluye únicamente la totalidad del monto o capital entregado, excluyéndose cualquier otro gasto o concepto, así como los intereses que sean generados producto de la colocación de los créditos otorgados a los productores agropecuarios.

El saldo al 31 de diciembre de 2014, asciende a Bs19.416.950.

8.k.3. *Financiamientos de entidades del exterior a plazo*

	2014	2013
	Bs	Bs
Préstamo 900 Contrato Transferencia Disponibilidades - I	-	6.734
	-	6.734

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por el siguiente convenio de préstamo:

Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo – BCB 900

El 11 de marzo de 1999, se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco Central de Bolivia (B.C.B.) y NAFIBO S.A.M. actual BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., activos de propiedad de la República por USD 35.000.000 de libre disponibilidad.

En este Contrato se establece que el BDP S.A.M. pagará semestralmente al B.C.B., intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7,15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre de 2002 y el 6 de mayo de 2014.

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Adenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que el BDP S.A.M. deberá pagar al B.C.B. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Adenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: “La tasa de interés que el BDP S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2,7%”

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Adenda al mencionado contrato delegando al BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual conviene reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2,7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

En la gestión 2007, se realizaron prepagos anticipados de capital e intereses por un monto de USD19.954.323,90

El saldo al 31 de diciembre de 2013, asciende a Bs6.734.

8.I. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Otras cuentas por pagar diversas		
Provisión para el pago de impuestos	32.328	20.810
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	423.916	282.602
Acreedores por cargas sociales retenido a terceros	78.076	-
Acreedores varios	31.280	62.139
	565.600	365.551
Provisiones		
Provisión para indemnizaciones	3.035.055	2.362.036
Provisión para impuestos s/bienes muebles y vehículos	112.255	40.000
Otras provisiones (1)	3.277.818	589.341
	6.425.128	2.991.377
Total otras cuentas por pagar	6.990.728	3.356.928

1) Otras provisiones

	2014	2013
	Bs	Bs
Protocolización contratos Fideicomiso FASF	-	1.225
Protocolización contratos Fideicomiso FFE	-	1.900
Auditoría Externa, FFE, CCF, PROFOP Y FASF	-	46.800
Telefonía local, interior y exterior	26.400	16.500
Otros gastos de comunicación	-	6.000
ASOBAN, DATATEL, Otros gastos de comunicación	4.260	-
Mantenimiento de equipos	-	2.145
Energía Eléctrica	8.300	8.300
Consultoría SNF	273.995	-
Fotocopias y anillados	4.600	4.200
Consultoría BDP SAM	624.260	-
Servicio de limpieza	10.300	6.600
Promoción Imagen Institucional	823.200	-
Gastos para el personal 2013	-	20.000
PwC. Auditoría Externa 2013 y Ethical Hacking	-	349.056
Gastos para el personal 2014	246	-
Auditoría Externa 2014	457.780	-
Trasporte SNF	136.391	-
Refrigerios SNF	34.101	-
Hospedaje SNF	51.148	-
Comunicación SNF	51.148	-
Materiales SNF	143.401	-
Capacitación Técnica SNF	174.999	-
Capacitación 1er. Piso BDP SAM	171.500	-
Viáticos SNF	38.402	-
Auditoría externa YPFB ANDINA Gestión 2014	133.770	-
Ernesto Herrera, alquiler oficina Camiri	10.000	-
Cámara de Comercio CBBA, alquiler oficina CBBA	50.112	-
Teresa Echalar, alquiler oficina	15.660	13.050
Tito Covarrugias, alquiler archivo	13.920	4.700
OCS Service, courier	1.600	750
ATC Agencia de talentos creativos, sitio Web institucional	15.000	15.000
Erlan Gutierrez Plata, asistencia técnica ganado lechero	-	11.992
Dionicio Mamani Mamani, asistencia técnica ganado lechero	-	3.552
Ursecio Calani, asistencia técnica APROQUIP	-	4.996
Daniel Jemio, consultoría Auditoría de Sistemas	-	15.000
Basilio Silvestre Quispe, asistencia técnica ganado lechero	-	1.775
CES SERVICIOS Mantenimiento de equipo	3.325	-
Fondo de Garantía, consultoría	-	55.800
	<u>3.277.818</u>	<u>589.341</u>

8.m. Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Previsiones genéricas voluntarias 1)	4.619.133	-
	<u>4.619.133</u>	<u>-</u>

1) La previsión genérica voluntaria para riesgo de mercado (tipo de cambio y tasas de intereses) se constituyó de acuerdo al Plan de Acción aprobado en Resolución de Directorio N° 13/2013 del 15 de febrero de 2013 e informe de Riesgo de Mercado.

8.n. Valores en circulación

Mediante Resolución ASFI No. 744/2011, del 27 de octubre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la (ASFI), el Programa de Emisiones de Bonos BDP I bajo el No. ASFI-DSV-PEB-NFB-012/2011 por un monto total de Bs1.400.000.000. Asimismo, el Decreto Supremo N° 0994 del 28 de septiembre de 2011, autoriza al BDP SAM realizar emisiones sucesivas de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 1, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-022/2011, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R- 114519/2011 del 28 de octubre de 2011. La Primera emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N1U-11
Monto Emitido:	Bs525.000.000
Monto Colocado:	Bs425.000.000
Plazo Calendario:	1.800 días calendario
Tasa:	2,70%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, la emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 2, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-033/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-172112/2012 del 27 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N1U-12
Monto Emitido:	Bs170.000.000
Monto Colocado:	Bs170.000.000
Plazo Calendario	1.800 días calendario
Tasa:	2,60%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 3, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-034/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-172497/2012 del 28 de diciembre de 2012. Esta emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N2U-12
Monto Emitido:	Bs170.000.000
Monto Colocado:	Bs170.000.000
Plazo Calendario:	2.160 días calendario
Tasa:	2,80%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, la Emisión denominada Bonos BDP I – Emisión 4, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-NFB-035/2012, mediante nota de autorización ASFI/DSV/R-173517/2012 del 31 de diciembre de 2012. Esta Emisión comprendida dentro del Programa de Bonos BDP I, tiene las siguientes características principales:

Serie:	Única
Clave de Pizarra:	NFB-1-N3U-12
Monto Emitido:	Bs170.000.000
Monto Colocado:	Bs170.000.000
Plazo Calendario:	2.520 días calendario
Tasa:	3,00%
Pago de Intereses:	Anual
Representación:	Mediante anotaciones en cuenta en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Los Bonos emitidos son valores desmaterializados y el pago de intereses (cupones) es anual.

Al 31 de diciembre de 2014, se colocó el monto de Bs935.000.000; es decir, se emitió el 67% del total autorizado para el Programa de Emisiones de Bonos BDP I.

Asimismo, en esta gestión se procedió a la amortización parcial de capital del 33% de los Bonos BDP I – Emisión 1 por un monto de Bs140.250.000.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Bonos representados por títulos desmaterializados	794.750.000	935.000.000
Cargos devengados por bonos	2.083.095	2.526.200
	796.833.095	937.526.200

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	67.881	3.152.870
Productos por inversiones temporarias	308.864	1.081.767
Productos por cartera	75.716.399	61.975.632
Productos por inversiones permanentes	5.607.215	9.325.161
Comisiones de cartera y contingente	4.554	45.893
	81.704.913	75.581.323

	2014	2013
	Bs	Bs
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	16.351.029	15.949.748
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	137.200	137.200
Cargos por valores en circulación	25.311.895	25.483.130
	<u>41.800.124</u>	<u>41.570.078</u>

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio de la Sociedad, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

La Tasa promedio de interés efectiva aplicada a las operaciones de cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de 4,40% y 4,04% anual, respectivamente.

La Tasa promedio ponderada; aplicada a las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de 5,10% y 3,25% anual, respectivamente.

8.r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros		
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	77.645	573.437
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera	4.619.133	1.114.051
Disminución provisión para inversiones temporarias	35	-
Disminución de provisión para inversiones permanentes financieras	1.083.320	-
Disminucion de prevision para partidas pendientes de imputación	640	22.974
	<u>5.780.773</u>	<u>1.710.462</u>

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Cargos por provisión específica por incobrabilidad de cartera	194.040	273.963
Cargos por provisión de otras cuentas por cobrar	380.956	329.497
Cargos por provisión genérica voluntaria	4.619.133	-
Pérdidas por inversiones temporarias	29.815	6.922
Perdidas por partidas pendientes	-	22.974
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	1.111.626	1.265.843
	<u>6.335.570</u>	<u>1.899.199</u>

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	9.000.849	7.065.908
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	699.720	183.771
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	3.578.750	3.885.568
Ingresos operativos diversos	139.184	99.703
Rendimientos obtenidos en los fideicomisos constituidos	12.993.949	13.163.272
	<u>26.412.452</u>	<u>24.398.222</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	950.020	1.787.746
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	48.931	6.164.381
Gastos operativos diversos	20	308.899
Cargos por fideicomisos constituidos	305.761	2.422.293
	<u>1.304.732</u>	<u>10.683.319</u>

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición de los grupos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios		
Ingresos por colocación de Bonos a tasa inferior a la nominal	-	680
	<u>-</u>	<u>680</u>

	2014	2013
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores		
Reversión provisiones impuesto transacciones	-	198.804
Rendimientos generados Fortaleza SAFI, fondos cerrados dic. 2012	-	34.073
Rendimientos generados Fortaleza SAFI, fondos cerrados dic. 2012	-	6.594
Ajuste rendimientos Fortaleza SAFI PyME	-	1.144
Regularización pago de Beneficios a Wilmer Pantoja	-	3.666
Retiro provisiones en demasía servicios básicos	-	59.908
Ajuste previsiones gt. 2012	-	151.936
Regularización valor residual bienes de uso BDP	-	1.163
Reversion compra monocromático	-	2.800
Lourdes Eguibar por consultoría gerencia planificación	-	10.440
Red Patria Nueva Luis Fernando Tedesqui reversión provisiones	-	4.269
Artes Gráficas Sagitario reversión de provisiones	-	24.919
Reversión impuesto bienes inmuebles	-	40.324
Reversión gastos de FAMYPE	-	324
Anulación Chq.13557 Paul Quiroz	60	-
Ajuste Provisiones	118	-
Reembolso Solvencia Contador Balance FINPRO	53	-
Protocolización contratos Fideicomiso FASF	1.225	-
Protocolización contratos Fideicomiso FFE	1.900	-
Auditoría Externa, FFE, CCF, PROFOP Y FASF	55.380	-
Auditoría Externa 2013	81.900	-
Gastos para el personal 2013	20.000	-
	<u>160.636</u>	<u>540.364</u>

	2014	2013
	Bs	Bs
Gastos de gestiones anteriores		
Pago a Nuevatel	-	720
Aportes devengados, intereses,multas CSBP	-	13.097
Ajuste al valor de la inversiones en BDP ST	-	273.122
Comisiones Fortaleza SAFI fondos cerrados	-	560
Reintegro Dietas a Jose Luis Machaca	2.991	500
Impuesto sobre inmuebles gestiones 2010 y 2011	-	12.815
Pago obligaciones al Bono Juancito Pinto	1.600	-
Chq.720 Fideicomiso YPFB cobro en exceso	4.750	-
Chq.720 Tributos Fiscales Observacion de Factura	3.297	-
Pago ajuste acotación ASFI	175.280	203
	<u>187.918</u>	<u>301.017</u>

8.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Gastos de personal	20.324.633	15.682.472
Servicios contratados	2.770.233	1.905.629
Seguros	386.756	333.627
Comunicaciones y traslados	986.608	683.447
Impuestos	3.106.782	2.266.954
Mantenimiento y reparaciones	271.399	282.011
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	1.084.504	747.120
Amortización de cargos diferidos	282.277	144.976
Otros gastos de administración (*)	7.403.560	5.829.344
	<u>36.616.752</u>	<u>27.875.580</u>

(*) La composición de otros gastos de administración es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Gastos notariales y judiciales	199.578	256.808
Alquileres	1.117.871	389.745
Energía eléctrica, agua y calefacción	137.388	110.936
Papelería, útiles y materiales de servicio	556.105	357.160
Suscripciones y afiliaciones	8.911	23.801
Propaganda y publicidad	1.413.993	585.987
Gastos de representación	701	70
Aportes a la ASFI	2.154.784	2.018.021
Aportes otras entidades	1.631.100	1.928.329
Multas a la ASFI	12.380	22.017
Gastos en publicaciones y comunicaciones en prensa	168.245	131.661
Diversos	2.504	4.809
	<u>7.403.560</u>	<u>5.829.344</u>

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		2014	2013
		Bs	Bs
Garantías recibidas	(1)	-	349.242
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas		75.460	75.460
Documentos y valores de la entidad	(2)	2.928.067.348	2.855.187.593
Cuentas incobrables castigadas		3.941.992	3.561.675
Otras cuentas de registro		1.029.000	1.029.000
Cuentas deudoras de los fideicomisos recursos privados	(3)	73.893.016	64.443.806
Cuentas deudoras de los fideicomisos recursos del estado	(4)	11.087.470.450	10.671.386.877
		<u>14.094.477.266</u>	<u>13.596.033.653</u>

De acuerdo a la Circular ASFI/0165/2013 del 8 de marzo de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye la incorporación y modificación del grupo 880 para una mejor exposición de los estados financieros.

- 1) En la cuenta “Garantías recibidas”, la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF’s por préstamos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2014	2013
	Bs	Bs
Garantías Recibidas por las EIF's en la Cartera FERE	-	349.242
	<u>-</u>	<u>349.242</u>

- 2) La Composición de la cuenta Documentos y Valores de la Entidad, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad		
Seguros contratados	133.622.133	133.431.689
Contratos de préstamo	2.751.899.958	2.589.166.631
Títulos valores negociables	-	90.081.400
Boletas de garantía	604.373	566.476
Títulos accionarios	41.919.612	41.919.612
Otros bienes de la entidad	21.272	21.785
	<u>2.928.067.348</u>	<u>2.855.187.593</u>

3) La Composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos de empresas privadas, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 870		
Fideicomiso Fondo Emprender	6.869.004	7.704.042
Fideicomiso Fondo de Garantías	67.024.012	56.739.764
	<u>73.893.016</u>	<u>64.443.806</u>

4) La Composición de cuentas deudoras de los Fideicomisos con recursos del estado, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Fideicomisos del grupo 880		
Fideicomiso CCF	3.510.066	2.558.748
Fideicomiso FFE	233.111	9.956
Fideicomiso FASF	79.666.330	78.481.558
Fideicomiso FPAIH	7.431.199	1.811.180
Fideicomiso YPFB	81.096	77.746
Fideicomiso ATPDEA	5.603	7.498
Fideicomiso PREP	32.827.464	31.656.497
Fideicomiso VENEZUELA	92.086.539	84.107.594
Fideicomiso FAMYPE	-	2.185
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2011	266.433	651.932
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2012	1.420.131	366.510.085
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2013	397.418.989	439.404.465
Fideicomiso Bono Juancito Pinto gestión 2014	501.180.498	-
Fideicomiso Bono Juana Azurduy	1.650	24.730
Fideicomiso FONABOSQUE	54.421.796	73.731.579
Fideicomiso FEPROBE	2.530.437	2.793.835
Fideicomiso FIPOREGA	41.446.049	40.424.928
Fideicomiso FDP	1.294.103.527	1.303.897.773
Fideicomiso FINPRO	8.299.047.593	8.245.234.588
Fideicomiso FIBECA	60.500.738	-
Fideicomiso FEPOREBO	210.848.734	-
Fideicomiso Para La Cuenta de Abandono SARA BOOMERANG III	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono BOQUERON	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CASCABEL	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono COBRA	210.467	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono PATUJU	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono SIRARI	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono VIBORA	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono YAPACANI	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono RIO GRANDE	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono LA PEÑA TUNDY	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GRIGOTA	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono CAMIRI	686.000	-
Fideicomiso Para la Cuenta de Abandono GUAIRUY	686.000	-
	<u>11.087.470.450</u>	<u>10.671.386.877</u>

8.y. Fideicomisos

En “Cuentas Deudoras de los Fideicomisos” se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

8.y.1. Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

El 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 60.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente, el BDP S.A.M., como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial “PROFOP”, creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera constituidas como sociedades anónimas con licencia de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 del 1° de junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

En este sentido, se otorgaron créditos subordinados de capitalización a tres instituciones financieras del sistema financiero nacional por un monto total de USD 48.000.000. El Fiduciario desembolsó en efectivo USD 28.000.000 y los restantes USD 20.000.000 fueron desembolsados mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CADs) emitidos por el Ministerio de Hacienda, ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., en su calidad de Fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Contrato de Fideicomiso del PROFOP, el 28 de noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del crédito subordinado otorgado a una de las instituciones financieras por la suma de USD 14.000.000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11.060.000 acciones por un valor nominal de Bs110.600.000.

El BDP S.A.M., administró la participación accionaria del Tesoro General de la Nación emitida a nombre de BDP S.A.M. Dichas acciones ordinarias fueron registradas en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad del BDP S.A.M. se exponían en cuentas de orden.

Posteriormente, en atención a la emisión del Decreto Supremo N° 0620 del 1° de septiembre de 2010, las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una de las instituciones financieras con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 del 25 de noviembre de 2003, fueron transferidas por el BDP S.A.M. al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Por otro lado, el 4 de enero de 2006, el BDP S.A.M., en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos accionistas minoritarios de una de las instituciones financieras, que representaban en la gestión 2005 el 1.467% del paquete accionario, relacionada con el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas, suscrito entre el BDP S.A.M. y los antiguos accionistas de la institución financiera en la gestión 2003.

Sin embargo, en atención al artículo 1° del Decreto Supremo N° 0620 del 1° de septiembre de 2010, los dos accionistas minoritarios el 27 de septiembre de 2010, dieron por resueltas de manera definitiva todas las controversias judiciales y extrajudiciales existentes, suscribiendo los desistimientos correspondientes.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2011, se procedió al registro contable por cancelación total de los Certificados Acreditativos de Deuda CADs de dicha institución financiera, no existiendo cantidad alguna pendiente de pago por razón de dicho crédito al 31 de diciembre de 2012.

En cuanto a las otras dos instituciones financieras beneficiadas con recursos del Fideicomiso, ambas procedieron a pagar el saldo total de su crédito subordinado de capitalización otorgado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) el 31 de diciembre de 2008 y el 27 de julio de 2009, respectivamente.

El Contrato de Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial, al 31 de diciembre de 2014 tuvo cinco Adendas.

Mediante Addendum al Contrato de Fideicomiso del 20 de diciembre de 2001, el monto del Fideicomiso fue incrementado hasta USD 150.000.000 donde también se adecuaron las condiciones a la Ley N° 2297 de 20 de diciembre de 2001. El plazo de utilización de los recursos del PROFOP fue ampliado según artículo único del Decreto Supremo N° 26673 de 29 de junio de 2002, hasta el 31 de enero de 2003.

El 12 de diciembre de 2003, se suscribió una Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso en atención a los alcances establecidos en el Decreto Supremo N° 27258 de 25 de noviembre de 2003, que establecía entre otros aspectos la administración fiduciaria de las acciones del TGN producto de la capitalización del préstamo subordinado y la transferencia de las acciones del TGN en una institución financiera al sector privado, en un plazo de dos años desde su emisión, el cual feneció el 15 de junio de 2006.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida la ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

Posteriormente, en atención al Decreto Supremo N° 0076 del 15 de abril de 2009, se suscribió una Cuarta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso el 20 de mayo de 2009, con el objeto de levantar el plazo de dos años previsto en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 27258 para la venta de acciones de propiedad del TGN, emitidas por Entidades Financieras emergentes de la capitalización de los créditos subordinados del PROFOP.

El 1° de octubre de 2010, se suscribió una Quinta Adenda Modificatoria al Contrato de Fideicomiso, en atención al Decreto Supremo N° 0620, con el objeto de que el Fiduciario transfiera al Fideicomitente las acciones ordinarias emergentes de la capitalización del crédito subordinado de capitalización otorgado a una institución financiera con recursos del PROFOP en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 27258 del 25 de noviembre de 2003.

El Resultado Acumulado (Pérdida Acumulada) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs2.458.442 para ambos ejercicios. Este resultado negativo proviene del gasto por comisiones devengadas a favor del fiduciario por la administración del Fideicomiso y gastos por servicios de asesoramiento contratados por el Fiduciario.

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no presenta saldos.

8.y.2. Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta UFV 40.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN) en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF).

En aplicación de este mandato, la Sociedad, en representación del Fideicomiso, ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cual se instrumenta la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados a una de las empresas exportadoras y la suscripción de un nuevo documento de préstamo con una de las empresas exportadoras.

El 12 de marzo de 2007, una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo, el 23 de marzo de 2007, con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificaron las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El 29 de julio de 2010, se suscribió una Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones, a través de la cual se incorporaron los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 - Modificación Reglamento de Fideicomiso - emitida por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera (ASFI), contenido en el Libro 1, Título III, Capítulo VI de la Recopilación de Normas para Entidades Financieras, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución final del Fideicomiso.

Asimismo, a través de la Tercera Adenda se facultó al BDP SAM a utilizar recursos del Fideicomiso para efectuar pagos por conceptos de legalizaciones de documentos, previa autorización del Fideicomitente y se facultó a otorgar prórrogas a las cuotas en vencimiento de la única empresa beneficiada por el tiempo de la demora estimada, en caso de que el SIN expida CEDEIM y la empresa se encuentre por algún motivo impedida de obtener boletas de garantía bancarias que le permitan recoger los CEDEIM emitidos por el SIN.

El 1° de agosto de 2012, se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivos a las Exportaciones, a través de la cual se estableció una remuneración para el BDP SAM de 0,62% sobre saldos de cada préstamo otorgado a los exportadores. Asimismo, se facultó al BDP SAM a constituir un Fondo de Reserva para Gastos Judiciales con los recursos en efectivo provenientes del 4,51% correspondiente al costo financiero que compone la tasa de interés final aplicada del 5,13% al préstamo de la única empresa beneficiada, previa deducción de dicha tasa de interés final de su remuneración del 0,62%.

La cartera vencida al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de USD 2.639.984 equivalente a Bs18.110.293 los productos en suspenso por cartera al 31 de diciembre de 2014 y

2013, alcanzan a USD 495.076 equivalente a Bs3.396.223 y a USD 356.400 equivalente a Bs2.444.904, respectivamente.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs3.510.066 y Bs2.558.748, respectivamente.

8.y.3. Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

El 29 de noviembre de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 30.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M., como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

El 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de USD 30.000.000 a USD 29.850.000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio “Front End Fee” del financiador.

El 31 de agosto de 2006, se suscribió el segundo Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de USD 29.850.000 a USD 10.000.000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos Subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124° de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

El 19 de enero de 2008, se procedió a la firma de un Contrato de Préstamo Subordinado con una institución bancaria del sistema financiero nacional por un importe de USD 3.000.000 para el fortalecimiento de su situación patrimonial por la adquisición de activos y obligaciones privilegiadas de primer orden en el Procedimiento de Solución a Mutual Guapay.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con relación a

los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 20 de agosto de 2010, se suscribió el Cuarto Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso mediante el cual se autoriza al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en el marco de sus políticas internas bajo criterios de seguridad y liquidez primordialmente, prohíbe al Fiduciario invertir los recursos del Fideicomiso en títulos valores del Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia y establece que los costos y gastos en los que el Fiduciario incurra por la inversión de los recursos serán deducidos de los ingresos del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el fideicomiso no presenta saldos de cartera.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs79.666.330 y Bs78.481.558, respectivamente.

8.y.4. Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta USD 72.999.999 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M., como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, el Fideicomiso otorgó un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a USD 1.297.000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE), a través del cual se redujo el monto del capital del fideicomiso de USD 72.999.999 a USD 1.297.000, monto efectivamente utilizado.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

El 9 de noviembre de 2007, el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP S.A.M. en la que remite el Contrato de Disolución y Liquidación Voluntaria suscrito por los accionistas y los acreedores de la empresa, contenido en la Escritura Pública N° 188/2007 del 16 de octubre de 2007 otorgado ante Notaria N° 96 de la ciudad de La Paz.

El 9 de abril de 2008, la Superintendencia de Empresas, actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, remitió a la Sociedad la Resolución Administrativa SEMP N° 49/2008 del 2 de abril de 2008, mediante la cual resuelve no homologar el Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria presentado por la empresa, por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 2495 del 4 de agosto de 2004.

Desde el mes de abril de 2008, el BDP S.A.M. realizó las gestiones necesarias para recuperar los recursos otorgados en el marco del Fondo de Fortalecimiento de Empresas. La Sociedad contrató un Estudio Jurídico al que se asignó la responsabilidad de llevar adelante el proceso de cobro judicial del préstamo otorgado a la empresa beneficiaria y paralelamente, el BDP S.A.M. realizó reuniones con la empresa en busca de una solución extrajudicial que ponga fin a los procesos legales.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso que consiste en adecuar el Contrato de Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la SBEF, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

En el marco de las negociaciones sostenidas con el Banco Central de Bolivia, en su condición de acreedor de la empresa, al igual que el BDP S.A.M., el 10 de diciembre de 2009 ambas instituciones suscribieron con la empresa el Contrato de Cumplimiento de Obligaciones con Prestación Diversa a la Debida (Dación en Pago).

El 14 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley N° 457, que tiene por objeto autorizar la transferencia a título gratuito del Bien Inmueble y Bienes Muebles otorgados en dación en pago de forma conjunta al BCB y Fideicomiso FFE a favor del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Asimismo, se autoriza la extinción del Fideicomiso FFE.

En cumplimiento de la Ley N° 457, del 10 de febrero de 2014 se suscribe la tercera adenda al Contrato de Fideicomiso cuya finalidad es la de Instruir al Fiduciario la transferencia al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a título gratuito, un bien inmueble y bienes muebles consistente en equipos, maquinarias y repuestos recibidos en dación en

pago de la ex fábrica Texturbol. Adicionalmente, en esta adenda se establece el pago de las obligaciones pendientes y de las de cierre por la extinción del Fideicomiso y finalmente se establece el procedimiento de cierre del Fideicomiso.

El 18 de febrero de 2014, se suscribe el contrato de Transferencia Definitiva a Título Gratuito del Bien Inmueble de la ex fábrica Texturbol; asimismo, se suscribe el Contrato de Transferencia Definitiva a Título Gratuito Bienes Muebles, consistentes en maquinaria, equipos y repuestos recibidos en dación en pago de la ex fábrica Texturbol, una vez se tenga los contratos de Transferencia debidamente perfeccionados se procederá con las acciones para el cierre del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2014, el fideicomiso no presenta saldo en la cuenta Bienes Realizables y al 31 de diciembre de 2013 el saldo es de USD 1.427.728 equivalente a Bs9.794.216.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es de Bs233.111 y Bs9.956, respectivamente.

8.y.5. Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Gestiones 2007 – 2011

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para las Gestiones 2007-2011, el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200, para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Para tal efecto se suscribió un contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Educación en su calidad de Fideicomitente y el BDP SAM como Fiduciario, por un plazo de 1 año el cual fue prorrogado mediante adenda al contrato inicial por 4 años más, contemplando una Administración Fiduciaria por las gestiones 2007 – 2011.

Por efectos del contrato los saldos de los balances de las gestiones 2007-2010 se exponen en el Balance de la Gestión 2011.

Gestión 2007

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Co-

munitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29321 se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs293.977.292 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fideicomiso no presenta saldos. Asimismo, el BDP SAM está coordinando con el Ministerio de Educación el proceso de cierre de este Fideicomiso.

Gestión 2008

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29652 del 23 de julio de 2008, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2008 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs375.440.208 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2008, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fideicomiso no presenta saldos.

Gestión 2009

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0309 del 23 de septiembre de 2009, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2009 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs376.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2009, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fideicomiso no presenta saldos.

Gestión 2010

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0648 del 29 de septiembre de 2010, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2010 y autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs380.905.625 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2010, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Al 31 de diciembre de 2014 y el fideicomiso no presenta saldos.

Gestión 2011

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1016 del 19 de octubre de 2011, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia

Escolar para la gestión 2011 y se autoriza al Ministerio de Educación a continuar con el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., en su calidad de Fiduciario, e incrementar el monto del Fideicomiso, mediante la suscripción de un Addendum al Contrato de Fideicomiso.

En este sentido, se destina un total de Bs385.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2011, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el octavo (8vo.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

Cabe señalar que el BDP SAM, concluyó con las conciliaciones respectivas con las FF.AA., por concepto de pago de este Bono, donde se establece que no existen adeudos pendientes al Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por efecto de la reclasificación de las gestiones 2007-2010 asciende a Bs266.433 y Bs651.932, respectivamente.

8.y.5.1. Gestión 2012

Prosiguiendo con el Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1372 del 12 de octubre de 2012, se instruye la entrega del Subsidio de incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2012 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP SAM Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs410.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la Gestión 2012, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2012:

- a) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.
- b) Las y los estudiantes que se encuentran cursando el primer, segundo y tercer año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio del Subsistema de Educación Regular.
- c) Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y Fiscales del Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2012 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2014, se está realizando la Auditoría Externa del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs1.420.131 y Bs366.510.085, respectivamente.

8.y.5.2. Gestión 2013

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1748 del 2 de octubre de 2013, se instruye la entrega del Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar para la gestión 2013 y se autoriza al Ministerio de Educación a constituir un Fideicomiso, en calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP SAM Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario, debiendo suscribirse un Contrato.

En este sentido, se destina un total de Bs418.000.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2013, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo

Nacional (COFADENA), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Boliviana de Aviación (BOA) y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB).

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la Gestión 2013:

- Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o entre el primero (1ro.) y cuarto (4to.) año del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscales de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2013 no hubieran cumplido aún los diecinueve (19) años.
- Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza. El Bono de Subsidio de Incentivo a la Permanencia Escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la Gestión 2013 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 para cada beneficiario a través de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El BDP SAM está efectuando las conciliaciones respectivas con las FF.AA. por concepto de pago de este Bono.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs397.418.989 y Bs439.404.465, respectivamente.

8.y.5.3. Gestión 2014

Prosiguiendo con el Subsidio a la Permanencia Escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2141 del 9 de octubre de 2014; se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2014 y autoriza al Ministerio de Educación a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su calidad de Fiduciario, mediante la suscripción de un Contrato de Fideicomiso.

En este sentido se destina un total de Bs478.800.000 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2014, recursos aportados por el Tesoro General de la Nación (TGN), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), Boliviana de Aviación (BOA), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Empresa Nacional de

Electricidad (ENDE) Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)

Son beneficiarios del Bono “Juancito Pinto” para la gestión 2014:

- Las y los estudiantes que se encuentran cursando el Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional o el Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Regular, que hasta el 31 de diciembre de 2014, que no hubieran cumplido aún los veintiún (21) años;
- Las y los estudiantes que se encuentran matriculados y reciban atención educativa en los Centros de Educación Especial Fiscales y de Convenio (Fiscales) del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, sin límite de edad ni restricción de grado de enseñanza.

Al 31 de diciembre de 2014, el BDP SAM está efectuando la revisión de los descargos presentados por las Entidades Intervinientes por concepto de entrega del Bono y gastos operativos, financieros y de difusión.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 es de Bs501.180.498

8.y.6. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP)

El 30 de mayo de 2007, se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29145 al Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, con el objeto de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

El 3 de abril de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29500 del 2 de abril de 2008, se firmó el Primer Addendum al Contrato de Fideicomiso en el que se incrementó el capital fideicomitado hasta la suma de Bs1.184.000.000, se aclara el texto de Contrato de Cons-

titución del Fideicomiso del FDP que donde diga “Entidades de Intermediación Financiera” (EIFs) deberá decir “Entidades Financieras” (EFs) y Modifica el primer párrafo de la Cláusula Cuarta (Finalidad del Fideicomiso).

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un segundo Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008) – Modificación Reglamento de Fideicomiso, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 26 de agosto de 2009, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0195 de 8 de julio de 2009, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Productivo en el que se incrementó el capital fideicomitado en la suma de Bs348.500.000; asimismo, se establecen las obligaciones del fiduciario, los derechos del fideicomitente y la confidencialidad de la información sobre la ejecución del fideicomiso.

El 24 de octubre de 2012, se aprobó el Decreto Supremo N° 1388, mismo que contiene varias modificaciones relacionadas a la administración de los recursos fideicomitados, para lo cual se efectuó la modificación a los Reglamentos y la elaboración de la correspondiente Adenda, la cual fue suscrita el 13 de mayo de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de Cartera Vigente, Vencida y Ejecución alcanza a Bs704.951.694 y Bs731.240.716 respectivamente colocada en Créditos Productivos Asociativos e Individuales, el saldo acumulado de la Cartera Castigada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs79.421.037 y Bs76.740.009, respectivamente.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs1.294.103.527 y Bs1.303.897.773, respectivamente.

8.y.7. Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 30 de julio de 2007, se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el objeto de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480, ahora Insumos Bolivia, para viabilizar la compra, importación, administración y comerciali-

zación de harina de trigo para su venta en efectivo en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitido a favor del Fideicomitente.

El 29 de octubre de 2007, se suscribió el Primer Addendum modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso con el objeto de ampliar la red de compradores. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2007, en función al Decreto Supremo N° 29340 del 14 de noviembre de 2007, se suscribió el Segundo Addendum modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz semi blanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.

El 21 de febrero de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29446 del 20 de febrero de 2008, se suscribió el Tercer Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del destino de los recursos del fideicomiso para la compra, importación y comercialización de arroz, manteca, maíz y harina de trigo y se amplía el plazo del Fideicomiso por un año, renovable en función a las necesidades del país.

El 2 de julio de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29625, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del monto Fideicomitido hasta USD 49.885.141 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva PL 480 vender los productos adquiridos con recursos del Fideicomiso a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

El 9 de febrero de 2009, se suscribió un Quinto Addendum complementario al Contrato de Constitución del Fideicomiso, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 10 de agosto de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0144 del 28 de mayo de 2009, se suscribió el Sexto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales, y se autoriza a Insumos Bolivia ampliar la venta de harina de trigo a otros segmentos productivos y consumidores de la población.

El 10 de marzo de 2010, en función al Decreto Supremo N° 0399 del 13 de enero de 2010, se suscribió el Séptimo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza la ampliación del plazo de vigencia del Fideicomiso por seis (6) meses adicionales.

El 2 de agosto de 2010, en función al Decreto Supremo N° 587 del 30 de julio de 2010, se suscribió el Octavo Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso en el que se autoriza el cierre del Fideicomiso estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2010 para que Insumos Bolivia concluya con la comercialización, recuperación y devolución de la totalidad de los recursos del Fideicomiso. Cumplido el plazo de comercialización Insumos Bolivia deberá efectuar la rendición final de cuentas en el marco de los procedimientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y Convenio Interinstitucional.

El BDP SAM, al 31 de diciembre de 2014, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs7.431.199 y Bs1.811.180, respectivamente.

8.y.8. Fideicomiso Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

El 21 de febrero de 2008, se firmó un Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB por un monto de USD 85.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación(TGN), en su condición de Fideicomitente, el BDP S.A.M. como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario; el cual está destinado a la adquisición de acciones de la empresa Transredes S.A. por parte del Beneficiario, en virtud a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 29365.

El 30 de abril de 2008, se firmó la Primera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB con el objeto de ampliar el monto del Fideicomiso a un total de USD 155.000.000, ampliar el plazo del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB a un total de dos años y ampliar la finalidad del Fideicomiso estableciendo que los recursos serán transferidos por el Fiduciario al Beneficiario para la adquisición de acciones de las sociedades denominadas Transredes, Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.(CLHB), Empresa Petrolera Chaco S.A. y Empresa Petrolera Andina S.A.

El 17 de septiembre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29706 del 16 de septiembre de 2008, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa compensación a la empresa Shell Gas B.V. por su participación accionaria en Transredes por efecto de la nacionalización.

El 8 de octubre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29706 del 1° de octubre de 2008, se suscribió la Tercera Adenda al Contrato de Constitución y Administración del

Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de una justa y adecuada indemnización correspondiente al valor de las inversiones que la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L., tenía en Transredes a través de su participación indirecta en TR Holdings Ltda., por efecto de la nacionalización y se autoriza la ampliación del monto fideicomitado hasta un monto de USD 215.000.000.

El 18 de diciembre de 2008, en función al Decreto Supremo N° 29865 del 17 de diciembre de 2008, se suscribió la Cuarta Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB, en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada compensación comprometida con la empresa Shell Gas B.V. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta USD 283.000.000.

El 26 de febrero de 2009, en función al Decreto Supremo N° 0017 del 20 de febrero de 2009, se suscribió la Quinta Adenda al Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB en la que se establece el pago de la segunda cuota de la justa y adecuada indemnización comprometida con la empresa AEI Luxembourg Holdings S.R.L. y se autoriza el incremento del monto del Fideicomiso hasta USD 352.154.878,61.

El 11 de marzo de 2009, se firmó la Adenda Complementaria a Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso YPFB (Sexta Adenda) con el objeto de adecuar el Contrato de Fideicomiso YPFB incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008) - Modificación Reglamento de Fideicomiso emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) contenido en el Libro I, Título III, Capítulo VI, de la Recopilación de Normas para Entidades Financieras, con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución final del Fideicomiso.

El 24 de noviembre de 2009, se realizó la devolución total de los recursos recibidos como patrimonio autónomo al Fideicomitente.

El BDP SAM, al 31 de diciembre de 2014, viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs81.096 y Bs77.746, respectivamente.

8.y.9. Fideicomiso ATPDEA

En atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29153 del 6 de junio de 2007, el 22 de junio de 2007, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA por un monto de hasta USD 8.000.000 entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en representación del Tesoro General de la Nación (TGN), en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar temporalmente el pago de aranceles, por un período de un año a partir del 1° de julio de 2007, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de julio de 2007 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 30 de octubre de 2008, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 29766 del 29 de octubre de 2008, se firmó un Addendum Modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles por el periodo de 12 meses a partir del 1° de noviembre de 2008, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 1° de noviembre de 2008 a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 11 de marzo de 2009, se suscribió una adenda complementaria al Contrato de Fideicomiso ATPDEA, que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 24 de julio de 2009, en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0197 del 8 de julio de 2009, se firmó el Tercer Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA con el objeto de efectuar complementaciones y modificaciones al Contrato, estableciendo la creación de instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2009, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron

exportaciones durante los 12 meses previos al 15 de diciembre de 2008. Asimismo, en este decreto se amplía el monto del Fideicomiso hasta USD 16.000.000.

El 30 de diciembre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0392 con el objeto de crear instrumentos temporales para el financiamiento del pago de aranceles hasta el 31 de diciembre de 2010, mediante el otorgamiento de préstamos a las empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional, que realizaron exportaciones durante los doce meses previos al 15 de diciembre de 2008, a los Estados Unidos de América cobijadas en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias (SGP).

Asimismo, dicho Decreto Supremo establece que podrán beneficiarse de los instrumentos previstos precedentemente, todas las empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que hubieren exportado o que exporten por primera vez a los estados Unidos de Norteamérica, debiendo acreditar ante el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones que se trata de productos con valor agregado, manufacturados, no extractivos y que no se encuentran al amparo de los beneficios arancelarios previstos por el Sistema General de Preferencias (SGP).

El 15 de diciembre de 2010, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 0392 del 30 de diciembre de 2009, se firmó el Cuarto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de dar cumplimiento a la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2010 del mecanismo para el financiamiento del pago de aranceles para las exportaciones al mercado estadounidense.

El 15 de diciembre de 2011, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1091 de fecha 30 de noviembre de 2011, se firmó el Quinto Addendum al Contrato de Constitución del Fideicomiso ATPDEA, con el objeto de establecer instrumentos temporales para financiar los pagos de aranceles realizados en las gestiones 2010 y 2011 por empresas legalmente establecidas en el territorio nacional, que exportaron productos a los Estados Unidos de América mediante preferencias arancelarias amparadas por la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga – ATPDEA, durante los doce (12) meses previos al 15 de diciembre de 2008 y que no gozan de preferencias arancelarias bajo el Sistema General de Preferencias – SGP, mediante el otorgamiento de préstamos de dinero o mutuo cuyos montos serán asignados en función a la documentación presentada y aprobada por el Comité de Fideicomisos.

El monto efectivamente otorgado en calidad de préstamo alcanzó la suma de USD 2.360.191,25 beneficiándose una sola empresa (América Textil S.A.). Al 31 de diciembre

de 2011, el monto de la deuda clasificada como cartera vigente alcanza a USD 2.276.580,15 equivalente a Bs15.617.339,82.

Al 31 de diciembre de 2014, no existe saldo de cartera, ya que en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1091 del 30 de noviembre de 2011 y en atención a lo establecido en el Quinto Addendum, se transfirió la cartera emergente del Fideicomiso ATPDEA al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Asimismo, el BDP SAM viene realizando las gestiones necesarias para el cierre operativo y contable del Fideicomiso.

El saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs5.403 y Bs7.498, respectivamente.

8.y.10. Fideicomiso Fondo Emprender

El 25 de abril de 2008, se firmó un Contrato de Fideicomiso con el aporte inicial de USD 10.000, monto que podrá incrementarse hasta USD 1.000.000, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), y la Fundación para la Producción (FUNDAPRO), en su condición de Fideicomitentes y el BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de otorgar financiamiento a empresas dinámicas a ser promovidas a sugerencia de un Administrador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fideicomiso, previa aprobación del Comité de Inversiones.

El 3 de agosto de 2010, se suscribió una Adenda Complementaria que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), emitida por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 3 de agosto de 2011, se suscribió una Adenda Aclaratoria al Contrato de Fideicomiso, con el objeto de aclarar que cuando la operación entre el Administrador y la empresa seleccionada dé lugar a la emisión de acciones u otros valores como forma de financiamiento, el Fiduciario verá que el respectivo contrato provea que las acciones y otros valores se emitan a nombre y en beneficio del Fideicomiso.

El 28 de junio de 2014, se suscribió la Tercera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso, en la que se eliminó como obligación del Comité Técnico el deliberar y fijar semestralmente la tasa mínima de interés (para créditos) y de rentabilidad TIR esperada (para inversiones), otorgándole dicha facultad al Comité de Inversiones.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs6.869.004 y Bs7.704.042, respectivamente.

8.y.11. Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP)

El 5 de diciembre de 2008, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) entre el Ministerio de Hacienda, actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta USD 100.000.000, destinado a otorgar co-financiamiento a capital de operaciones y/o capital de inversiones, a través de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), habilitadas por el BDP S.A.M., a medianos y grandes productores de alimentos y otros productos afectados por los desastres reconocidos en el Decreto Supremo N° 29438 del 12 de febrero de 2008.

El 11 de marzo de 2009, se suscribió un Addendum complementario al Contrato de Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP), que consiste en adecuar el Contrato del Fideicomiso incorporando los alcances de la Resolución SB N° 246/2008 del 4 de diciembre de 2008 (Circular SB/597/2008), con relación a los límites de responsabilidad del Fiduciario, quien no podrá afectar su propio patrimonio en la administración y consecución del fideicomiso.

El 15 de junio de 2009, en función a los Decretos Supremos N° 0061 de 1° de abril de 2009 y N° 0162 de 10 de junio de 2009, se suscribió un segundo Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso que autoriza el cambio de moneda del Fideicomiso a Bolivianos por un monto de hasta Bs697.000.000 y se amplía la finalidad del Fideicomiso hacia las necesidades de fomento a la producción y nuevos emprendimientos productivos conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley del Presupuesto General de la Nación 2009.

El 15 de junio de 2009, en aplicación a este mandato, el BDP S.A.M. en calidad de Fiduciario, procedió al cierre de las cuentas en dólares americanos y a la devolución de la totalidad de los recursos en dólares a la cuenta del Fideicomitente en el B.C.B.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 0338 por el cual se establece la transferencia de Bs348.500.000 del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) al Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0808 del 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo N° 0338 del 21 de octubre de 2009 estableciendo transferir Bs70.000.000 al Fideicomiso Venezuela y Bs278.500.000 al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes del Estado.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs32.827.464 y de Bs31.656.497, respectivamente.

8.y.12. Fideicomiso Bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy”

Mediante Decreto Supremo N° 0066, del 3 de abril de 2009, se instruye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el bono Madre Niño – Niña “Juana Azurduy” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de erradicación de la pobreza extrema, complementado mediante Decreto Supremo N° 0133 del 20 de mayo de 2009, que establece los mecanismos legales, técnicos y administrativo – financieros para la ejecución de la entrega del Bono Madre Niño – Niña “ Juana Azurduy” en la gestión 2009.

Para cumplir con el objetivo de los mencionados decretos, el 21 de mayo de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el Ministerio de Salud y Deportes, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de Bs8.748.784,66, recursos que podrán ampliarse hasta la suma de Bs60.000.000.

El 29 de mayo de 2009, se ha constituido el Fideicomiso con un monto inicial de Bs8.382.748,42 y al 30 de junio de 2010 el capital Fideicomitado alcanzó a Bs11.948.785.

El 28 de diciembre de 2010, por Instrucción del Ministerio de Salud y Deportes se procedió a efectuar la devolución de recursos no ejecutados del presente Fideicomiso a la Cta. Cte. Fiscal M/N 1-3575830 del Banco Unión S.A. a nombre del “MSD – Bono Madre Niño – Niña Juana Azurduy” por el importe total de Bs2.777.581,22 modificándose de esta manera el capital fideicomitado.

Al 31 de diciembre de 2014, el BDP SAM está coordinando con el Ministerio de Salud y Deportes el proceso de cierre de este Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs1.650 y Bs24.730, respectivamente.

8.y.13. Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009, el 9 de noviembre de 2009 (fecha de protocolización del contrato), se firmó un Contrato de Constitución de Fideicomiso para la exportación a la República Bolivariana de Venezuela

por un monto de hasta USD 10.000.000 entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario; fideicomiso destinado a otorgar liquidez a los exportadores que acrediten contar con un contrato o documento equivalente de exportación de manufacturas con valor agregado y que cumplan con las condiciones de elegibilidad dispuestos en el Decreto Supremo N° 0196, el contrato de Fideicomiso y el Reglamento.

El 24 de julio de 2009, el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 131/2009, aprobó el Reglamento del Fideicomiso.

El 21 de octubre de 2009, se emitió el Decreto Supremo N° 338 con el objeto de incrementar el monto del fideicomiso constituido por Decreto Supremo N° 0196, en un monto adicional de hasta Bs348.500.000.

En atención a la necesidad de complementar aspectos referidos a las condiciones, requisitos y operativa establecidos en el Reglamento del Fideicomiso, el 16 de noviembre de 2009 el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 236/2009 aprobó un nuevo Reglamento del Fideicomiso.

El 17 de diciembre de 2009 se suscribió una Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso en la que se incrementa el capital fideicomitado en Bs348.500.000 en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0338 del 21 de octubre de 2009 y se incorporan los alcances del nuevo Reglamento de Fideicomiso.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 0808 del 2 de marzo de 2011, se modifica el Decreto Supremo N° 0338 estableciendo transferir del Fideicomiso para el Programa de Recuperación Productiva (PREP) Bs70.000.000 al Fideicomiso Venezuela y Bs278.500.000 al Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes del Estado

El 29 de marzo de 2012, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 041/2012 aprobó modificaciones y complementaciones al Reglamento del Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela.

El 16 de octubre de 2013, se emite el Decreto Supremo N° 1770 que modifica los Artículos 3 y 4 del Decreto Supremo N° 0196, que corresponden a la finalidad del Fideicomiso y a los

beneficiarios incorporando en estos últimos a los exportadores bolivianos públicos. En este sentido, el 22 de octubre de 2013, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 234/2013 el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente aprueba el nuevo Reglamento Operativo para el Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, el 24 de octubre de 2013, se suscribe la Segunda Adenda al Contrato de Fideicomiso para la Exportación a la República Bolivariana de Venezuela.

La vigencia del Fideicomiso para las Exportaciones a la República Bolivariana de Venezuela fue hasta el 24 de julio de 2014, el Fiduciario de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Contrato de Fideicomiso viene realizando todas las actividades inherentes al cierre del Fideicomiso y posterior firma del Contrato de Cierre del Fideicomiso.

El 18 de septiembre de 2014, se emite el Decreto Supremo N° 2115 que en su Artículo Único establece un plazo adicional de cinco (5) años al Fideicomiso constituido por el Decreto Supremo N° 0196 del 8 de julio de 2009.

En este sentido, el 9 de diciembre de 2014, se suscribe la Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso para las Exportaciones a la República Bolivariana de Venezuela, en la misma se incorpora lo establecido en cuanto a la ampliación del plazo por cinco años del Fideicomiso.

Finalmente, mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 414.214 del 9 de diciembre de 2014, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su calidad de Fideicomitente aprueba modificaciones al Reglamento Operativo del Fideicomiso para las Exportaciones a la República Bolivariana de Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2014, del monto fideicomitado, se otorgó liquidez por la suma de USD 24.958.526,33 por 77 operaciones de exportación a la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, el BDP SAM tiene pendiente el desembolso de recursos a 22 operaciones de exportación a 7 empresas exportadoras, toda vez que no ha recibido los recursos convertidos en dólares estadounidenses en la cuenta del Fideicomiso por parte de SUVINCA y del Banco del ALBA.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs92.086.539 y de Bs84.107.594, respectivamente.

8.y.14. Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (FAMYPE)

El 30 de junio de 2009, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta USD 9.650.000 o su equivalente en Bolivianos, destinado a contribuir al desarrollo sostenible de micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de créditos sindicados en un cincuenta por ciento (50%) con recursos de Entidades de Intermediación Financieras Patrocinadoras habilitadas por el BDP S.A.M.

Habiéndose identificado la necesidad de modificar el mecanismo financiero para la canalización de los recursos, mediante la emisión del Decreto Supremo N° 0767 del 12 de enero de 2011, se estableció el cierre y extinción del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2014, no presenta saldos el fideicomiso ya que el 31 de enero de 2014, se procedió con el cierre de la administración y gestión operativa y contable del Fideicomiso FAMYPE.

8.y.15. Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE)

El 15 de septiembre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado (FEPROBE) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs278.500.000, destinado a financiar capital de operaciones y dar liquidez a los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados, mediante la otorgación de créditos para la producción de bienes de exportación con valor agregado, créditos para la producción o provisión de bienes destinados a ventas a entidades estatales y liquidez sobre la cesión de derechos de cobro emergentes de documentos por cobrar de una contratación con entidades estatales.

El 13 de julio de 2011, el Ministerio de Desarrollo Productivo, en su condición de Fideicomitente mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 085/2011 aprobó el Reglamento del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado - FEPROBE.

Posteriormente, el 14 de marzo de 2012 y 13 de marzo de 2014, el Ministerio de Desarrollo Productivo mediante Resoluciones Ministeriales MDPyEP/DESPACHO/N° 036/2012 y N° 053/2014 aprobó modificaciones al Reglamento del Fideicomiso.

El 1° de agosto de 2012, se suscribe la Primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Financiamiento a Exportadores y Proveedores de Bienes al Estado – FEPROBE, en la cual se establece que por los servicios de administración del Fideicomiso, el Fideicomitente se obliga a pagar al Fiduciario una remuneración de uno por ciento (1%) anual sobre los saldos mensuales del capital administrado por el Fiduciario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es de Bs2.530.437 y Bs2.793.835, respectivamente.

8.y.16. Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA)

El 26 de octubre de 2011, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Ganadero (FIPOREGA) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs38.335.026, destinado a financiar recursos para pequeños y medianos productores que realizan actividades vinculadas a la cría de ganado bovino para carne y/o leche, a través de la otorgación de créditos.

El 20 de julio de 2011, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT, en su condición de Fideicomitente mediante Resolución Ministerial N° 0531/2011, aprobó el Reglamento del Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Ganadero – FIPOREGA.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2011, 7 de marzo y 3 de agosto de 2012 el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), en su condición de Fideicomitente, a través de las Resoluciones Ministeriales N° 850, N° 118 y N° 606, respectivamente, aprobó modificaciones al Reglamento del Fideicomiso.

El 1° de junio de 2012, se firmó la primera Adenda al Contrato del Fideicomiso en la cual se establece que por los servicios de administración del Fideicomiso, el Fideicomitente se obliga a pagar al Fiduciario una remuneración de uno por ciento (1%) anual sobre saldos del Capital administrado por el Fiduciario.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs39.304.123 y de Bs40.424.928, respectivamente.

8.y.17. Fideicomiso FONABOSQUE

En atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre 2011, el 30 de marzo de 2012, se firmó un Contrato de Constitución del Patrimonio Autónomo de Fideicomiso (FONABOSQUE), entre el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) entidad pública, bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en su condición de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP SAM) Banco de Segundo Piso, como Fiduciario.

Los fondos del Fideicomiso serán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales; de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs54.421.796 y de Bs73.731.579, respectivamente.

8.y.18. Fideicomiso Fondo de Garantías

El Contrato de Constitución del Fideicomiso “Fondo de Garantías” fue suscrito entre el Gobierno del Reino de Dinamarca en su calidad de Fideicomitente y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M – Banco de Segundo Piso en su calidad de Fiduciario el 5 de julio de 2011 y Protocolizado mediante Testimonio N° 2896/2011 el 12 de julio de 2011. El Contrato establece la constitución de este fideicomiso mediante la transmisión de recursos en efectivo al Fiduciario por parte del Fideicomitente Constituyente, conformando un Patrimonio Autónomo por un monto inicial de DKK 12.000.000, a ser incrementado hasta DKK 22.700.000.

El 30 de abril de 2013, la Agencia para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, suscribió el Contrato de Adhesión al Fideicomiso “Fondo de Garantías”, transmitiendo recursos en efectivo por Bs4.116.000, protocolizado mediante Testimonio N° 317/2013. Los recursos transmitidos por el Fideicomitente por Adhesión COSUDE forman parte del Patrimonio Autónomo Fiduciario, los cuales podrán ser incrementados con aportes de futuros Fideicomitentes por Adhesión.

El Fideicomiso tiene como finalidad otorgar garantías, de acuerdo a sus Reglamentos, a Micro y Pequeñas Unidades Productivas (MyPU Productivas), que comprende a micro y pequeñas empresas, asociaciones, cooperativas, OECAS y productores, tanto urbanos como

rurales, principalmente del complejo agroalimentario; para que obtengan financiamiento de Entidades Financieras Elegibles (EFE).

El 19 de junio de 2013, El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, suscriben el Contrato de Adhesión, mediante el cual formalizan el ingreso de COSUDE en calidad de “Fideicomitente por Adhesión” al Fideicomiso “Fondo de Garantías”; mediante la adhesión expresa e incondicional de dicha entidad a los términos y condiciones del Contrato de Constitución del “Fideicomiso Fondo de Garantías” y sus Reglamentos; incrementando el Patrimonio Autónomo Fiduciario, por un monto de Bs4.116.000.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs67.024.012 y de Bs56.739.764, respectivamente.

8.y.19. Fideicomiso del FINPRO

El 9 de abril de 2012 se promulga la Ley N° 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), por la cual se crea el FINPRO y se establecen los mecanismos de financiamiento y asignación de sus recursos en el marco del Artículo 316, numeral 4 de la Constitución Política del Estado. A tal efecto, el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) se crea bajo la forma de un fideicomiso, con una duración de 30 años renovables y con un monto de USD 600.000.000 provenientes de las Reservas Internacionales. Adicionalmente, se establece que el FINPRO contará con un crédito de USD 600.000.000 otorgado por el Banco Central de Bolivia al momento de creación de FINPRO con recursos de las Reservas Internacionales.

El 3 de octubre de 2012, se emite el Decreto Supremo N° 1367 que reglamenta la Ley N° 232. A tal efecto, se crea el Comité de Homologación de proyectos del FINPRO, como instancia de homologación de Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Factibilidad o Estudios Técnico Económico Social y Ambientales a ser financiados por el FINPRO, se establece que una vez que los emprendimientos productivos cuenten con la homologación respectiva, la asignación de recursos se apruebe mediante Decreto Supremo que incorpore plazo, tasa de interés y forma de pago que se aplicará al financiamiento, se establece que el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma realice la evaluación, seguimiento y control de los recursos otorgados a favor de los beneficiarios y se designa como entidad fiduciaria del Fideicomiso del FINPRO al BDP SAM.

El 22 de agosto de 2013, se suscribe un Contrato de Fideicomiso, entre el Banco Central de Bolivia (BCB) como Fideicomitente Cedente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) como Fideicomitente Cesionario y el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP

S.A.M. en calidad de Fiduciario, que tiene por objeto la constitución, instrumentación y determinación de la forma de administración del Fideicomiso del FINPRO y la cesión de derechos de Fideicomitente del BCB a favor del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Fiduciario suscribe por cuenta y representación del Fideicomiso contratos de préstamo con los prestatarios de los recursos del Fideicomiso del FINPRO y el Ministerio Cabeza de Sector y/o Máxima Autoridad de la Entidad Territorial Autónoma, en las condiciones establecidas en los Decretos Supremos a ser emitidos. El Tesoro General de la Nación garantiza la operación de financiamiento mediante la emisión de bonos u otras formas o instrumentos que considere.

El 26 de noviembre de 2014, se suscribe la primera Adenda al Contrato de Constitución del Fideicomiso del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), cuyo objeto fue el de incluir como antecedente lo señalado en la Ley N° 550 del 21 de junio de 2014 que en su Disposición Adicional Segunda modifica el Parágrafo III del Artículo 3 de la Ley N° 232 del 9 de abril de 2012, incluyendo como beneficiarios a las plantas de concentración y fundición de minerales, fortalecimiento de la capacidad extractiva minera, plantas de producción de textiles, plantas de industrialización de alimentos en el marco de la política de seguridad y soberanía alimentaria, y otros proyectos productivos.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso del FINPRO, representado por su Fiduciario, ha suscrito Contratos de Préstamo de Dinero o Mutuo con nueve (9) empresas públicas habiéndose efectuado desembolsos parciales a tres (3) empresas por el monto de USD 129.214,63 y a cuatro (4) empresas públicas Bs452.180.501,20.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs8.299.047.593 y de Bs8.245.234.588, respectivamente.

8.y.20. Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO)

El 11 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO) entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs208.800.000, destinado a otorgar créditos al sector ganadero afectado por eventos climáticos en los municipios que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014.

El 11 de abril de 2014, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), en su condición de Fideicomitente mediante Resolución Ministerial N° 306/2014, aprobó el Reglamento del Fideicomiso para Poblamiento y Repoblamiento Bovino (FIPOREBO). Posteriormente, el 9 de julio, 2 de septiembre y 10 de octubre de 2014 a través de las Resoluciones Ministeriales N° 690, N° 918 y N° 1085, respectivamente, se realizaron modificaciones al Reglamento del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, es de Bs210.848.734.

8.y.21. Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)

El 9 de abril de 2014, se firmó un Contrato de Constitución del Fideicomiso para Beneficiadores de Castaña (FIBECA) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de Fideicomitente y el BDP S.A.M. como Fiduciario, por un monto de hasta Bs73.655.653 para el otorgamiento de créditos destinados a la compra de materia prima, procesamiento y reposición o refacción de la infraestructura de producción y comercialización de castaña, en los municipios productores que hayan declarado situación de emergencia municipal conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1878, del 27 de enero de 2014.

El 9 de abril de 2014, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Fideicomitente mediante Resolución Ministerial N° 075/2014, aprobó el Reglamento del Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña – FIBECA. Posteriormente, el 30 de mayo y 8 de julio de 2014 a través de las Resoluciones Ministeriales N° 115 y N° 155, respectivamente, se realizaron modificaciones al Reglamento del Fideicomiso.

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, es de Bs60.500.738

8.y.22. Fideicomisos YPFB Andina

En atención a la Ley N° 3660 del 23 de abril de 2007, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Andina Contratos de Operación en los cuales se establece en la Cláusula 24 los procedimientos para el abandono de Campos, definiendo que todos los Costos por Abandono relacionados con Operaciones Petroleras y aprobados por YPFB en los Programas de Trabajo y en sus Presupuestos correspondientes, serán considerados Costos Recuperables. Asimismo la Sub cláusula 24.5, entre otros aspectos, estipula que las Partes establecerán un fideicomiso denominado en Dólares cuyo destino único y específico será cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de los Contratos.

De conformidad con los antecedentes descritos en el párrafo precedente, el 3 de febrero de 2014 se suscribió trece (13) Contratos de Constitución de Fideicomiso entre YPFB Andina S.A. como Fideicomitente, el BDP SAM como Fiduciario y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como Beneficiario, para las siguientes trece (13) áreas:

	Bs
1). Fideicomiso para la cuenta de abandono SARA BOOMERANG III	686.000
2). Fideicomiso para la cuenta de abandono BOQUERON	686.000
3). Fideicomiso para la cuenta de abandono CASCABEL	686.000
4). Fideicomiso para la cuenta de abandono COBRA	210.467
5). Fideicomiso para la cuenta de abandono PATUJU	686.000
6). Fideicomiso para la cuenta de abandono SIRARI	686.000
7). Fideicomiso para la cuenta de abandono VIBORA	686.000
8). Fideicomiso para la cuenta de abandono YAPACANI	686.000
9). Fideicomiso para la cuenta de abandono RIO GRANDE	686.000
10). Fideicomiso para la cuenta de abandono LA PEÑA TUNDY	686.000
11). Fideicomiso para la cuenta de abandono GRIGOTA	686.000
12). Fideicomiso para la cuenta de abandono CAMIRI	686.000
13). Fideicomiso para la cuenta de abandono GUAIRUY	686.000
	<u>8.442.467</u>

Los recursos financieros de los trece (13) Fideicomisos, serán destinados única y exclusivamente a cubrir los Costos de Abandono de los Campos en el Área de cada Contrato de Operación.

Las transmisiones de recursos financieros a los trece (13) Fideicomisos, recursos previsionados para las Cuentas de Abandono de acuerdo a la Cláusula 24 de cada Contrato de Operación, serán efectuadas de acuerdo a los Programas de Trabajo y Presupuesto propuestos por el Fideicomitente y aprobados por el Beneficiario.

El saldo de los trece (13) Fideicomisos al 31 de diciembre de 2014, es de Bs8.442.467.

9. Patrimonio

9.a. Capital social

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 del 31 de octubre de 1995 y en el Convenio de Socios del 24 de noviembre de 1994, tenía un Capital Autorizado de Bs300.000.000 dividido en

3.000.000 de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO S.A.M., actual BDP S.A.M. de la gestión 2007 celebrada el 7 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza a Bs600.000.000 dividido en seis millones 6.000.000 de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs100).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida el 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8.301.500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles", con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285.630.000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2011.

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó la capitalización de Bs14.533.500 correspondientes a las utilidades ganadas en la gestión 2011 registradas en la cuenta Resultados Acumulados, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2012, ascendió a Bs300.163.500.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014		2013
	Bs		Bs
Capital pagado Estado Pluracional de Bolivia	240.130.800	80%	240.130.800
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	60.032.700	20%	60.032.700
	<u>300.163.500</u>		<u>300.163.500</u>

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP), de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de Bs160,04 y Bs150,73, respectivamente.

9.b Reservas

9.b.1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 31 de marzo de 2014, la sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyó como reserva legal la suma de Bs1.999.397, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2013, incrementando la reserva legal a Bs36.107.401.

El 29 de noviembre de 2013, la Sociedad en cumplimiento a disposiciones legales constituyó como reserva legal la suma de Bs2.609.401, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2012, incrementando la reserva legal a Bs34.108.004.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2012, reunida el 31 de julio de 2012, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs1.614.856 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2011, incrementándose la reserva legal a Bs31.498.602.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs2.464.473 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010, incrementándose la reserva legal a Bs29.883.746.

9.b.2 Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2011, reunida el 29 de marzo de 2011, aprobó constituir como reserva voluntaria la suma de Bs22.180.259 de las utilidades líquidas obtenidas al 31 de diciembre de 2010. Incrementándose las reservas voluntarias a Bs27.180.259.

9.b.3 Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007.

9.d. Resultados acumulados

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
Utilidad de la gestión	27.947.926	19.993.974
Saldo de la utilidad de gestiones anteriores	41.479.399	23.484.822
	<u>69.427.325</u>	<u>43.478.796</u>

Restricciones para la distribución de utilidades

El artículo 181 de la Ley de Servicios Financieros en su inciso e) establece que “Los dividendos provenientes de las utilidades anuales del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), serán reinvertidas por sus accionistas de manera obligatoria en un ochenta por ciento (80%) y no estarán sujetos a distribución más allá de dicho porcentaje.”

10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2014:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente	Coeficiente de riesgo	Activo computable y contingente
		Bs		Bs
I	Activos con cero riesgo	10.685.751.735	0,00	-
II	Activos con riesgo de 10%	1.153.930	0,10	115.393
III	Activos con riesgo de 20%	1.745.015.906	0,20	349.003.181
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0,75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	347.298.269	1,00	347.298.269
Totales		<u>12.779.219.840</u>		<u>696.416.843</u>
10% sobre activo computable				69.641.684
Patrimonio neto				371.138.167
Excedente/ (déficit) patrimonial				<u>301.496.483</u>
Coeficiente de suficiencia patrimonial				<u>53,29%</u>

Al 31 de diciembre de 2013:

Categoría	Descripción	Saldo activo y contingente Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable y contingente Bs
I	Activos con cero riesgo	10.326.322.067	0,00	-
II	Activos con riesgo de 10%	2.008.653	0,10	200.865
III	Activos con riesgo de 20%	1.774.950.237	0,20	354.990.047
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0,50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0,75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	303.561.839	1,00	303.561.839
Totales		<u>12.406.842.796</u>		<u>658.752.751</u>
	10% sobre Activo computable			65.875.275
	Patrimonio Neto			361.330.131
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			295.454.856
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>54,85%</u>

11. Contingencias

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

12. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

13. Consolidación de estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tiene participación mayoritaria en el patrimonio de BDP Sociedad de Titularización S.A., antes NAFIBO S.T. Sociedad de Titularización S.A. (99,9980%).

La inversión en esta Sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional (VPP), al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la ASFI en la Circular SB/482/2004 del 9 de diciembre de 2004 y la Circular ASFI 275/2014 de 31 de octubre de 2014.

La situación financiera consolidada del Banco de Desarrollo Productivo y BDP Sociedad de Titularización S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados consolidados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

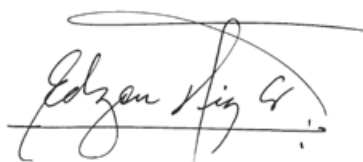
a) El Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	2014	2013
	Bs	Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	21.493.688	68.575.041
Inversiones temporarias	42.692.864	60.024.413
Cartera	1.568.406.817	1.546.638.263
Cartera vigente	1.633.264.285	1.616.980.284
Productos devengados por cobrar	11.362.673	10.380.858
Previsión para cartera incobrable	(76.220.141)	(80.722.879)
Otras cuentas por cobrar	33.973.817	30.369.833
Inversiones permanentes	163.725.879	194.042.237
Bienes de uso	13.461.371	12.231.846
Otros activos	1.765.110	1.481.816
Fideicomisos constituidos	316.952.395	271.270.549
TOTAL DEL ACTIVO	2.162.471.941	2.184.633.998
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	870.284.211	787.879.297
Otras cuentas por pagar	9.505.667	6.802.736
Previsiones	5.475.236	-
Valores en circulación	796.833.095	937.526.200
Total del Pasivo	1.682.098.209	1.732.208.233
Participación minoritaria	684	643
PATRIMONIO		
Capital social	300.163.500	300.163.500
Reservas	110.782.223	108.782.826
Resultados acumulados	69.427.325	43.478.796
Total del Patrimonio	480.373.048	452.425.122
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.162.471.941	2.184.633.998
Cuentas de orden	14.853.183.756	14.252.828.002
Derechos de los patrimonios autónomos	1.890.044.311	1.903.709.294

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

b) El Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por los ejercicios terminados el al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

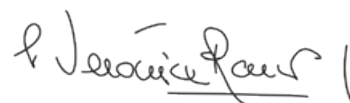
	2014	2013
	Bs	Bs
Ingresos financieros	86.590.717	79.263.197
Gastos financieros	(43.345.214)	(42.513.905)
Resultado financiero bruto	43.245.503	36.749.292
Otros ingresos operativos	28.945.356	28.115.260
Otros gastos operativos	(1.352.145)	(10.658.968)
Resultado de operación bruto	70.838.714	54.205.584
Recuperación de activos financieros	5.798.430	2.419.836
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(6.460.000)	(2.466.203)
Resultado de operación después de incobrables	70.177.144	54.159.217
Gastos de administración	(42.410.819)	(34.623.435)
Resultado de operación neto	27.766.325	19.535.782
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	134.248	63.903
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	27.900.573	19.599.685
Ingresos extraordinarios	13.181	134.291
Gastos extraordinarios	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores	27.913.754	19.733.976
Ingresos de gestiones anteriores	243.681	604.683
Gastos de gestiones anteriores	(217.534)	(344.675)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	27.939.901	19.993.984
Ajuste contable por efecto de la inflación	8.063	
Resultado antes de impuestos	27.947.964	19.993.984
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	-	-
Participación minoritaria	(39)	(10)
Resultado neto del ejercicio	27.947.925	19.993.974



Edzon Figueredo Calderón
Jefe de Contabilidad



Marco Antonio Soliz Castro
Gerente de Operaciones



Ana Verónica Ramos Morales
Gerente General



5

Informe del Síndico



La Paz, 02 de marzo de 2015

A los señores

Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo

Sociedad Anónima Mixta – BDP S.A.M.

Presente.-

Distinguidos Señores

En la gestión 2014, he realizado labores de fiscalización, sin intervenir en la gestión administrativa, asistiendo a las sesiones de Directorio y Comités, así como también a las Juntas de Accionistas con voz, pero sin voto.

He verificado que los directores constituyeron las fianzas, requeridas por las disposiciones vigentes para el ejercicio de sus funciones.

Con respecto a las tareas descritas previamente, he obtenido las informaciones y explicaciones que he considerado necesarias y no tengo observaciones que formular.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 65 inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, el artículo 335, numeral 5) del código de Comercio, he examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, teniendo a la vista el informe de la firma de auditoría Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L., sobre dichos estados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basado en mi trabajo.

Basado en mi trabajo y en la Auditoria de los estados financieros arriba mencionados, informo que no he tomado conocimiento de ningún aspecto importante que pudiera afectar a esos estados financieros y, por lo tanto, dichos estados financieros demuestran razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por otra parte, se observa que el Banco de Desarrollo Productivo en la gestión 2014, ha sido sujeto de multas por retrasos en el envío de información, en reiteradas oportunidades, siendo objeto de amonestación escrita realizada por ASFI mediante Resolución ASFI/No.734/2014 y Circulares ASFI Nrs. 553/2014 – 6740/2014 – 7256/2014; excepto lo anterior, no tengo conocimiento de políticas, procedimientos y operaciones que no se rijan al marco regulatorio de la ASFI ni a los estatutos del Banco, por lo que las políticas, procedimientos y operaciones del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. tienen apego a la Ley No. 393 de Servicios Financieros. Al mismo tiempo y en conformidad con lo dispuesto por la ASFI informo que las observaciones relevantes emanadas de los exámenes practicados por la ASFI, Auditor Interno y los Auditores Externos, fueron de conocimiento del Directorio y han sido resultas o están en curso de solución.

Asimismo, he examinado la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a la gestión fenecida al 31 de diciembre de 2014 y no tenemos observación que formular.

No obstante lo expuesto anteriormente, he tomado conocimiento de algunos aspectos considerados relevantes relacionados con la Gestión Operativa del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., aspectos que informo en documento por separado.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas.



José Luis Machaca Mamani
SÍNDICO
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

cc.archivo

cc. Ministerio de Economía y Finanzas Publicas

cc.Representante de la CAF en Bolivia



6

Nómina de
Accionistas



Nómina de Accionistas

ACCIONISTAS	NRO. DE ACCIONES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	2,401,308
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	600.327



7

Calificación de
Riesgo



Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Informe de Actualización

Calificaciones	AESA Ratings	ASFI
Moneda Extranjera		
Corto Plazo	F1+	N-1
Largo Plazo	AAA	AAA
Moneda Nacional		
Corto Plazo	F1+	N-1
Largo Plazo	AAA	AAA
Emisor	AAA	AAA

Programa de Emisiones de Bonos BDP I por Bs. 1.400 millones		
Emisión 1 por Bs 525 millones	AAA	AAA
Emisión 2 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Emisión 3 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Emisión 4 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Perspectiva	Estable	

Resumen Financiero

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

	30/09/14	31/12/13
Activo (mln)	325.6	312.9
Patrimonio (mln)	68.1	66.0
Resultado Neto	2.1	2.9
ROA (%)	0.9	1.0
ROE (%)	4.2	4.5
Patrimonio/Activo	20.9	21.1

Metodología relacionada

Metodología para la Calificación de Riesgo de Entidades Financieras

Analistas:

 Jaime Martínez M.
 +591 2 277 44 70
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

 Cecilia Pérez O.
 +591 2 277 44 70
cecilia.perez@aesa-ratings.bo

Factores Relevantes de la Calificación.

Alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano. BDP opera actualmente como banco de segundo piso, con una participación activa en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo. El principal accionista de BDP es el Estado Boliviano quien, en opinión de AESA Ratings, apoyaría a BDP en caso de requerirlo, dada su importancia estratégica en la canalización de políticas públicas. La Ley de Servicios Financieros otorga un capítulo especial para el BDP, ampliando el marco de acción del banco, inclusive para operar como entidad de primer piso.

Rentabilidad moderada. En los últimos años la entidad creció en cartera tras la incorporación de nuevos intermediarios financieros. No obstante, la importante disminución del rendimiento de la cartera de colocaciones y del rendimiento y tamaño de las inversiones, en una coyuntura de bajas tasas de interés, junto a un mayor gasto operativo, ha resultado en bajas en el resultado neto y en la rentabilidad con relación a años pasados, generando a sep/14 un ROE de 4.2%. En el corto plazo, no se espera que mejore significativamente el rendimiento de los activos productivos del banco, dada la liquidez del sistema y las políticas de desarrollo del banco.

Riesgo crediticio controlado. El controlado riesgo crediticio (no presenta cartera en mora) es el reflejo de una prudente política de créditos. BDP espera continuar con el importante crecimiento de la cartera directa registrada en los últimos años (7.7% a sep/14). La entidad canaliza recursos a través de productos de ventanillas y productos sectoriales exclusivamente al sector productivo, pequeños productores urbanos y rurales, tanto micro, pyme como grandes empresas. Adicionalmente, administra una serie de fideicomisos estatales, entre los cuales destacan los de apoyo al sector productivo. Hacia adelante, se espera que el banco profundice prudentemente su participación en banca de desarrollo, incluyendo colocaciones de primer piso, tomando en cuenta su rol en el desenvolvimiento de políticas públicas y los lineamientos definidos en la Ley de Servicios Financieros.

Sólida y estable estructura de fondeo y patrimonio. Su estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada principalmente en fondos de organismos financieros internacionales, además de bonos emitidos. El crecimiento de colocaciones en 2014 fue financiado con las inversiones de la entidad. Mantiene históricamente una sólida base de capital con una relación de patrimonio a activos de 20.9%.

Sensibilidades de la Calificación

La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Los cambios en la calificación de BDP están principalmente relacionados con la capacidad y/o disposición de su principal accionista, el Estado; para soportar al banco.

Compromisos Financieros

1. Indicador de Liquidez (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias} + \text{Inversiones en Entidades Financieras del País} / \text{Obligaciones a Corto Plazo} \geq 10,0\%$

Al 30 de septiembre de 2014, el indicador se encontraba en 48.1% como promedio de los últimos 3 meses.

Donde: Obligaciones a Corto Plazo se refiere a todas las obligaciones financieras del BDP SAM que se harán efectivas dentro los próximos 30 días.

2. Indicador de Calidad de Cartera (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Previsión para incobrables de cartera} / \text{Total Cartera Vigente} + \text{Total Cartera Vencida} + \text{Total Cartera en Ejecución} \geq 3,5\%$

Al 30 de septiembre de 2014, el indicador se encontraba en 4.4% como promedio de los últimos 3 meses.

3. Indicador de Coeficiente de Adecuación Patrimonial (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

$\text{Patrimonio neto} / \text{Valor total de activos ponderados} \geq 11,0\%$

Al 30 de septiembre de 2014, el indicador se encontraba en 52.3% como promedio de los últimos 3 meses.



Oficina Central - La Paz

Calle Reyes Ortiz N° 73
Edificio Torres Gundlach, Torre Este piso 10
Teléfono: (591-2) 2157171
Fax: (591-2) 2311208

Oficina Miraflores

Calle Litoral N° 1393 - Plaza Triangular
Teléfono: (591-2) 2157171

Oficina El Alto

Av. Satélite, Edif. Corazón de Jesús
frente al Hospital Holandés
Teléfono: (591-2) 2157171

Oficina Camiri

Calle Comercio entre Av. Busch
y Tte. Cnel. Sanchez
Teléfono: 766 85603

Oficina de Montero

Urbanización Centro Histórico. Calle Litoral N° 201

Línea Gratuita
800-10-3737

www.bdp.com.bo